





**COMPENDIO HISTORIAL DE LAS  
CHRONICAS Y VNIVERSAL HISTORIA DE TO-  
DOS LOS REYNOS DE ESPAÑA, DONDE SE ESCRI-  
uen las vidas de los condes, señores de Castilla, y de los  
Reyes d'el mesmo reyno, y de Leon.**

*Prosiguese tambien la sucession de los Emperadores Occidentales y Orientales,  
Compuesto por Estevan de Garibáy y Camálloa, de nacion Cantabro, ve-  
zino de la villa de Mondragon, de la prouincia de Guipuzcoa.*



COMPENDIO HISTORIAL DE LAS  
CRONICAS Y UNIVERSAL HISTORIA DE TO-  
DOS LOS REYNOS DE ESPAÑA, DONDE SE REGI-  
stran las vidas de los condes, señores de Castilla, y de los  
Reyes de Portugal, y de León.  
Profundamente también se insertan de los Emperadores Germanos, y Romanos,  
Compuesto por Esteban de Garibay y Carrillo de nación Guipuzcoano, ve-  
sino de la villa de Mondragón, de la provincia de Guipuzcoa.

# LIBRO DECIMO

DEL COMPENDIO HISTORIAL DE LAS CHRONICAS Y VNIVERSAL HISTORIA DE TODOS LOS REYNOS d'España, donde se escriuen las historias de los condes de Castilla, y linea y suceſſion ſuya, haſta que Caſtilla ha-ziendo ſe reyno, ſe vnió con Leon.

10

## CAPITVLO I.

De las dificultades que ay para eſcriuir la historia de los condes de Caſtilla, y d'el nombre y deſcripcion d'el reyno de Caſtilla, y ſus Ygleſias cathedrales, y que la mayor parte de los reynos d'España tuuieron ſu principio de ſeñorios, y que de todos los condes de Caſtilla no nos han dado noticia los auctores paſſados.

15



20

25

30

35

40

45

O SA es de grande laſtima y daño, para las perſonas que en las antiguedades d'España tienen erudicion, ver, y contemplar, quan confuſa y de poca auctoridad y peſo, y en la computacion de los tiempos, quan varia y deprauada, y de poca luz, anda la historia de los condes de Caſtilla, que en los reynos d'España fueron Principes tan poderoſos, y de tanta mageltad y grandeza, y aſſi a mi parecer, ninguna coſa ſe puede eſcriuir en las historias d'España, donde los auctores pongan tanto riſgo de credito, como en ſu historia. En la qual queriendo añadir alguna diligencia, que caſi entre los auctores ha ſido extra ordinaria, andué en perſona por los monesterios de la orden d'el glorioſo Patriarcha Sant Benito, donde ſus cuerpos eſtán enterrados, con deſſeo de hallar algunas memorias originales ſuyas en los archiuos y letteros de ſus ſepulturas antiguas, o en otras inſcripciones de paredes y otras partes, donde muchas coſas notables ſuelen hallar los aſſicionados a antiguedades. Todo eſto ſucedió de poco fruſto, para lo que a la historia ſuya toca, por que en lo tocante a los letteros y epitaphios, hallé poca euidencia de coſas autenticas, y en lo de las antiguas eſcrituras de los archiuos, de donde ſe pudiera ſacar mucha luz, hizieron algunos abades d'eſtas caſas tan mal en ello, que con ſer coſa, que por lo que al honor y auctoridad de ſus propios monesterios tocaua, me deuieran rogar, nunca algunos d'ellos quiſieron dar lugar a coſa de tanta razon y equidad, y no faltó alguno de tal entendimiento, que me dixó, que de que ſeruián al Rey ny al reyno las historias? Tambien hallé a otros padres de tanta beneuolencia y religion, y vrbaniſad, quanto no era coſa rara, hallar a ſemejantes en vna religion de tanto recogimiento y ſanctidad, que ha ſido fuente, de donde han manado tantas religiones en la Ygleſia de Dios, quantas a los doctos varones conſta, pero en las tales caſas no pude hallar toda la luz neceſſaria, para lo que toca a los condes de Caſtilla, ſino para otras coſas d'eſta historia, que no poca claridad me dieron. Bien creo, que los que eſquiuos ſe me moſtraron, deuieron preſumir, que yo con cubierta d'eſta diligencia yua por alguna orden ſecreta, a tomar algunos auifos de que al patrimonio de ſus caſas

casas pudiera resultar algun detrimento, cosa muy agena de mis passos. Los quales y estos trabajos, y tantas espensas y dispendio de la ordenacion d'esta obra hago, con desseo, de aprouechar y seruir a la republica d'España, militando a costa de my patrimonio, sin ayuda de ningun Principe d'el mundo.

D'EL nombre de Castilla, que en nuestrs dias es cabeça d'España, lo que se puede dezir es, auer tomado esta denominacion, de la abundancia de castillos, que en ella hallaron los Romanos, los quales, segun la ordinario opinion de los doctos, la llamaron Castella, y despues corrompiendo el nombre, vinieron a dezir Castiella, y agora quitada la E dezimos Castilla, que quiere dezir tierra y region de Castillos. Esto mesmo sentieron los Reyes de Castilla quando por su insignia y deuifa Real pusieron en sus escudos el castillo, como d'ello hablaremos en la historia d'el Rey Don Alonso el noueno. El reyno de Castilla es el mayor y mas espacioso reyno de todos los d'España, y el mejor, y mas fertil, mas poblado y de mejor temperamento de todos ellos, y solo el rinde a los Reyes mucho mas patrimonio, que todo el resto de reynos puede dar, aunque entren en ello las Indias, y lo de Flandes. Por lo qual los Reyes la han reconocido siempre por cabeça, no solo d'España, mas tambien de todos los de mas reynos y estados que fuera d'ella poseen, como parece en las respuestas de diuersos capitulos de cortes, a que en este articulo satisfazen los mesmos Reyes. Esto mesmo consta assi de los titulos de las cartas Reales d'estos reynos, como de los que en las de los consejos Reales de los reynos de Aragon y Nauarra, y otras partes, y de las Indias, y Flandes se despachan, donde en el nombrar de los reynos, prefieren a Castilla, nombrando la primero, que a los mesmos reynos, cuyos son aquellos tribunales Reales, y assi su presidente, y los d'el consejo Real suyo son antepuestos y preferidos a los ministros de los otros consejos.

COMPREHENDE el reyno de Castilla muchos reynos en su distrito, como son el de Toledo, Murcia y Granada, y toda la Andaluzia, donde son los reynos de Cordoba, y Seuilla, y parte de Estremadura, y cae en su distrito y otras tierras, con las de mas prouincias de Guipuzcoa, Biscaya y Alaua y otras regiones. Tiene en su circunferencia y ambito, comenzando d'esde Llanes y Columbres, hasta lo vltimo de Guipuzcoa, que es la villa de Fuenterrauia, al mar Oceano Cantabrico, por las marinas de las villas, que llaman de la costa de la mar, y d'el señorio de Biscaya, y de la mesma Guipuzcoa, en la qual toma por aldeaño a Nauarra, siendo de Guipuzcoa, Fuenterrauia, y Ojarcun, Hernani, Tolosa, Villafranca y Segura, hasta el puerto de Sant Adrian. Luego se sigue la prouincia de Alaua, que con Saluatierra y otras tierras y Bernedo hasta la Rioja confina con Nauarra. Despues en la Rioja son limites d'el mesmo reyno de Castilla la Guardia, Logroño, y Calaorra, y adelante corren Alfaro, Cerbera, Aguilar y Agreda, de donde Castilla comienza a confinar con Aragon, caminando por Moron a Monte agudo, y Medina Celi, hasta Molina, de donde va la raya a dar a los limites d'el reyno de Valencia, por los confines de Moyay Requena, y despues Almanza y Villena, hasta dar al rio Segura, que corre quatro leguas de Orihuela, que es d'el destrieto de Valencia, y corre luego la linea hasta Guardamar, pueblo maritimo d'el reyno de Murcia, que confina con el de Valencia. De Guardamar va la linea de Castilla confinando con el mar Mediterraneo, por las marinas de los reynos de Murcia, Granada y Andaluzia, hasta el estrecho de Gibraltar, y d'el estre-

*Por lo y llama  
Prouincia de Leon  
es del Rey Don Juan  
de Austria lo Mo  
de Navarra de Mo  
y el Reyno de  
con donde comen  
don, abener  
Maestres.*

estrecho por las marinas d'el Oceano Occidental de la Andaluzia , hasta que Guadiana entra en el mar en Ayamonte, q̄ es en el Algarue. Despues las aguas de Guadiana son limites entre Castilla y Portugal, hasta donde el rio Caya entra en ella, mas abaxo de Badajoz, quedado la mesma ciudad en el distrito d'el reyno de Leon, segun lo mostramos en la descripcion d'el reyno de Leon . En Estremadura tiene el reyno de Castilla a Trugillo y otros pueblos , que son la mayor parte d'el obispado de Plasencia . Despues la linea de los confines de Castilla y Leon , se guia entre los obispados de Auila y Salamanca , quedando el de Auila en Castilla, seguiendo la via, por los linderos de tierras y rios que en la descripcion de Leon, vinimos a señalar desde la dicha villa maritima de Llanes, hasta Flores de Auila, y Horcajo de Medianedo, como en aquella descripcion, a que nos referimos, quedó señalado.

D'ESTA manera los curiosos Lectores ternan noticia de la circunferencia de las tierras , que son reputadas por reyno de Castilla , en la qual en general son las mayores poblaciones de toda España. Tiene tres yglesias Metropolitanas, que son las de Toledo, Seuilla y Granada, y diez y ocho episcopales , que son por todas veynte y vno yglesias cathedrales . Las episcopales son , Calaorra , y la Calçada , Burgos , Palencia, Auila , Segouia , Osma, Siguencia , Cuenca , Cordoba , Iacn , Caliz , Guadix , Almeria , Malaga , Carthagena , y Plasencia . Algunas d'estas andan vnidas, como mas largo se trató d'esta materia en la historia d'el Rey Bamba , y la de Burgos es exempta de metropolitano . Muchas ciudades y villas ay en Castilla , aunque carecen de sillas episcopales , son insignes poblaciones, y algunas mejores , que otras que d'ellas gozan por su antigua institucion y erecion.

Los auctores que en esta historia de Castilla auré de seguir , son los que se señalaron en el principio de la historia de los Reyes de Ouiedo y Leon , y no cumple , que los reiteremos aqui su cathalogo , remitiendo a los Lectores al que en razon d'esto dexamos alli señalado. En lo que de los Reyes de Ouiedo y Leon queda escrito se ha hecho alguna mencion de los condes que en Castilla ha auido , segun que las historias hazen d'ellos , de vnos mas que de otros , o como lo merecieron , o los historiadores alcançaron , a tener noticia d'ellos , y de sus hechos y sucessos , mas con todo ello , por la breuedad que de industria se ha vsado, en lo que d'ellos he hablado, queriendo ser aqui mas copioso , como en lugar mas decente y propio d'ellos , tornaré , a escriuir d'ellos algo mas copioso.

AVIENDO de tratar de la historia de los condes de Castilla , he venido a vna consideracion , digna de notar , que como España , despues que los Moros en ella entraron , vino a diuidir se en diuersos reynos de Christianos, que son Leon , de quien queda escripto , y Castilla , Navarra , Aragon , y Portugal , de los quales adelante se tratará , que los tres reynos d'estos cinco fueron primero condados , que son Castilla , de cuyos condes luego se hablará , lo que necessario, y mas autentico nos pareciere , y Aragon , cuyo primer conde fue Don Aznar , nieto de Heudo , duque de Guiayna en Francia , y Portugal , cuyo primer conde fue Don Henrique de Bisançon y Lorena , descendiente de los duques de Lotharingia , llamada primero Austrasia , que agora se dize Lorena . No solo estos tres reynos tuieron su origen de condes , mas tambien el principado de Cathaluña comencó de condes de Barcelona , cuyo primer conde fue vn notable caullaero , llama-

mado Dón Bernardo, que no faltan, quienes querrian dezir, ser Bernardo d'el Carpio, mouidos, por solo el nombre ser vno mesmo, sin otro fundamento legitimo. A este Bernardo, Luys, cognominado el Piadoso, Emperador y Rey de Francia, hijo d'el Emperador Carlos Magno, dió, segun los auctores Cathalanes, titulo de conde de Barcelona, como en la compendiosa historia de los Reyes de Aragon, se mostrará. No tan solo estos tres reynos y principado tuuieron este comienço de condes, mas el reyno de Ouedo y Leon tuuó de señorio, segun nuestras historias, por que d'el Rey Don Pelayo notan, auer primero gouernado las Asturias, y lo a ello a la fazon adherido con titulo de señor, desde el año d'el nascimiento de nuestro Señor de setecientos y quatorze, en dos años, hasta el siguiente de diez y feys. D'esta manera sola Nauarra fue, la que con Reyes sin condes ny señores començó en silla Real, y la que este origen tuuo, es buelta, y reduzida en los tiempos presentes, a ser menos que todas, por la variedad y inconstancia de los tiempos.

TAMBIEN en esta historia de los condes de Castilla aduertimos a los lectores, que en lo que toca a los años de su computacion, passó lo mesmo, de andar la cuenta errada, segun d'esto dexamos auisado mas copiosamente en la historia de Don Fauila, Rey de las Asturias y Leon, adonde remitimos a los lectores. No solo semejantes descuydos han tenido los historiadores passados en cosas de tanta esencia, mas lo que de mayor daño, y inaduertencia se les puede hazer cargo, es, que començaron sus historias, para lo que toca a los condes de Castilla, d'el conde Don Diego Porcellos. Ciertamente en estas cosas no merecieron premio alguno, mas antes son dignos, de ser notados de negligentes en lo tocante a esto, por que con auer auuido condes en Castilla mas de ciento y treynta años, antes, que ellos vengán, a tratar, y tocar en la historia suya, passaron estas cosas en silencio, como lo mostraremos claro, poniendo por exemplo a Roderico conde de Castilla, llamado de otra manera el conde Don Rodrigo, que segun luego se verá, fue su señorio pocos años despues que los Moros entraron en España, y ninguno d'ellos hizo mencion d'el, ny le señaló, si quiera en solo el nombre. En esto los escritores antiguos tuuieron mas culpa, que los de despues, porque ellos estauan mas obligados a la inquisicion suya, por ser cosa mas reziente y cercana a sus tiempos, y assi fueron causa, de no solo ser ellos mesmos reputados de oy más por negligentes, mas de hazer errar a otros, seguiendo sus confusas pisadas. Si este conde Don Rodrigo fue el primer conde de Castilla, o otros lo fueron antes d'el, no se puede determinar: pero como no ayamos podido, descubrir a ninguno, que antes d'el lo vuisse sido, contar le ha nuestra chronica por primer conde. Esto mesmo hizieron d'el Rey Froylano, de quien en el principio de la historia de los Reyes de Leon hizimos demostracion, como en su lugar queda visto, no auiendo d'el hecho mencion alguna, ninguno de los escritores passados.

## CAPITULO II.

DE DON RODRIGO, PRIMER CONDE DE CASTILLA,

y comprobacion de su señorio por antigvas escrituras, y su fin.

DON



ON Rodrigo, vnico d' este nombre , fue el primer conde de Castilla , que por instrumentos antiguos se puede verificar , cuyo principio de señorio, resultó cerca d' el año d' el nascimiento de nuestro Señor de setecientos y sesenta, que fue año de dos mil y nue-

760

*Esto fue en  
la Era de  
798*

5 uecientos y veynte y tres de la venida d' el Patriarcha Tubal, a poblar a España, y de tres mil y sesenta y cinco años d' el diluuió general, y de quatro mil y setecientos y veynte y vno de la creacion d' el mundo , segun la cuenta Hebrea. Este conde no es memorado en las historias d' España, que hasta agora se han escripto, segun lo acabamos de dezir. Manifiesta se su señorio

10 por diuersos instrumentos antiquissimos de Latin muy grossero , que algunos d' ellos se hallan en el monesterio de Sant Millian de la Cogolla, donde se haze muy expresa mencion de Roderico conde de Castilla. En vna escritura que habla de la yglesia de Sant Martin de Flauio en Mena, que es donacion , que vn varon, llamado Rodrigo, haze de sí mismo, y de ciertas heredades fuyas en la

762

15 Era centesima de ochocientos , que es año d' el nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo de setecientos y sesenta y dos, dize en la subscripcion suya, auer se hecho aquel instrumento, reynando en Castilla el conde Roderico. D' esta manera se manifiesta el señorio y condado d' el conde Don Rodrigo, el qual deuio ser de mucha magestad y auctoridad, pues el instrumēto dize, reynado el cōde

20 Don Rodrigo, y no dize, siendo conde, aunque lo era, de donde se puede presumir, que los primeros condes de Castilla no deuieron ser por ventura reconocientes señorio a los primeros Reyes de Ouiedo y Leon, sino que despues por la mudança y variedad de los siglos , vino el condado de Castilla al dominio de los Reyes de Ouiedo y Leon. Las mesmas palabras se refieren en otro instru-

25 mento d' estos tiempos, donde d' el conde Don Rodrigo se haze mencion, deziendo reynar en Castilla . Haze la donacion de sí mismo y de las heredades que vuo de sus padres Bermudo Alvarez y Guntroda, por el remedio de su anima a la dicha yglesia, q̄ en esta escritura se llama monesterio, y al abad Monnio, y a la compañía de sus hermanos.

30 DE otra donacion que hazen a la yglesia de Sant Mames el señor Diego Obecos y Doña Guntroda su muger en loor d' el nombre d' el Señor , creador d' el mundo , y de la yglesia de Sant Mames , parece, que onze años despues d' el sobre dicho, era conde en Castilla , el conde Don Rodrigo, en quatro de las Calendas de Iunio de la Era de ochocientos y onze , que es veynte y

773

35 nueue de Mayo d' el año d' el nascimiento de setecientos y setenta y tres . Dize mas esta escritura, reynar en Ouiedo el glorioso Principe Rey Don Alonso, el qual se nombra primero que el conde Don Rodrigo, y segun en su historia lo referimos, fue el Rey Don Alonso el Catholico.

40 POR otra mas notable escritura , que es de vna grande relacion de donaciones, que el abad Paulo y sus compañeros, y Iuan presbytero , y Nuño cle-rigo hazen a la sobre dicha yglesia de Sant Martin de Flauio , se manifiesta el señorio , que el conde Don Rodrigo tenia en Castilla en estos tiempos. Dizen pues el abad Paulo y sus compañeros , auer se edificado la dicha casa de Sant Martin y su yglesia en la foz de Flauio, cerca de la agua Serea, en el lugar

45 que se dize Lausa , y auer alli puesto sus apartamientos , de fuentes y montes, y fernas , y en Castilla viñas , y siete molinos , y cerca de su casa huertos , y-glesias , fallidas , entradas , y dehesas , y auer alli venido, con todo lo que ganar pudieron, con treynta y feys libros y cinco casullas de seda, y dos calices

Vv ij

de pla-

de plata, dos cruces de laton, dos incensarios, dos campanas, siete vasos de plata, cinco jugadas de bueyes, sesenta vacas, veynte yeguas, veynte cauallos, doze mulos, dos asnos, ciento y cinquenta ouejas, cinquenta corderos, cinquenta carneros, y otras cosas de seruicio de casa, especialmente camas, y hasta gallinas, y las vltimas razones d'este instrumento son estas. Pero si algun hombre de aqui adelante por ventura esta nuestra donacion, o confirmacion, con las yglesias que nos otros hezimos para el remedio de nuestras animas, viniere a quebrantar, o tragar, que sean condes, o potestades, sea primeramente d'el Señor Dios omnipotente maldito, y descomulgado d'el cuerpo y sangre de nuestro Señor Iesu Christo, y su oracion se haga en pecado, y con Iudas el traydor tenga parte en el infierno inferior, amen, y a de mas pague al conde diez libras de oro, y doblado a la regla. Hecho el testamento de la escritura de la yglesia en la septima feria en cinco de las Nonas de Julio de la Era de ochocientos y onze, reynando el conde Roderico en Castilla: yo Paulo abad y Iuan presbytero y Nuño clérigo, que este testamento de regla hezimos, con nuestras manos los signos † † hechamos, Vigila abad † hizo, Arizlo abad † hizo, Teodorico abad † hizo, Felmiro Obispo † hizo, y consagró, y confirmó, Guillelmo presbytero † hizo, Seuero presbytero testigo, Sarracino presbytero testigo, Vlaquido presbytero testigo, Enneco presbytero testigo, y Comeno, y Beato, y Lofidio † † † hizieron, y Diego presbytero lo escriuió. Es la data d'este instrumento de dia Viernes tres d'el mismo mes de Julio d'el dicho año d'el nascimiento de setecientos y setenta y tres.

No solo por estos tres instrumentos se manifiesta el señorío, que el conde Don Rodrigo tuuo en Castilla, mas consta, como dos años despues era conde, por que otra escritura de la tercia feria, de quatro de los Nonas de Julio, de la Era de ochocientos y treze, que es dia Martes, quatro  
775 d'el mismo mes de Julio, año d'el nascimiento de setecientos y setenta y cinco, que habla de la Yglesia de Sanct Roman d'el valle de Dondilla, dize estas palabras. Hecha la carta d'el testamento en la tercera feria, en quatro de las Nonas de Julio de la Era de ochocientos y treze, reynando el conde Roderico en Castilla, y luego se figuen los confirmadores y testigos, por la mesma orden sobre dicha, y assi se va por diuersos instrumentos, manifestando se el señorío d'el conde Don Rodrigo, que dizen reynar en Castilla.

Mas adelante passó el señorío y vida suya, por que por otra escritura de quatro de las Nonas de Julio de la Era de ochocientos y diez y seys, que es de quatro dias d'el mismo mes de Julio d'el año d'el nascimiento de  
778 setecientos y setenta y ocho, donde de la casa de Sant Miguel de Pedroso hablan el abad Paulo y Iuan presbytero, y Nuño clérigo, se vee, reynar en Castilla el conde Roderico, siendo confirmadores los arriba nombrados. En la historia de los Reyes de Leon se ha mostrado la antigüedad d'esta casa de Sant Miguel de Pedroso, deziendo, auer sido de monjas en su principio, y que agora es priroato de Sant Millan.

Qve guerras vüiesse tenido con los Moros el conde Don Rodrigo, y que Principe vüiesse sido, y que cosas le sucedieron con los Reyes de Ouiedo sus contemporaneos, y quien fuesse la condesa su muger, y si se casó mas de vna vez, o ninguna, y que suceßion masculina y feminina, o ninguna

guna vuisse dexado en el condado de Castilla, no se sabe por negligencia de los auctores antiguos, aunque en de la suceſſion puede se presumir, que el conde Don Diego Porcellos y los de mas condes, que vinieron a ser señores y gouernadores de Castilla, deuieron proceder de su linea, si la dexó, por que  
 15 en cosa de tanta auctoridad y peso, fueran preferidos sus suceſſores a los de mas, segun razon y equidad. Tampoco se sabe el tiempo y lugar de su fallecimiento, ny de su sepultura tenemos noticia, y solo pudimos descubrir y inquirir de las cosas d'este Principe estas memorias, peregrinando en la in-  
 10 quisicion de antiguos papeles, y a cabo de tantos centenares de años, que oluido le tenia cubierto, pudimos suscitar su memoria por estos instrumentos. Si carecemos d'estas cosas, no menos falta y daño padecemos, de no saber, que condes fueron, los que al conde Don Rodrigo sucedieron en el con-  
 15 dado de Castilla, en los años que despues de su fin corrieron, hasta el señorío d'el conde Don Diego Porcellos, por que no es verisimil, ny aparente en alguna razon legitima, que en tanto interualo de tiempo vuisse permanecido  
 sin condes el señorío de Castilla. Yo de my parte siento mucho esta falta, y por ventura mas que otros, pues me cuestan estas diligencias, mas que a otros, pe-  
 ro conuiene, que prestemos cada vno de su parte paciencia, y si con el tiempo pudiere descubrir los, digo, y desde la hora me ofrezco, a la relacion y no-  
 20 ticia suya en las impresiones, que será Dios seruido, se hagan adelante d'esta obra. La muerte d'el conde Don Rodrigo deuio suceder, sin duda, passado el año d'el nascimiento de nuestro Señor de setecientos y ochenta, y sus dias de  
 señorío deuieron ser mas de veynte años, por lo menos, y con tanto hazemos  
 fin a sus cosas.

780

## CAPITULO III.

DE DON DIEGO PORCELLOS, SEGUNDO CONDE DE  
 Castilla y comprobacion de su señorio por escrituras antiguas, y por  
 que se llamó Porcellos.

30 **D**ON Diego, vnico d'este nombre, cognominado Porcellos, fue el segundo conde de Castilla, de quien por antiguas escrituras se puede hallar cierta y verdadera noticia, cuyo señorío, segun por  
 estos instrumentos se puede colegir, començó en Castilla cerca  
 d'el año d'el nascimiento de ochocientos y sesenta, aunque los auctores que  
 hasta agora d'el han escripto, ponen su señorío posterior, bien mas de veyn-  
 35 te y seys años, en caso que no vuisse auido dos condes d'el mesmo nombre: pero nuestra chronica lleua verificado el tiempo de su señorío y condado, no  
 por relaciones sin credito ny auctoridad, sino por escrituras antiguas, con-  
 cedidas en su tiempo. Dize en vn instrumeto de donacion de Sant Felix de O-  
 ca, que haze el abad Seuero, estas palabras en la data. Fecha la carta en los  
 40 Idus de Março de la Era de nueuecientos y vno, reynando el Principe y Rey  
 nuestro Alonso en Ouiedo, y luego haze la confirmacion el conde Don  
 Diego por estas razones. Pues yo Diego conde, que esta regla confirmé en la  
 casa de Sant Felix, en mano d'el abad Seuero, con mi mano la señal † hize.  
 Gomaze testigo, Sarrazino testigo, Sancho Obispo testigo, y lo confirman:  
 45 Tamarun escriptor y testigo. Es la data d'esta escritura de quinze dias d'el mes  
 de Março d'el año d'el nascimiento de ochocientos y sesenta y tres, por lo qual  
 es manifesto, auer sido el principio d'el conde Don Diego en el señorío de Ca-  
 stilla muchos años antes, que nuestras chronicas señalan.

860

Esto fue en  
 la Era de  
 898

863

CONFIRMA se lo mesmo por otra escritura de donacion, que el proprio conde Don Diego haze a la mesma casa de Sant Felix de Oca, que en ambos instrumentos se llama monesterio, y dize en la data estas palabras. Hecha la carta en la Era de nuevecientos y siete, reynando el Rey Don Alonso en Ouiedo, y el conde Don Diego en Castilla, y los confirmadores y testigos son el sobredicho abad Seucro, y Sancho Obispo, Gomaze, y Flaginio. Esta escritura es posterior a la passada con seys años, por que la Era fuya viene, a fer año d'el nascimiento de ochocientos y sesenta y nueue, en el qual tiempo se manifiesta tener el señorío de Castilla el conde Diego.

MAS adelante se comprueua por otras escrituras, que el conde Don Diego era señor de Castilla dos años despues d'este, como lo mostramos en la historia d'el Rey Don Alonso el Magno, citando vna escritura de donacion que vn hombre, llamado Arroncio, y su hijo Tello hizieron de ciertas yglesias y otros bienes al monesterio de Sant Vicente de Ocoyza en la Era de nuevecientos y nueue, reynando en Ouiedo el Rey Don Alonso, y siendo conde en Castilla, el conde Don Diego. Cuyo señorío en el condado el Castilla se prueua por esta escritura, llegar al año d'el nascimiento de ochocientos y setenta y vno. Por estos tres instrumentos queda comprobada nuestra opinion sobre las cosas d'el conde Don Diego Porcellos, el qual si a los chronicistas passados diessemos fe y credito, y no se uiera manifestado por esta via el principio d'el señorío y condado fuyo, era vulto, no se saber d'el nada casi hasta los tiempos d'el Rey Don Garcia de Ouiedo y Leon, cuyo comienzo de reyno fue, segun la comun opinion de los escritores, en el año de ochocientos y ochenta y seys, como en su historia queda visto. En su tiempo consta de los auctores que el condado de Castilla era sujeto a los Reyes de Leon, que ya queda escrito, que en este tiempo se llamauan de Ouiedo, y no de León, como ellos los intitulan.

ESTE cognomento de Porcellos deuió tener a diferencia de otro conde Don Diego, de quien presto haremos sumaria mencion, y aunque la causa no señalan los auctores, pero esta dicion es claramente Latina, que quiere dezir lechon, por que en lengua Latina *Procellus* es lo mesmo, que en la Castellana lechon. Semejantes cognomentos resultaron a los Reyes y grandes Principes, de cosas notables que sucedieron en sus concepciones, o natiuidades, o sucesos muy señalados, que despues tuuieron, o suelen ser nombres patronimicos de sus progenitores, o prouienen de otros casos, como en razon d'ello se podrian notar diuersos exemplos, que de las historias antiguas constan, que por euitar prolixidad, no ay para que referir las, y basta, dezir esto, por que a los no leydos no cause admiracion, el auer tenido el conde Don Diego el cognomento de Porcellos. D'el qual escriuen los auctores de nuestras Chronicas, que descendia de la antigua sangre de los Reyes Godos d'España, de que no me marauillo, por que nuestros historiadores Españoles a todos los caualleros grandes de los tiempos passados, siempre les atribuyeron la sangre Gotica, siendo mucho mas antigua, y noble la Española, como con inuencibles argumentos y muchas y grandes razones se podria prouar, siendo necessario. El conde Don Diego Porcellos, siendo valeroso Principe, residia en las tierras de Castilla, como en parte de donde deuia ser natural, y empleaua sus fuerças y

cas y dias en regir , y mantener la en paz y justicia , y hazer guerra a los Moros sus aduersarios , gouernando la con nombre de conde, que era titulo antiguo, que se vsaua dar a los gouernadores de las principales prouincias.

## CAPITULO IIII.

Como en los tiempos antiguos la dignidad de conde era antepuesta en España a la de duque, y que titulos sean el de conde y vizconde , y que significauan las insignias de pendon y caldera , y la graciosa manera , con que en vn tiempo fueron creados los condes.



ENTRE todas las gentes d'el mundo , especialmente entre las que politica y ordenadamente biuen , se consideran dos maximas de dignidades , como los que fueren muy curiosos , lo podran leer largamente referido por Bartholome Chafanco en el *Catalogus gloria mundi* , y por Hernan Mexia en su Nobiliario . La primera es aquella , con que los hombres nascen , y la segunda la que adquieren , por merced y gracia de los grandes señores Principes , Reyes y Emperadores . La primera dignidad es de natura , y esta tanto mas es noble , quanto vnó es mas propinco en sangre a las coronas , primero imperial , y despues Real , y de la mesma manera discurriendo por su orden en la parentela de los grandes señores , segun sus casas , estados y señorios . La segunda dignidad es adquisitiua , que por sus buenos meritos y los de mas requisitos alcançan de la grandeza y magnificencia de los Principes , viniendo vn señalado varon por los meritos de su persona a ser conde , o duque , marques , y otras muchas dignidades que ay en los estados seglar y ecclesiastico , vnas perpetuas , y otras de tiempo limitado , que de la voluntad de los Principes penden . Entre las dignidades seglares , las mayores son Emperador y Rey , y aunque la dignidad Real es mas antigua , pero la Imperial es mas alta , assi por que la Yglesia tiene por tal recibido , como por que el tiempo lo ha interpretado assi . Aun de la significacion de ambos nombres Rey y Emperador se puede inferir , ser assi , por que Rey quiere dezir regidor , y Emperador significa mandador , y el que rige , parece , que puede ser mandado , pero el que manda , no es visto poder ser mandado : por que es mas mandar que regir , de lo qual se sigue , que no solo en honor , mas tambien en el nombre es mayor la dignidad Imperial . Despues de las dignidades Imperial y Real , la mayor , segun opinion de los doctos , es la de duque , y luego de marques , y despues de conde , y de las dos primeras por no me mostrar en vn mismo lugar tan disgressioso , tratare adelante en el capitulo cincuenta y quatro d'el libro decimo quinto .

EN España en tiempo de los Reyes Godos fue mas estimada la dignidad y nombre de conde , que el de duque , y assi escriuiian , intitulado se Fandila conde y duque , y Ella conde y duque . Ararico conde y duque , y Gilimer conde y duque , y de la mesma forma los de mas , de modo q̄ siempre en aquellos tiempos anteponian , y preferian el nombre de conde al de duque , lo qual en nuestros dias la variacion de los siglos ha interpretado en contrario . En tiempo de los Godos ser mayor la dignidad de conde , que la d'el duque , consta claro , de lo q̄ se colige d'el concilio Toledano , celebrado en tiempo d'el Rey Flauio Reccesuntho , cõtado comunmente por octauo cõcilio de Toledo , que yo siguiendo otra cuëta , le conté por vndecimo . Dõde , como Vaseo lo notó muy bié , se nõbraron primero los titulos de condes , q̄ no de duques , escriuiédo en las co-

fas d'el dicho santo concilio . Ella conde y duque, y Fandila conde, y duque . Primero que los Reyes Godos reynassen en España, los gouernadores, que agora dezimos Virreyes, que los Emperadores Romanos embiauan a ella, se intitularon condes, como lo referimos en la historia de los Emperadores Diocleciano, y Aurelio Maximiano, a donde remito al lector, y no se deue dudar, que la dignidad de conde era en aquellos tiempos de mayor titulo que el de duque . No solo en aquellos tiempos passó esto, mas tambien en muchos centenares de años, que a ellos sucedieron, por que en las relaciones y confirmaciones de diuersos priuilegios y otras escrituras, dadas assi por los Reyes de Leon, como por los primeros Reyes de Castilla y Nauarra hallamos, que primero se nombran los condes, y despues d'ellos los duques, manifestando se sin duda alguna, ser auida y reputada en aquellos siglos la dignidad d'el conde por mayor, muy al reues de lo que agora se vsa, como notaremos esto en el progreso d'esta chronica, en las partes que nos pareciere, mostrando lo con exemplos euidentes.

CONDE es dicion y nombre Latino deriuado de *comes*, que en Castellano quiere dezir compañero, y como ordinariamente los nombres, segun la sentencia d'el Philosopho, han de ser consonantes y puestos de la propiedad de la cosa, que nos significan, y representan, assi se llamaron *comes*, y en plurali *comites*, los nobles caualleros, que assistian cerca de los Reyes y Emperadores, a quienes acompañauan en los negocios de guerra y gouernacion, assi en ser de sus consejos, como en otras familiaridades y priuanças, y conuersacion comun y ordinaria . Ay discrimen de opiniones sobre qual sea mayor dignidad, la d'el conde, o la d'el marques, y aunque en esto aya diferencia, los mas d'el siglo presente quieren, que la de marques sea mayor, y de todas tres dignidades de conde, y marques y duque, la d'el marques es la mas moderna . En España el titulo de duques no començó hasta el tiempo de los Reyes Godos, en cuyo reyno mostrado hemos, como en lo de los concilios Toledanos se intitulan: de modo que el titulo y dignidad de conde, començó en tiempo de los Romanos Emperadores, y el de duque en el de los Godos, aunque es mas antiguo el nombre de duque, fuera d'España, en la qual despues de su perdida muchos años passaron, sin duques, ny marqueses, con sola la dignidad de condes . La qual al principio, assi en España, como fuera, se solia dar por tiempo limitado, o no mas de por su vida, encomendando le algunas tierras, o prouincias, que por el Rey las regiesse, hasta que su voluntad fuesse, mas despues por largueza y liberalidad de los Reyes, començó se a dar, no solo por la vida d'ellos, mas por toda la de sus sucesores y dependientes perpetuamente, segun oy dia se haze con los fructos y rentas al tiempo vsadas . De los condes se deriuau los vicecondes, que son inferiores a la dignidad de condes, por que vicecondes que agora dezimos quitada la C primera, vizcōdes, quiere dezir, persona o cosa puesta en lugar de conde, o que espera sus vezes y lugar, y assi en Francia se vsa mucho este nombre de dignidad . La qual gozauan los primogenitos de los condes y grandes señores, como mayorazgos, que sperauan las vezes paternas, y en sus ausencias eran, los que sus vezes tenian, a los quales solos apartaua cierta porciō d'el estado paterno, para que gozassen, hasta que todo viniessen a eredar.

ESTA dignidad de conde es tambien antiquissima, de la qual assi en muchos passos de la Sagrada Escritura, como de otras historias se haze mencion,

aun-

aunque no ponga a exemplificarlo, pareciendo me, que lo dicho basta para entender, que cosa sea esta dignidad, y solo me resta dezir la graciosa cerimonia, con que en vn tiempo se criauan los condes en Castilla. El Rey se assentaua en su estrado Real, y trayan le vna copa de vino, donde venian tres fopas, y el Rey dezia al que criaua conde, tomad conde: y el cauallero, que tomaua la nueua dignidad, dezia al Rey, tomad Rey. Replicauan estas palabras cada tres vezes, y despues comian ambos las tres fopas en vino, y luego todos los que presentes se hallauan, dezian con mucho regozijo. Euad el conde, Euad el conde, y dende en adelante trayan pendon y caldera, en significacion, que con el pendon podia leuantar, y hazer gente de guerra, como caudillo y capitan de pueblos y gentes, y con la caldera mantener, y dar de comer a los pueblos y gentes que lleuantaua, como caudillo, dando les fustraciones, y todo lo que auian menester. Con estas ceremonias Don Alonso, dozeno y vltimo d'este nombre, comunmente contado por onzeno, creó conde de Trastamara, Lemos y Sarria en el año d'el nascimiento de nuestro Señor de mil y dozientos y treynta y seys, en la ciudad de Seuilla a Don Albar Nuñez Oforio su grande priuado, como en el capitulo sexagesimo quarto de su chronica se escriue, segun a su tiempo, con el fauor de Dios, se apuntará. Con tanto bueluo a la historia d'el conde Don Diego Porcellos, en cuyos tiempos no auia ningunas ceremonias d'estas.

## CAPITULO V.

Como el conde Don Diego Porcellos casó a Doña Sula su hija con Nuño Belchides, y poblacion que hizo de la ciudad de Burgos, y trata se de los condes Don Nuño Fernandez, Don Almodar el Blanco, Don Diego, y Don Fernan Anfurez, y su muerte, y de los hijos que tuuieron Don Nuño Belchides, y Doña Sula su muger.



L tiempo que este conde Don Diego Porcellos entendia en guerras tan catholicas entre los muchos caualleros y otras gentes, que yuan en romeria, assi de Francia, Alemaña, Ytalia, como de otras partes a visitar al santo lugar y cuerpo d'el bienauenturado Apostol Santiago el Mayor, que está indubitablemente en la santa Yglesia Compostelana de la ciudad de Santiago de Galizia, dicen algunas chronicas, que pasó por Castilla vn cauallero de nacion Tudesco, que es lo mesmo, que dezir Aleman, llamado Nuño Belchides, que otros llaman Bellides y assi le nombra el Arçobispo, si la letra no está corrupta. Segun algunas historias quieren: Nuño Belchides era natural de Colonia, ciudad notable de Alemaña, de illustre sangre, aunque el llamar de Nuño, que es Español nombre, que en las escrituras anteriores a este tiempo se halla, me pone sospecha, para creer, que era Español, y no Aleman. D'el refieren, que como viesse las santas empresas d'el conde Don Diego Porcellos, en la yda contemplo bié, lo mucho que a nuestro Señor podia seruir, si acabada la romeria, parasse en aquel lugar en compania d'el conde. Alumbró Dios su coraçon, y refieren, que de buelta paró en Castilla con el conde Don Diego, y que el le hizo la cortesia, que cauallero tan noble y de tan loables y catholicos desseos merecia, y como en las guerras continuas, que con Moros cada dia se ofrecian Don Nuño se señalasse, correspondiendo a su valor: escriuen, que le dió el conde por muger a su vnica hija, llamada Doña Sula, a quien algunos llaman Doña Bella.

ESCRIBEN mas, q'el conde Don Diego Porcellos entre las otras cosas que en su tiempo hizo, pobló a la ciudad de Burgos, que segun a Venero parece, estaua

\* Euad, el conde  
mo y leuad y le  
uad, quic' de  
leuantad del  
veruo leuante  
Lasi, significa  
q' todo se cian  
leuantad a la  
de; es es en se  
zade y acclan  
le. y tambien  
Euad el conde  
es exortacion y  
q' el leuante  
hijos a seruir  
a Dios. La R  
con su gentes  
con el diuino leuante  
base. &

\* Pudo ser q' de  
pudió. Heros  
serchinsca q'  
Mas y volu  
a la en el  
este o sup.

estaua destruyda de los tiempos de la entrada de los Moros en España, aunque a la fazon, quando fuesse cierto, lo que Venero quiere probar, no deuió ser pueblo señalado, pues en las historias antiguas antes d'este tiempo no se haze mencion de tal pueblo. El conde Don Diego, juntando gentes de las comarcas y barrios de la tierra, a la nueua reedificacion llamó Burgos, que en lengua Tudesca quiere dezir poblacion, y en la Flamenca significa fortaleza rodeada en su circunferencia de foso de agua. No me pareceria cosa muy fuera de proposito que al nueuo pueblo, aunque era de Castilla, y no de Alemania, pudiesen nombre Tudesco, si Don Nuño Belchides era de nacion Tudesco, por que no siendo por ventura, el q̄ en la reedificacion menos trabajó, deuió procurar de poner nombre de su lengua, con la afficion que cada vno tiene a su lengua y patria, como veemos oy dia los Españoles hazer lo mesmo en las Indias Occidentales, y esto mesmo se ha vsado en el mundo desde su creacion. Los que escriuen, que la poblacion, o reedificacion de la muy noble ciudad de Burgos se hizo en el año d'el nascimiento de ochocientos y setenta y quatro, tengo, que se engañan, y es cosa mas cierta, que fue diez años despues, en el año de ochocientos y ochenta y quatro, como consta d'el capitulo vigesimo quarto d'el libro quinto d'el chronicon d'el Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, y lo mesmo parece en memorias antiguas. Assi creo, que los que dizen diez años menos, reciben yerro de pluma: y d'el mesmo nombre vemos en Castilla otra poblacion, llamada Burgo de Osma, cerca de donde solia ser la antigua ciudad de Osma, llamada Oxoma, y quiere dezir poblacion de Osma.

884  
Esto fue en  
la Era de  
922

EN estos mesmos tiempos auia en Castilla otros grandes señores, que eran el conde Don Nuño Fernandez, que tengo para mi, ser suegro de Don Garcia, vnico d'este nombre, Rey de Ouiedo y Leon, y el conde Don Almodar el Blanco, y vn hijo suyo, llamado Don Diego, y otro conde, nombrado Don Fernan Ansures. Los quales y el conde Don Diego Porcellos, que sin duda seria el principal de todos, que peleauan como efforçados caualleros con los Moros enemigos de nuestra santa Fe, y no se sabiendo por que, escriuen, que vinieron, a caer en desgracia de Don Ordoño, segundo d'este nombre, Rey de Ouiedo, que segun la comun opinion, en el año de ochocientos y ochenta y nueue auia comenzado a reynar. El odio pudo resultar, o por que el Rey sospechaua, que con su valor no se le alçassen cō Castilla, o por que le pesasse de su buena andança, o por otras quales quiera causas, que los historiadores dizen, no las saber. En fin como quiera, que pasasse, ellos y lo que en aquel tiempo gozauan en Castilla los Christianos, esta recibido por las historias, ser d'el dominio y jurisdiccion d'el reyno de Ouiedo, que siempre nuestras chronicas lo hazen de Leon, no teniendo noticia de los titulos que los Reyes d'este tiempo vsauan, donde solian yr muchas vezes con negocios, como los miembros fueren, acudir a la cabeça de la gouernacion y cortes de sus Reys. En estas ydas y estadas dizen los auctores, que los Castellanos solian ser tratados de las gentes de Leon, no con la mesura y cortesia, que merecian, y assi tenian sus punctos y diferencias, no se teniendo los Castellanos, por menos, que ellos. Esto se verá siempre entre las prouincias y reynos, que confinan, y se ha visto en el mundo desde su principio, y no solo entre prouincias y reynos ay esto, mas tambien entre los pueblos, que terminan, y no entre prouincias y pueblos, mas en vnos mesmos

puc-

pueblos, auer dos bandos, que en las republicas suele causar harto daño, lo qual en el cielo mediante Lucifer comencó, y acabar se ha en el mundo, quando los hombres fenecieren.

15 P U E S el Rey Don Ordoño, de quien los condes eran aborrecidos, y queria executar la saña, que contra ellos tenia, escriuen, que embió a llamar les, le saliesen a vn lugar, llamado Regular, que es en la riuera d'el rio Carrion, donde en secreto queria tratar con ellos negocios de mucha importancia. Los cōdes, que en nada deuiéron, auer ofendido al Rey, no recelando el mal que se les estava aparejado, hizieron, lo que el Rey les embió a mandar, y llegados al lugar  
20 assignado, mandó el Rey prender los, y refieren, q̄ a buena guarda los lleuó cō cadenas a la ciudad de León, donde los mandó echar en prision. Sin duda seria grande la tristeza, que en Castilla auria, quando se publicó la cautelosa prisiō de sus condes, que segun se colige de sus relaciones, eran amados de sus pueblos, assi por su nobleza y virtudes, como por ser de su natural tierra. La qual  
25 se les dobló despues, por que passados algunos dias de la prision, insistiendo el Rey Don Ordoño en su odio y rancor, desdorando su gloria y corona Real, los hizo matar en el año, segun la comun opinion, d'el nascimiento de nuestro Señor, de ochocientos y nouenta y seys, vn año antes que muriesse, que fue el de nouenta y siete, segun señala la comun opinion.

896

30 E N T R E los otros quatro condes, escriuen algunos, que fue muerto el conde Don Diego Porcellos, poblador de Burgos, que seria el quinto conde muerto, y como no aya, quien lo contradiga, aunque muchos no lo cōfiesien, ny nadie lo niegue, se puede creer, ser assi. Aunque el conde Don Diego muriesse cō los otros, no faltó en Castilla su posteridad y dependencia, que dura hasta  
35 nostros dias, no solo en la corona Real d'España, mas tambien en otros muchos grandes de sus reynos: por que de Doña Sullá, hija d'el conde, vuo su marido Nuño Belchides dos hijos que se llamaron, el mayor Nuño Nuñez Rasura, aguelo d'el conde Fernando Gonçalez, y el segundo se llamó Gustios Gonçalez, que fue aguelo de los muy nombrados infantes de Lara, y de la sucession suya  
40 la historia dará breue noticia. No refieren los auctores mas cosas d'el conde Don Diego, ny de los de mas, ny a donde sea su sepultura, fue tanta la negligencia de los passados, en encomendar a perpetuidad las cosas de sus tiempos, para exemplo de los posteros, y gloria y fama suya, o si las encomendaron, perecieron, sin que los sucessores d'estos siglos y aun  
45 passados pudiesen gozar.

## CAPITVLO VI.

DE DON NVÑO NVÑEZ RASVRA, Y LAYN CALVO IVE-  
zes de Castilla, y hijos que tuuo, y consideracion que los antiguos tuuieron en poner nombres a sus hijos, y lo mas notable, que d'estos juezes se escriue.

40 **D** O N Nuño Nuñez, cognominado Rasura, hijo de Nuño Belchides, y nieto d'el conde Don Diego Porcellos, segun consta de las cosas, que los auctores tratá d'el, fue cauallero de mucha prudēcia y auctōridad, de grāde téplanca, mucha industria y solcito, en quiē como  
45 en claro espejo toda Castilla se remiraua, siendo les, como otro Caton el Censorino exemplo de virtud y grande nobleza. Escriuen d'este prudente cauallero, auer tenido dos hijos, el vno varon, llamado Don Gonçalo Nuñez, de quiē luego se hablará, y vna hija, que algunos llaman Doña Eluira Nuñez Bella, y  
50 otros

otros Doña Therefa Nuñez Bella. El cognoimento de Bella quando no fue-  
 se patronimico de su padre Nuño Belchidez ,o Bellidez, o de su madre Doña  
 Sula,o Bella, podria se entender,auer le resultado , por ser ella bellofa , o por  
 contraria causa, de ser en estremo hermosa,por que de las semejantes por mu-  
 cho encarecimiento de su hermosura suelen dezir, ser dama muy bella. En es-  
 tas cosas los sabios varones antiguos miraron mucho , poniendo a sus hijos  
 tales nombres, que no solo sonassen bien causando amor atratiuo en los oyē-  
 tes,mas que a los mesmos poseedores de los nombres incitassen , y mouies-  
 sen a cosas virtuosas y altas , pareciendo les, que debaxo d'el tal nombre esta-  
 ua cierta virtud occulta, que les inclinaua , a cosas generosas y de grande vir-  
 tud,con effectos notables. D'esta materia trata en lengua Castellana copio-  
 samente el doctór Beuter en el capitulo decimo quinto d'el libro segundo , de  
 su chronica, y mejor y mas largo el doctór Bertolome Chassanco en lengua  
 Latina en la consideracion vigesima tercia de la vndecima parte d'el *Cathalogus*  
*glorie mundi*, donde podran ver los lectores,de quanta auctoridad,honor y cre-  
 dito sea el tener buenos nombres.

A esta Doña Bella, que por qualquiera causa se le vuiesse puesto tal nom-  
 bre, casó Don Nuño Nuñez Rafura su padre con vn cauallero Castellano,  
 vezino d'el nueuo pueblo de Burgos, que se dezia Layn Caluo, que los aucto-  
 res Latinos llaman Flauinio Caluo , que era señor de Biuar, quinto aguelo  
 d'el Cyd Ruy Diaz, segun adelante se verá en la historia de Don Fernando el  
 Magno , primer Rey de Castilla . Siendo Layn Caluo cauallero de grande va-  
 lor, y animo, mas dado a la guerra y armas, que a las cosas de gouernacion, y  
 tambien como su suegro bien quisto, y amado de las gentes de Castilla, escri-  
 uen que los Castellanos, viendo se sin cabeças, ny quien los regiesse , por la  
 muerte de sus condes, y que a esta causa sus terminos por todas partes se estrin-  
 gian, y disminuyan, y el nombre Castellano estaua puesto en ruyna y declina-  
 cion , y considerando , que no eran bien respectados y aceptos a los Reyes de  
 Ouiedo y Leon,ny de los condes y caualleros suyos, quando con sus pleytos y  
 otros negocios yuan a su corte, y sobre todo q̄ agora vltimamente auian sido  
 injuriados , con la cautelosa prision , y muerte de sus condes , determinaron,  
 poner remedio a la publica salud fuya, y de sus descendientes. Para esto, segun  
 tienela comun opinion, en el año de ochocientos y nouenta y ocho despues  
 de auer maduramente pensado en el negocio , que arduo era , crearon por sus  
 gouernadores, cō titulo y nombre de juezes, a los dos caualleros arriba nom-  
 brados Don Nuño Nuñez Rafura y su yerno Layn Caluo , como a personas  
 que en saber y prudencia y canas antecedian a los de mas caualleros de Ca-  
 stilla sus contemporaneos, y a estos fue dado el poder y auctoridad, que a  
 la natura d'el caso conuenia , para administrar justicia, y defender la tierra de  
 enemigos, y refierē que con tanto se apartaron los Castellanos de los Reyes de  
 Ouiedo por algun tiempo.Fauoreció les el tiempo, para poder mejor hazer es-  
 to , sin estoruo de los Reyes de Ouiedo y Leon , por que como en estos mes-  
 mos dias el reyno de Ouiedo y Leon estuuiesse tiranizado por Don Fruela , se-  
 gundo d'este nombre, decimo quinto Rey de Leon, segun queda escrito, y el se  
 viesse aborrecido y odiado de los suyos , como tyrano , y allende d'ello estu-  
 uiesse gafo, lleno de lepra, para poder lo estoruar con fuerças a los Castella-  
 nos la elecion de sus juezes , pudieron lo muy bien hazer, siendo d'el tyra-  
 nico tiempo fauorecidos . Estos dos caualleros gouernaron a Castilla todos  
 los

898  
 Esto fue en  
 la Era de  
 936

los dias de su vida, que a mi creer, no fueron muchos despues d'este nombramiento, aunque no obstante esto, consta de las historias, que Castilla reconoció a los Reyes de Ouiedo y Leon, hasta el tiempo que adelante se verá, puesto que no tanto, como en los passados.

5 Nuño Nuñez Rasura asistia ordinariamente a las cosas de la gouernacion, y al determinar de pleytos, los quales de tal modo expedia, q̄ ninguno con razón se pudiesse agrauiar, y estár quexoso de sus senténcias, y antes de venir a juicio, procuraua, conuenir, y concertara los litigantes, mas como juez arbitro, q̄ vniuersal. Layn Caluo, aunque exerció el officio de la iudicatura, no assistió  
 10 tanto en los negocios de la justicia distributiua, por ventura por ser no tan sufrido en las molestias y pesadumbres, que las variedades y malicias de los litigantes causan a los juezes, que muy pacientes deuen ser, y se ocupaua mas en las cosas de la guerra y defensa de la patria contra enemigos. D'esta forma con tan bastantes gouernadores y juezes estaua Castilla, assi en las cosas de  
 15 justicia, como en ser defendida de todos los enemigos, gouernada, que casi parecia a algunas republicas, llamadas señorias, que ay en Ytalia, y en otras partes, reconocientes superioridad a los duques y gouernadores, q̄ ellos nombran entre si. Tenian estos dos juezes Castellanos sus leyes fueros en el libro suyo, llamado de los Iuezes, donde se contenia el fuero Castellano, por donde se discidian, y determinauan los pleytos y questiones de los naturales y habitantes en el condado y señorío de Castilla. D'este libro se halla hecha mención en antiguos priuilegios, dados por los primeros Reyes de Castilla a ciudades y villas d'el mesmo reyno, llamando le el Libro de los juezes, por donde dizen los mesmos Reyes, que Castilla se gouernaua. Fue este libro de  
 25 mucha auctoridad, hasta que en los tiempos d'el Rey Don Alonso el Sabio acabando se, de ordenar los libros de las siete Partidas, que en tiempo de su padre el Santo Rey Don Fernando, el tercero se auian principiado, començaron estos reynos, a gouernar se por las Partidas, que son las leyes d'el reyno. En tiempo d'estos juezes en el año, segun la comun opinion de ocho-  
 30 cientos y nouenta y nueue escriuen, que fue reedificado, segun queda visto, la casa de Sant Pedro de Cardeña de la orden de Sant Benito, reynando en Leon Don Alonso quarto, llamado el Monje, que sucedió al Rey Don Fruela sufo dicho. Estos dos juezes de Castilla Nuño Nuñez Rasura y Layn Caluo solian juzgar, no sólo en Burgos, mas tambien en otras tierras de Castilla, y assi en la villa de Vijuezes, pueblo de Castilla la Vieja, que está a dos leguas de Medina de Pomar, está en vnas puertas suyas vn antiquissimo tribunal, donde dizen los naturales de la tierra, que solian assentar ambos juezes, a juzgar. El nombre d'el mesmo pueblo consueña mucho con esto, por que Vijuezes, quiere dezir dos juezes, y d'ellos Layn Caluo fue enterrado en Sant  
 40 Pedro de Cardeña, segun en las inscripciones de las sepulturas y tumbas d'este monesterio se refiere.

899

## CAPITULO VII.

DE DON GONCALO NUÑEZ, GOVERNADOR Y IVEZ

de Castilla, y sus altos meritos, y sepultura.

45 **D**ON Gonçalo cognominado Nuñez, no señalan, en que año sucedió a su padre Don Nuño Nuñez Rasura en la gouernacion d'el señorío de Castilla, pero mirando a buenas coniecturas, y teniendo atencion juntamente al daño, que la computacion de las cosas d'estos

Xx

stos

ftos tiempos tiene, parece, que esto seria, passado el año d'el nascimiento de nuevecientos, y no antes. Nota se d'este cauallero, que seguiendo las pisadas paternas, fue dotado de toda vrbánidad y elegancia cortesana, por que su padre Dō Nuño Nuñez crió en grãde criança y buena doctrina, no solo a este su hijo, mas a muchos hijos de los hidalgos y caualleros Castellanos. De tal manera fueron criados estos hidalgos y caualleros, q̄ sus padres, teniẽdo lo a grãde dicha, deziã, y confesauan, ser en mucha obligacion a su gouernador Don Nuño y los mesmos hijos, de tal manera reconocian este beneficio y merced, q̄ a Dō Gonçalo Nuñez honrrauan como a señor, asistiẽdo de ordinario en su acompañamiento y seruicio. Escriuen de Don Gonçalo Nuñez, que en vida de su padre, fue armado cauallero, y que en la gouernaciõ de Castilla sucedió por su fin, a comun consentimiento y aprobacion d'el señorio de Castilla, viendo en el concurrir las partes para este efecto necessarias. En vida d'el padre y despues quando tomó la gouernacion exerció la guerra como buen cauallero, pero d'el ny de su padre Nuño Nuñez Rafura, ny de Layn Caluo no tenemos ningunos auctores, ny otras relaciones, que nos manifestẽ sus hechos, q̄ sin duda serian, correspondientes, a quienes ellos eran. No faltan apuntamientos para entender, que no carecieron en Castilla de guerras en su tiempo, y en algunas narraciones, tocãtes a los señores de Bizcaya, se escriue, que Don Gonçalo Nuñez fue ayudado en guerras cõtra Moros, de vn señor de Bizcaya, llamado Don Manso Lopez, que refieren, ser hijo d'el infante Con Çuria señor de Bizcaya, de quien se habló en el capitulo vigesimo segundo d'el precedente libro, pero ny estas cosas se refieren con la auctoridad y credito, que seria razon, y menos tenemos otras, que fuera justo tener, si la injuria d'el tiempo, o de los escriptores no nos vuuiera priuado d'este beneficio.

VENIDO a edad suficiente, escriuen, que casó Don Gonçalo Nuñez con vna señora, llamada Doña Ximena, hija d'el conde Don Nuño Fernandez, que el Rey Don Ordoño mató con los de mas condes de Castilla. De la qual vuo vn hijo, llamado Don Fernan Gonçalez, que vino a ser conde propietario de Castilla, y vno de los mas famosos y mejores capitanes, que en España ha auido. Falleció Don Gonçalo Nuñez, segun se colige de la comun opinion, cerca d'el año de nouecientos y diez d'el nascimiento de nuestro Señor. Quando su hijo el conde Don Fernan Gonçalez fundó el monesterio de Sant Pedro de Arlança, fue alli sepultado, y en el entre tanto no consta, donde vuuiesse estado su cuerpo, pero su sepultura muestran los monjes de Sant Pedro de Arlança en el cruzero de la yglesia a la parte d'el Euangelio, y en ella se señala, auer fallecido muchos años antes en la Era de ochocientos y nouenta y cinco, que es año d'el nascimiento de ochocientos y cinquenta y siete, que es yerro manifesto. En la mesma yglesia fue sepultada Doña Ximena su muger, a quien en la tumba de su sepultura, nombrando Doña Ximena Fernandez Madona, se escriue ser hija de Don Nuño Fernandez, hijo d'el Rey Don Bermudo el primero, pero no le señalan el tiempo de su muerte, y dize este letrero, ser madre d'el conde Don Fernan Gonçalez.

## CAPITULO VIII.

DE DON FERNAN GONCALEZ, PRIMER CONDE propietario de Castilla, y los hijos que tuuo, y guerras que trató con los Moros, y da se relacion suficiente d'el grande priuilegio, llamado d'el Voto que dió al monesterio de Sant Millan de la Cogolla.

DON

**D**ON Fernando, vnico d' este nombre, cognominado Gonçalez, sucedió al noble cauallero Don Gonçalo Nuñez su padre, en el gouerno de Castilla cerca d' el año de nuevecientos y diez d' el nacimiento, segun la comun opinion. Fue el conde Don Fernan Gonçalez tal Principe, que con legitima razon, suele estar celebrada su memoria en los coraçones de la nacion Española, especialmente Castellana, de cuyo suelo tenia su nascimiento, por que a comun estima, assi de las gentes, como de las historias, fue vno de los excelentes capitanes que antes y despues ha auido en la nacion Española, cuya honrra y ornamento no solo fue este famoso varon, mas aun augmento y exaltacion de la Sãta Fe. De sus cosas puesto, que queda hecha alguna menciõ en la historia de Ouiedo y Leõ en las vidas de los Reyes Don Ramiro segundo, Dõ Ordoño tercero, Don Sancho primero, y Dõ Ramiro tercero, que inmediatamente reynaron, sera en este lugar mas copiosa la narracion, guardando siẽpre el estilo d' el proceder de nuestra chronica. Salió el conde Don Fernã Gonçalez, Principe muy quisto, y amado de los suyos, y temido de los enemigos, y muy respectado de los Principes sus vezinos, y sobre todo Catholico y religioso cauallero, fundador y reedificador, y dotador de monesterios y yglesias, como nos son documento euidente las grandes dotaciones y donaciones suyas de los archiuos de los monesterios de sant Millian de la Cogolla, y Santo Domingo de Silos, y Sant Pedro de Cardena por el fundado, manifestantes su religiõ y deuociõ y liberalidad para las casas pias y ministros de Dios. En particular fue muy deuoto de Sant Pedro Principe de los Apostoles, y d' el glorioso Sant Millian, a quien el y los Castellanos tenian en este sazõ por patron d' el señorio y estados de Castilla, como los Leoneses tenian al bienauenturado Apostol Santiago de Galizia. El conde Don Fernan Gonçales era recto y verdadero, en lo que dezia, y hazia, y segun que se colige de los auçtores que d' el hablan, y de memorias suyas, fue muy decorado de muchos dones y gracias de natura, y tanto estinado, que de todo el pueblo Castellano, fue alçado y recibido por su gouernador, creando le por tal, con el titulo de conde, que en este tiempo tenia los gouernadores de las prouincias, rendiendo se espontaneamente a su dominio, vistos los altos merecimientos de sus progenitores y suyos, que sobrepujauan a los de todos los caualleros de su tiempo. Esto en tanta manera, que escriue el Arçobispo Don Rodrigo, que todos dauan gracias a Dios, por ser regidos de tal conde, que mantenian do los en paz, auia quitado la carga de la seruidumbre, que antes padecian. Despues que este conde tomó el dominio y gouerno de Castilla, cesaron los Reyes de Ouiedo y Leon de mandar, como solian, desde d' el rio Pisuerga en adelante, refrenando se sus gentes, de los insultos que en Castilla acostumbrauan, hazer.

**C**OSA manifesta es, assi por lo que de la narracion de las historias resulta, como mucho mas por lo que de las escrituras y priuilegios se manifesta, que en esto vienen, a coincidir muy bien, que el conde Don Fernan Gonçalez casó dos vezes. La primera muger suya fue la condesa Doña Vrraca, de la qual no solo se haze mención, como de muger suya, en diuersos instrumentos d' el conde su marido, segun de vno d' ellos hablará este proprio capitulo, mas de los sucessos de matrimonios de vna hija, llamada como la madre, Doña Vrraca, que el conde vuo en ella, se verifica lo mesmo, por que segun en el capitulo trigésimo tercio d' el libro precedente queda notado, refe-

910

Esto fue en

la Era de

948

riendo las historias los dos primeros matrimonios suyos, el vno con Don Sancho, primero d'este nombre, llamado el Gordo, Rey de Leon y Ouiedo, y el otro con el infante Don Ordoño, hijo de Don Alonso, quarto d'este nombre, cognominado el Monge Rey de Leon y Ouiedo: escriuen, y señalan primero ambos matrimonios de la hija con los dichos maridos, que no el segundo d'el conde su padre, segun lo mesmo se verá en esta propia historia d'el conde su marido. El qual la segunda vez, como presto los medios suyos se referirán, casó con la condesa Doña Sancha, infanta de Nauarra, pero entre los auctores ay discrimen sobre cuya hija fuesse, por que a esta señora, que fue notable Princesa, los vnos hazen hija de Don Sancho Abarca Rey de Nauarra, y otros refieren, ser d'el Rey Don Garci Sanchez el Temboso, no se con que fundamento, ignorando realmente, quien fue el, o cuyo hijo era el Rey Temboso de Nauarra. Ella fue hija d'el Rey Don Sancho Abarca, segun queda visto en la historia de los Reyes de Ouiedo y Leon, especialmente en el dicho capitulo trigésimo tercio, como (Dios mediante) lo mesmo se comprobará en la historia de Nauarra en el capitulo septimo d'el libro vigésimo segundo en la vida d'el mesmo Rey Abarca. Manifiestan se por los auctores, y inscripciones de sepulturas, y sobre todo por las escrituras antiguas, auer tenido el conde Don Fernan Gonçalez diuersos hijos varones, pero no se sabe, si todos fueron de la condesa Doña Sancha, su segunda muger: por que no se puede colegir esto de los instrumentos de sus tiempos. En los quales por primero de sus hijos, se señala vno, que d'el nombre de su aguelo Don Gonçalo Nuñez fue llamado Don Gonçalo Fernandez. Despues se manifiesta otro hijo, llamado Don Sancho Fernandez, que si fue auido en la condesa Doña Sancha su muger, tuuo el nombre d'el Rey Don Sancho Abarca su aguelo. Luego se sigue otro hijo, llamado Don Garci Fernandez, el qual en la orden de su nombracion constando, ser hijo tercero, vino a ser suçessor en los estados, que segun la verisimilitud, seria esto por fin de sus hermanos mayores. Auer tenido el conde Don Fernan Gonçalez otro hijo, llamado Don Pedro, consta de los letros de tumbas de las sepulturas d'el monesterio de Sant Pedro de Cardaña, manifestando, que dos hijos d'este Don Pedro, quien algunos nombran conde Don Pedro, llamados Don Gonçalo Nuñez y Don Fernan Gonçalez, nōbres d'el visaguelo y aguelo, estár allí enterrados. De otro hijo d'el conde Don Fernan Gonçalez, llamado Baldouino, se haze memoria en las inscripciones de las sepulturas d'el monesterio de Sant Pedro de Cardaña, manifestando, estar allí sepultado: y esto es, lo que se puede entender de los hijos d'el conde Don Fernan Gonçalez.

REYNANDO en Leon el Rey Don Ramiro, segundo d'este nōbre, entrarō los Moros en las tierras de Castilla, para cuya resistencia, el conde Dō Fernan Gonçalez, no solo juntó a sus Castellanos, mas tambiē a muchos Leoneses cō el Rey de Leon, a ruego d'el mesmo conde. Ambos Principes yendo en persona, vencieron a los Moros en batalla, que cerca de Osma vuieron con ellos, en la qual auiendo muerto grande morisma, y captiuado otros muchos, el conde tornó muy victorioso a Castilla, y el Rey a Leon. Por este beneficio y buena obra dizen algunos de nuestros historiadores, que los Castellanos se encomendaron otra vez a los Reyes de Leon en este tiempo. El Rey Dō Ramiro teniēdo desseo, de tornar a la guerra cōtra Moros, embió a rogar al cōde, le ayudasse en el

en el viaje, que contra Aben Aya Rey Moro de Caragoça queria hazer, y el conde, como cauallero grato, que conoçia el fauor, y merced recibida, y tambien queriendo, seruir a nuestro Señor, y ganar honra, se preferió a ello, y ambos fueron casi en el año de nuevecientos y doze, segun assigna la comun opinion, contra el Rey Aben Aya, al qual compelieron, a hazer se vasallo d'el Rey de Leon, y auiendo le traydo a la obediencia d'el Rey, y hecho en fauor de aquel Principe Moro algunas cosas, dieron buelta a sus tierras. Passada esta guerra, sucedió luego otra al Rey Don Ramiro con el mesmo Rey Abderrahamen, el qual en compañia d'el Rey Aben Aya su vasallo entrando con potentissimo exercito de Moros por las riueras de Duero, hasta la villa de Simancas, fue alli vencido el Rey Abderrahamen con muerte de ochenta mil infieles, segun lo refieren el Arçobispo Don Rodrigo y Lucas de Tuy, con los quales sientē otros auctores, aunque Beuter dize, ser los muertos treynta mil. Los mas ponen esta batalla en el año pasado de nuevecientos y cinco en seys dias d'el mes de Agosto, y no dizen, q̄ el conde Dō Fernan Gonçalez se vuisse hallado en ella. Alonso de Fuétes en el libro, que escriuió de los Quarenta Cantos, siente, que si, dando a entender, que el voto de Sant Millian, a que el llama Cogolla, o torgó el conde Dō Fernan Gonçalez en su señorio de Castilla por esta victoria, y en la glosa y exposicion d'el Canto primero de la quarta parte quiere poner vn priuilegio, sin data entera, con alguna imitacion d'el antiguo Romance, que a su parecer, se podia hablar en este siglo. Es verdad, que en las cosas que despues va tratando sobre esta materia, pone algunas razones, de las que se contienen en el priuilegio suyo, que es el primero d'el libro d'el Bezerro de Sant Millian, pero en este tiempo todos los instrumentos publicos se ordenauan en lengua Latina, como lo está aquella copiosa escritura, y aun muy diferente era el Romance, que a la sazón se hablaua, al que el pone en su obra. Allende demas d'esto en los priuilegios y escrituras d'este tiempo, y de muchos siglos despues, se ponía en las datas la cuenta de la Era, y no de año, como en aquel se nota, por que no auia nombrar año, ny por imaginacion, sino Era, segun en el d'el Bezerro se contiene. Yo tengo para mi, que el conde Don Fernan Gonçalez no fue presente en esta batalla, aunque hallando se en la guerra pasada, en acompañar al Rey Don Ramiro en viaje de no tanta importancia, si le fuera posible, lo hiziera mejor en esta, que siendo la entrada de los Moros tan grande, si en ella venciesen al Rey Don Ramiro, corrian euidente peligro las tierras de Castilla. El priuilegio, que por razon d'esta victoria, o por otra qualquiera que fuesse, dió el conde al monesterio de Sant Millian de la Cogolla, que en el libro de Bezerro de aquella casa está escrito en letra bien crecida, con muy largas y copiosas razones, conuertidas en lengua Castellana, tiene al principio estas palabras.

DE baxo d'el nombre d'el Padre, y tambien de su Hijo, y juntamente d'el Spiritu Sancto, en el poderio de vna Deidad, comienza la carta de donacion, que yo el conde Fernan Gonçalez teniendo el principado de toda Castilla con los Principes primeros de todo mi señorio nobles y no nobles en memoria de nuestra posteridad tuue cuydado, de hazer, y a perpetua firmeza con los mesmos a my subjectos el priuilegio abaxo escrito, haziendo, confirmé, por que en estos tiempos parecieron en la tierra tales señales, que se creya, que el furor d'el Señor auia de venir en ella. En la Era de nuevecientos

y setenta y dos, en quatorze de las Calendas de Agosto en la sexta feria, el Sol dexando la virtud de alumbrar, estuuo obscurecido de la hora segunda hasta la tercera, y en la quarta feria en los Idus de Octubre muchos conocieron estár hecho amarillo la color d'el mesmo Sol. Muy grande señal se hizo en el cielo con viento de Affrica. Vna puerta de llama se abrió en el cielo, y yuan las 5  
estrellas, y se mouian de aqui y de alli, especialmente discurrían mas contra el viento Affrico, y marauillaron se las gentes d'estas señales desde la media noche hasta la mañana, y el vapor humoso abrasó grande parte de la tierra, y nos otros espantados, como viessemos tales cosas, nos aparejamos, con tal deuocion, a pedir misericordia al Señor.

ESTAS son las palabras d'el principio fuyo, y desde aqui el conde Don Fernan Gonçalez va relatando entre otras razones, como el Rey Abderrahamen, auiendo juntado innumerable exercito, confiando en la muchedumbre de los suyos, determinó, entrar en las tierras de los Christianos, y que sabido esto por el Rey Don Ramiro, pidió su ayuda y la de los varones de 15  
Alaua contra los enemigos, y dispuso las cosas de sus estados, de modo que por el patrocinio de los Santos, tuuiesse a Dios mas propicio, para quebrantar al enemigo, que era contrario de la Fe de Christo, y que sabido esto por el y por los suyos, acordaron con semejante deuocion, ofrecer sus votos al monesterio de Sant Millian, cuyo venerable cuerpo en los confines 20  
de su señorio por diuina disposicion estaua sepultado. Desde aqui va relatando este instrumento, como el Rey Don Ramiro entró solo en la batalla con los Moros, los quales fueron vencidos con espada Angelical, pareciendo en la batalla dos caualleros en sendos caualllos blancos, que por diuina disposicion armados, fueron vistos entrar en la batalla los primeros, 25  
y que siendo muertos los mas, y entrando por los confines de Castilla los otros, como el conde no se pudo hallar en la batalla primera, les salió al encuentro, ya que fallian de Castilla, y los venció, y desbarató con muchas muertes d'ellos, y prendió a su Alfaqui mayor con el libro d'el Alcoran, y assí alcançada esta diuina victoria, boluió triumphante a su tierra. Entonces 30  
el voto prometido cumplió, que era, lo que se auia de pagar al monesterio de Sant Millian en toda Castilla por casas, començando, desde el rio Carrion, hasta el rio Arga, que es en Nauarra, y desde la sierra de Araboya hasta el mar de Bizcaya. Nombran se muy muchos pueblos de Castilla, hechando vnos pueblos carneros, a otros bueyes, otros trigo, a otros ceuada, a otros vino, a 35  
otros azyete, a otros pescado, a otros cera, a otros quesos, a otros lienço, a otros hierro, a otros plomo, a otros otras muchas cosas, y dize este instrumento en la data.

HECHA la carta d'el priuilegio, principio y perpetuo su fundamento en la Era de nueuecientos y setenta y dos, teniendo nuestro Señor Iesu Christo 40  
el reyno d'el cielo y de la tierra, y de baxo de su jurisdiccion el conde Fernan Gonçalez el consulado de toda Castilla, pero el Rey Garci Sanchez reynando en el reyno de Pamplona, y el Rey Ramiro en el de Leon, y yo el conde Fernando con toda la vniuersidad de mi señorio hechas las fuerças d'esta donacion, con mi mano propria assí señale el signo † de creencia a las personas de 45  
toda la nobleza. Los confirmadores son la inclita condesa Sancha, y Vicencio Obispo, Blasio Obispo, y Benedicto Obispo, Munio, y Oriolo y Maurello, y Ionti, y Biuas abades, y Sancho Fernandez, Garcia Fernandez, y Gonçalo

çalo Arderice, Diego Sarraciniz, Alvaro Sarraciniz, y Diego Ximenez, y Gutierre Gomez armero del conde, Beyla Dolaquitiz, y Sarrazin Alvarez, y Munio Gustios. Este mesmo priuilegio fue cõfirmado por el sobre dicho Don Garci Sanchez Rey de Nauarra, y por la Reyna Doña Therefa su muger y los prelados y otros grandes de su reyno, como en su historia lo tocara, si a proposito sucediere venir, y se dirá junto con esto, quien era este Rey Don Garci Sanchez. De las razones d'esta escritura d'el conde Dõ Fernan Gonçalez se colige, q̄ en este tiempo la prouincia de Guipuzcoa andaua en la vnion del cõdado y señorio de Castilla, auiendo segun esto, dexado la vnion del reyno de Nauarra, aunq̄ despues boluió a lo de antes, como lo yremos apuntado en sus lugares.

MANIFIESTA se mas de las razones d'este priuilegio, que la batalla de Simancas passó muchos años despues, que la comun opinion, de los auçtores señala, y no tãpoco en feys de Agosto, como lo escriuē nuestros chronistas, sino en fin d'el dicho año d'el nascimiento de treynta y quatro, por que la data suya, y el hazer mencion de la sexta feria de quatorze de las Calendas de Agosto, que es Viernes a diez y nueue de Iulio, y el dezir despues en la quarta feria en los Idus de Octubre, que es Miercoles a quinze d'el mesmo mes de Octubre, y cõstar por el priuilegio, auer despues sucedido la batalla, se verifica esto. En vna cosa no dexó de tener algun scrupulo en este instrumento, que deue ser yerro de pendola en el dezir, de sexta feria, por que en el año de la data de esta escritura diez y nueue de Iulio fue en dia Sabado, como lo tengo verificado por la letra Dominal, pero lo que despues dize de quarta feria, está muy bueno, pot que quinze de Octubre fue en dia Miercoles en este año, y assi la primera cuenta se puede presumir, ser yerro de pluma, pues la otra está muy buena. Este instrumento he querido escriuir en este lugar anticipadamente, por que el progreso que los historiadores lleuan en su narracion, me dió ocasion para ello, y auer auido en el año que esta batalla de Simancas sucedió, grandes señales en el cielo, bien lo dan a entender Vaseo y otros auçtores, escriuiédo, que en aquel año vuo eclipse de Sol por vna hora entera.

CAPITVLO IX.

Que el conde Don Fernan Gonçalez dió fueros a los de Beruia y Barrio de Sant Saturnino, y donaciones que hizo al monesterio de Silos, y victorias que alcançó de Moros, y fundacion d'el monesterio de Sant Pedro de Arlança, y otras victorias que refieren auer renido d'el Rey de Nauarra y conde de Tolosa.

EL conde Don Fernã Gonçalez no solo tuuo cõtina vigilancia por el rigor de las armas en defender de los enemigos sus tierras, quando se las pretendiã molestar, mas tãbien en regir las con justas leyes y buenos fueros, para que sus subditos biuiesen con toda equidad y rectitud. Assi en los años primeros de su señorio dió sus fueros para la gouernaciõ de la distributiua justicia a los d'el cõcejo de Beruia y de Barrio de Sant Saturnino, siédo a ello presente el venerable Dõ Diego Obispo de la yglesia de Santa Maria de Valpuesta, de q̄ ya tenemos escrito, ser en este tiempo episcopal, como se mostró bié claro en el capitulo septimo d'el libro nueueno en fin de la historia d'el Rey Dõ Alõso el Catholico. La cõdesa muger d'el conde Dõ Fernã Gõçalez se llama Vrraca en este instrumẽto, q̄ está en el monesterio de S. Millia, q̄ es de fecho en tres de las Calẽdas de Deziẽbre de la Era de nueueciẽtos y cinquenta y tres, q̄ es a veynte y nueue de Nouiẽbre d'el año d'el nascimiento de nueueciẽtos y quinze. Da los fueros, assi a los infançones, q̄ assi se llamauan en

este tiempo los hijos d'algo de Castilla, como a los hombres llanos, y dize en la fin d'el priuilegio las seguitas razones, que son de notar. Pero si algun hombre de parte d'el Rey, o d'el conde, o de potestad, o de los infançones, o de villano, tétate sobre esto algun juyzio maligno, o lo menospreciare, o fuere contrario, primeraméte sea maldicto, y descomulgado de nuestro Señor Iesu Christo, y de los doze Apostoles, y de los doze Prophetas, y de los quatro Euangelistas, Marcos, Matheo, Lucas y Iuan, y de los veynte y quatro viejos, y de las ocho ordenes de los Angeles, y sea en la fuerte con Sodoma y Gomorra, y con el diablo, y Iudas el traydor sea encédido, y sumergido en el Infierno inferior, para padecer penas en el siglo de los siglos, y esta charta permanezca firme. Amen. Entre las de mas personas de quien esta antigua escritura haze mencion, es vna llamada Doña Iusta de Maturana, que en este tiempo era persona de cuenta. De la data suya se verifica, como por estos tiempos era señor de Castilla el conde Don Fernan Gonçalez, el qual mas como señor propietario es visto, gozar, y regir el condado de Castilla, pues daua a los pueblos fueros y leyes, que es la suprema magestad y dominio de los Principes, que no como lugar teniente o gouernador, puesto por los Reyes de Leon, como nuestras chronicas lo publican.

919 ENTRE los antiguos priuilegios que en el monesterio de Santo Domingo de Silos, de la orden de Sant Benito se hallan, es vno, dado por el conde Dō Fernan Gonçalez a este monesterio en tres de las Calendas de Junio de la Era de nueuecientos y cinquenta y siete, que es a treynta de Mayo d'el año d'el nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de nueuecientos y diez y nueue. El cōde Dō Fernã Gōçalez haze por este priuilegio donaciō a este monesterio de la tierra, terminos, rios, molinos, montes y pastos donde el monesterio está fundado, cuyo comienço, segun se colige d'el thenor d'esta escritura, es mas antiguo, q̄ d'estos tiēpos. Haze esta donaciō, llamando al monesterio Sant Sebastian de Silos, cuyo assiento es a tres leguas de la villa de Couarruuias en vna sierra, camino de Sant Esteuã de Gormaz, en el valle, que en este tiempo se dezia Tablatello, y despues con el progreso d'el tiēpo, viniendo a ser abad d'esta casa el glorioso Santo Domingo, vino muchos años despues de su santo fallecimiento, que adelante en su lugar se señalará, a perder el nombre y aduocaciō primera de Sant Sebastian de Silos, y a llamar se Santo Domingo de Silos, pero en el altar mayor, permanece hasta nuestros dias la aduocacion de Sant Sebastian, como yo mesmo lo he sido en notar. Agora ay en el lugar, donde el monesterio está vna villa, la qual quando se pobló mostrará nuestra historia en su tiempo y lugar, y despues el Rey Don Alonso el Sabio confirmó este priuilegio dado por el cōde Don Fernã Gonçales, el qual refiere, hazer esta donaciō, reynádo en Leō el Rey Don Ordoño, y siēdo conde en Castilla el mesmo cōde Fernan Gonçalez. Era este Rey Don Ordoño el segundo d'este nombre, hermano y sucesor d'el Rey Don Garcia el primero, y hijo d'el Rey Don Alonso el Magno, segun en la historia de Leon queda visto. De la data d'este priuilegio se infiere claro, como aquella historia anda muy dañada en la computacion de los tiempos, pues muchos años despues que los historiadores señalan su muerte, consta por este priuilegio, que el reynaua en Leon, y si alguno quisiese dezir, que el Rey Don Ordoño contenido en este priuilegio era el tercero d'este nombre, no ha lugar, por que los mesmos auctores señalan aun el principio de su reyno algunos años despues de la data d'este priuilegio.

REFIEREN algunas historias, que auiendo grande conformidad y amor entre el Rey Don Ramiro y el conde Don Fernan Gonçalez se trató casamiento d'el infante Don Ordoño, hijo y heredero d'el Rey y Doña Vrraca, hija d'el conde, por confirmar, y reualidar la paz, que auia entre Castilla y Leon, y assi de voluntad de todos, se celebró el matrimonio, siendo mayor el amor, que dende en adelante vuo entre el Rey y el conde. Tanto se conseruó esta beneuolencia, quãto el Rey su confuegro biuió, que como sucediesse al padre en el reyno su hijo el Rey Don Ordoño el tercero, segun la comun opinion, en principio d'el año de nueuecientos y veynte y quatro, fueron desconformes en algunas cosas yerno y suegro, como bien breue se vió por obra, por que como en la historia de Leon quedã escrito, el infante Don Sancho hermano d'el nueuo Rey Don Ordoño fue a Nauarra a su tio el Rey Don Garci Sanchez, hijo d'el Rey Don Sancho Abarca, a le pedir ayuda y fauor, para quitar el reyno de Leon a su hermano. El tio hizo, lo que le rogó el sobrino, y aun alcançaron tambien lo mesmo d'el conde, que al yerno no amaua, y refierẽ que juntos el conde Don Fernando Gonçalez y el Rey Don Sancho Abarca fuerõ hasta Leon, de donde dieron la buelta a sus tierras, por defender se les bien el Rey Don Ordoño. El qual por el grande enojo que contra el conde su suegro cõcibió por esto, hizo luego diuorcio de la Reyna Doña Vrraca su muger, hija d'el conde, y casó con otra señora, llamada Doña Eluira. Lo qual assi passado auiendo el Rey Don Ordoño hecho otras guerras contra Gallegos, y Moros de Portugal, quiso vengar se d'el conde, y para entrar en Castilla hizo su exercito. Siendo sabidor d'ello el conde, con ciertos caualleros, escriuen, que embió a rogar al Rey, que le queria ser amigo dende en adelante, y le suplicaua, no diessse lugar a las guerras y daños, que se aparejauan. Cuyo comedimiento vulto por el Rey, alçó la mano, de lo principiado, recibiendo en su amor y beneuolencia al conde, siendo su grande valor tenido y estimado entre Christianos y Moros. El conde Don Fernan Gonçalez auiendo alcançado la gracia y amor d'el Rey Don Ordoño, entraron los Moros por las tierras de Castilla, comenzando desde Sant Esteuan de Gornaz, hasta Burgos, haziendo grandes robos y correrias, y para resistir a tanta furia, rogó el conde Don Fernan Gonçalez al Rey Don Ordoño, le embiasse sus gentes, para echar de Castilla a los Moros, que la destruyan, y el Rey oluidando los enojos passados, condecendió los ruegos d'el conde. El qual con sus Castellanos, y Leonefes venciendo a los Moros, siguió la victoria, hasta vn lugar, que el Arçobispo llama Dozio, y en la batalla, y alcance, auiendo muerto, y cautiuardo muchos Moros, boluió el conde triumphador a Castilla, librando la d'el cuidado passado.

ANTES d'esta guerra, ny la que se esperó auer entre Castilla y Leon, escriue la General Chronica, que el conde Don Fernan Gonçalez vuo con Moros otra, de la qual el Arçobispo no haze mencion, por que en el dicho año de veynte y quatro, segun su computaciõ, el conde ganó de los Moros vn Castillo, q̃ aquella chronica nõbra Carranço, q̃ era cosa tocante a Abderrahamen Rey de Cordoba Miranomelin d'España. El qual indignado d'esto, juntó muy grande exercito, que segun la cuenta de aquella obra, seria de ochenta mil Moros, que son las doze legiones, que nõbra, segun antigua cuenta Romana de legiones, q̃ eran de cada seys mil y seyscientos y sesenta y seys hombres, y con estos embió el Rey de Cordoba a vn capitã general suyo, q̃ por la excelẽcia de su officio era nõbrado Alhagib Almagor. Para la defensa de la tierra, q̃ a tã poderoso

enemi-

enemigo esperaua , conuocó el conde a toda Castilla , y estando juntados en Muñon , vuo diferentes pareceres para la profecucion de la guerra . Vn cauallero , llamado Gonçalo Diaz , fue de opinion , que a los Moros se pidieffe tregua , aunque la comprassen por dineros , pareciendo le , que puesto todo el poder y nobleza de Castella estaua congregada , eran muy pocos a respecto de la multitud de los Moros , pero escriuen , que el inuencible animo d'el conde , teniendo lo contrario , se resoluieron en dar la batalla a los enemigos de la religion Christiana , encomendado se a Dios , por cuya Sancta Fe , y defensa de sus mugeres , hijos , patria , publica salud y libertad auian de pelear . Con este acuerdo el conde Don Fernan Gonçales , y sus gentes , dize aquella historia ,<sup>10</sup> que fueron a Lara , y por que los enemigos deuián ser lexos , refiere se alli , que el conde fue a montar , y que lleuantando vn jauali , corrió tras el , y le encerro en vna hermita cubierta de yedra , donde estaua vn altar a inuocacion de Sant Pedro Principe de los Apostoles , habitando en ella vn hermitaño , llamado fray Pelayo con dos compañeros . Dize mas que el conde no haziendo mal al<sup>15</sup> animal , por reuerencia d'el lugar , antes estando rezando , llegó a el fray Pelayo , y que por su ruego , y ser tarde , quedó el conde en aquella noche con los religiosos , y que el hermitaño por la mañana reueló al conde , venceria a los Moros , y predixiendo le quanto auia de suceder , le suplicó , que despues se acordasse de aquella pobre casa , y religiosos . El conde ofreciendo se a ello , refiere la historia , que acrecentando se le el animo , tornó a los suyos , que tristes halló , pensando , pues la noche no auia parecido , se auia hecho de su persona algun mal recaudo , y que fueron alegres con su vista , animando se grandemente en Dios , entendiédo lo que con los religiosos auia passado , y que con tanto partieró de Lara en el dia seguiete , y encomédado se a nuestro Señor entraró<sup>25</sup> en la batalla . La qual siendo muy reziamente herida , fue Dios seruido , que los pocos Castellanos vencieffen a los muchos Moros , cuyo capitán hecho a huyr , con los que seguir le pudieron .

D I Z E mas aquella General Historia , que con tan diuina victoria , auiendo se enriquecido los Castellanos , tornaron muy alegres para Burgos , visitando<sup>30</sup> de camino a los religiosos , a quienes liberalmente partieró , d'el despejo que traían . Sobre todos el conde les hizo mucho bien , y con el tiempo edificó abaxo de la hermita en la riuera d'el rio Arlança vn notable monesterio de la orden de Sant Benito de la aduocacion d'el glorioso Apostol Sant Pedro , que se dize Sant Pedro de Arlança queriendo se alli enterrar , y la dotó . La hermita de fray<sup>35</sup> Pelayo , a quien los monjes d'esta casa llaman Sant Pelayo , está encima d'esta casa , sobre vn alto peñasco , puesto en la riuera d'el mesmo rio Arlança , de cuya agua entrando vn grande brazo , por la huerta d'el monesterio , va de baxó de aquellos peñascos y montes mas de quarto de legua , y al instante , d'el nacimiento , auiendo seruido a vn molino , torna a la madre principal d'el rio . Affir-<sup>40</sup> man los religiosos d'esta casa , que tienen aqui el cuerpo de Sant Vicente de Auila , sin la cabeça , la qual solo pueden tener en Auila , y tambien tener los cuerpos de las santas virgines sus hermanas Sabina y Christeta . El Arçobispo Don Rodrigo en la vida d'el Rey Don Fernando el primero , tratando d'este discrimen , escriue lo mesmo , y junto con esto refiere , que se dezia , auer el Rey Don<sup>45</sup> Fernando dende Auila trasladado los tres cuerpos santos a Sant Isidro de Leon , que el mesmo fundó , como en su historia se verá , pero que tambien dezian otros el de Santa Cristeta está en Palencia . Tiene la casa de Sant Pedro

dro de Arlança otras muchas y grandes reliquias, venerables, y vn cuerpo de vn santo religioso, que fue abad de la mesma casa, que llaman Sant Garcia. Mucho miré en esta casa, si por ventura podia ver en sus paredes algun escudo de armas d'el conde Fernan Gonçalez, pero no auia sino en la yglesia ciertos paueses y escudos antiguos colgados, que dezian ser suyos. En el vno auia vn Leon bermejo con su corona en la cabeça, en campo blanco, y en el otro vna banda blanca, en campo colorado, atrauesada la banda d'el lado diestro alto, al lado siniestro baxo. Quisiera ver algunos papeles antiguos de su archiuo, pero el abad y algunos monjes, mas aptos para otros ministerios que estos, no dieron lugar a ello, siendo cosa tan justa y necessaria, y honrrrosa a su casa, y si estos padres no dieron lugar a esto, peor lo hizieron en el dia siguiente los de Sant Pedro de Cardena, que por reuerencia de su santa religion no quiero publicar aqui su dureza, muy al contrario, de lo que en otras notables casas de su orden me resultó con sus venerables abades, y monjes.

DESPUES de la victoria passada rehaziendo se los Moros, tornaron sobre Castilla, la qual corrieron hasta la ciudad de Burgos, y el conde alcançando muchas gètes d'el Rey Don Ordoño, vció a los Moros en las riuieras de Duero, cerca de Sant Esteuan de Gormaz. Auidas tan grandes victorias, escriuese en algunas historias de Castilla, que el conde embió, a rogar a Don Sancho Abarca Rey de Nauarra, que los dias antes auia corrido algunas tierras de Castilla, robádo las, que le satisfiziesse de los daños, que auia hecho, y que haziendo lo contrario, le desafiava a batalla. De lo qual indignando se el Rey de Nauarra, dizen, que lo aceptó, y que embió a rogar al conde de Tolosa, grande señor en Francia, le ayudasse, y el conde de Tolosa se preferió a ello, pero que el conde Don Fernan Gonçalez con sus Castellanos començó a correr la tierra de Nauarra, y que assi el Rey de Nauarra sin esperar a las gentes de Francia, como Principe animoso, le salió al camino. Venidos a batalla, escriue la historia General, q' el cõde no solo venció a los Nauarros, mas aun mató a su Rey de persona a persona, en vn encuentro, donde el conde cayó, tábien d'el cauallo, medio muerto, aunque luego estuuó bueno. Escriue mas, que los Nauarros, al tiempo que siendo vencidos, boluian a sus tierras, con el cuerpo del Rey, toparon con los Franceses, q' a toda furia marchauan, y que el conde de Tolosa haziendo, boluer a los Nauarros, vuo con el conde Don Fernan Gonçalez otra batalla, donde los vnos y los otros fueron vencidos, con muerte d'el mesmo conde de Tolosa, y que el cuerpo suyo dió a los Franceses, para que lo lleuassen, a enterrar a Francia a sus tierras. Esto se refiere diferente en algunas historias de Nauarra, y dizen, no auer fallecido el Rey Don Sancho Abarca en esta batalla, sino que despues sucedió su muerte en la villa de Sanguessa. Los vnos y los otros andan con daño en sus cosas, porque, si como queda visto, que aun el Rey Don Garci Sanchez, hijo del Rey Don Sancho Abarca, fue en vno con el conde Fernan Gonçales, en dar fauor a su sobrino el infante Don Sancho contra Don Ordoño Rey de Leon y Ouiedo su hermano, y refieren su narracion por anterior a esta, no da lugar la concordancia de la historia, que despues del hijo, viniessse el padre, a tener semejantes sucesos, tan agenos de la consonancia y similitud de la verdad. Estas cosas cõ el mesmo credito que las escriuen, se referirán algo mas copiosamente en la historia de Nauarra en el capitulo noueno del libro vigesimo segundo.

Quien en este tiempo era Obispo de Valpuesta, y guerras que el conde Don Fernan Gonzalez trató en el reyno de Leon, y en Castilla, y con los Moros, y después con Navarra.

**E**N estos tiempos era Obispo de la Yglesia cathedral de santa Maria de Valpuesta el venerable prelado Don Diego, de quien en las antiguas escripturas de estos tiempos se haze mencion, especialmente en vna de Sant Millan de las Calendas de Julio de la Era de nuevecientos y sesenta y cinco, q̄ es a primero d'el mes de Julio d'el año d'el nascimiēto de nuevecientos y veynte y siete, deziēdo, auer se hecho aquel instrumento, siēdo conde en Castilla el conde Don Fernā Gonçalez, y Obispo en Valpuesta Dō Diego, q̄ en la lengua Latina, en q̄ están las escripturas d'estos tiempos, se nōbra Didaco. Como el conde Don Fernan Gonçalez fue en sus costumbres, no solo generoso, mas también caritatiuo y bienhazedor de las casas de las religiones, assi son muchos los instrumentos, que de su tiempo se hallā. De los quales, algunos que mas a proposito nos han venido, hemos citado, y de otros algunos se hará lo mesmo, aunque bien se pudieran notar, y referir muchos mas, si necesario fuera, y assi ay instrumētos de dos de las Calendas de Deziēbre d'esta mesma Era de sesenta y cinco, que es a treynta d'el mes de Nouiembre d'el dicho año de veynte y siete, donde el conde Don Fernan Gonçalez se intitula conde de Catilla y Alaua.

**929** LA comun opinion dize, que en el año de nuevecientos y veynte y nueue murió el Rey Don Ordoño, y que sucedió en su lugar el Rey Don Sancho su hermano, primero d'este nombre, cognominado el Gordo, el qual por ser demasiado repleto de carnes, fue a curar se d'el trabajo grāde, que padecia a Abderrahamen Rey de Cordoba, de quien siendo magnificamente recibido, le hizo curar, como a Rey, a quien deseaua, hazer todo plazer, y fue libre de su mal. En esta ausencia d'el Rey, el conde Don Fernan Gonçales y los Leoneses alçarō por Rey al infante Don Ordoño, llamado el Malo, hijo d'el Rey de Leon Don Alonso quarto d'este nōbre. Para mayor firmeza de lo hecho casó el conde a su hija Doña Vrraca, muger q̄ fue d'el Rey Don Ordoño el tercero d'este nōbre, con este infante Don Ordoño, que era primo carnal, d'el primer marido: de modo que esta señora los dos primeros maridos tuuo dos primos carnales, y ambos llamados Ordoños. En tanto que el conde andaua en el reyno de León, muy ocupado en estos negocios, començó a reboluer le las tierras de Castilla vn cauallero moço de noble sangre, llamado Don Bela de Najera, que no queria obedecer le, como subdito, preciando se por tan bueno como el conde, pero dexados los negocios de Leon, el cōde Dō Fernan Gōcalez vino contra el, y tanto le perseguió, que desnaturando se de Castilla, le fue forçado, yr a tierras de los Moros, dexando las de Alaua. Entendiendo en esto el conde, vino de la ciudad de Cordoba sano y bueno el Rey Don Sancho, con grande exercito de Moros, que el Rey Abderrahamen le auia dado, para cobrar su reyno perdido, a cuya venida el infante Don Ordoño, yerno d'el conde, no osando esperar, por estar al tiempo ocupado el conde su suegro, cōtra Don Bela, y no poder, ser fauerecido d'el, huyó a las Asturias. El Rey Don Sancho sin contradicion apoderando se de su reyno, Don Ordoño que cauallero de muy flaco y baxo coraçon era, no se teniendo tampoco por seguro en las montañas de las Asturias, huyó a Castilla al conde su suegro. D'esta tan couarde huyda, mu-

da, mucho escriuen, que pesó al coraçon d'el conde Don Fernan Gonçalez, y que recibió por ello tanta pena, que le quitó a su muger Doña Vrraca, y la casó con otro cauallero, y al infante Don Ordoño hizo fallir de la tierra, el qual ydo a tierras de Moros, cerca de la ciudad de Cordoba fue muerto.

5 D E S P U E S que el conde entendió en estas cosas, refieren, q̄ supo, como con grande poder de Moros d'España, y Africanos tornaua contra Castilla Alhagib Almançor, por vengar el daño recebido, y q̄ el conde para la defensa de la tierra y offensa d'el enemigo juntó al poder y nobleza Castellana. Con la qual, segun lo nota la opinion comun, fue en el año de nuevecientos y treynta y vn para  
10 Piedra Hita, lleuando en su compañía con muchos Bizcaynos a Don Lope Diaz Señor de Bizcaya, que segun algunas relaciones, fue el primero d'este nombre, visnieto d'el infante Don Çuria, que señalan por sucesor en el señorío a su padre Don Yñigo, cognominado Ezquerria, que en la lengua de los Cantabros quiere dezir Çurdo. De Piedra Hita pasó el conde con sus gentes a Hazi-  
15 ñas, donde los Christianos, y Moros vuieron vna batalla, tan profiada, que dicen, auer durado tres dias, no cessando de pelear sino las noches, y que al tercero dia fue visto en las hazes el Apostol Sanctiago, y los Moros fueron vécidos con mayor effusion de sangre, que en las vezes passadas, y que auiendo dos dias seguido el alcançe, se juntaron todos al quarto, y dādo gracias a nuestro Señor  
20 por tan grande merced, tornaron ricos y victoriosos a sus casas, assi los Castellanos, como los Bizcaynos, Burebanos, Alaueses, Treuiñeses, que de todos vuo en esta batalla, segun lo refiere mas largo la General Historia d'el Rey Don Alonso, en el capitulo decimo nono de la tercera parte.

P A S S A D A S estas cosas, segun afirman muchas historias de Castilla, el cō-  
25 de Don Fernan Gonçalez, fue llamado d'el Rey Don Sancho a las cortes, que para la ciudad de Leon auia conuocado, y el conde considerando, que todos los grandes d'el reyno eran llamados, y yuan, escriuen, que determinó de obedecer al Rey, y aunque contra su voluntad fue a Leon, donde con mucha fiesta y alegria fue acogido, falliendo le el Rey a recibirle con su casa y corte. Escriuen los  
30 mesinos auçtores, que el conde Don Fernan Gonçalez sucediendo le lleuar vn hermoso cauallo, y vn buen açor mudado, con las de mas cosas, que para su passa tiempo y seruicio lleuó, que el Rey Don Sancho desleando los para si, rogó al conde se los vendiesse, y segun en el capitulo treynta y quatro d'el libro noueno se trató d'esto: el conde le respondió, que se seruiessse d'ellos, mas el Rey  
35 como no los quisiesse, sino por dineros, vencieron al cōde las importunaciones d'el Rey, y concertaron el precio, y plazo de la paga. Refieren que vuo condition, que si para el dia assignado, no le pagasse la suma, que mōtaron, que desde en adelante de dia en dia fuessse doblando el precio de la paga, y para la claridad fuya de la deuda passaron la escriptura.

40 A S S I S T I Ó el conde en Leon durante las cortes, las quales fenecidas, refieren mas, que la Reyna Doña Theresa, madre d'el Rey, que al conde segun algunas de nuestras historias de Castilla, tenia odio, porque en los tiempos passados auia procurado quitar el reyno a este Rey Don Sancho su hijo, o por otras cosas, que trató cautelosamente casamiento en el año de nuevecientos y treyn-  
45 ta y dos, segun la comun opinion, con el conde para con la infanta Doña Sancha su hermana, que la chronica General llama sobrina, deziendo ser hija de Don Garcia el Tembloso Rey de Nauarra. El engaño que en esto recibieron los copiladores de aquella chronica, y como la infanta Doña Sancha era hija  
Y y d'el Rey

931

932

d'el Rey Don Sancho Abarea, y hermana d'el Rey Don Garci Sánchez, y no d'el Rey Don Garcia el Tembloso, queda declarado en la historia d'el Rey Dō Sancho el Gordo, y manifestar se ha mas, Dios mediante, en la historia de Navarra, donde se verá claro el daño, que hasta agora han tenido todos los auctores, olvidando en la succession fuya dos Reyes de Navarra, que en su deuido lugar manifestará nuestra chronica. Refieren mas, que el conde fue contento d'el casamiento, y auiedo se despedido d'el Rey y Reyna y de los grandes, boluió a Castilla, donde halló, que el Rey de Navarra Don Garcia Sanchez le auia corrido la tierra, por lo qual luego le embió a dezir, que satisfiziesse los daños, que en sus tierras le auia hecho, y que como el Rey de Navarra no lo quisiesse hazer, se trauó guerra entre Castilla y Navarra, y al cabo vinieron a batalla, donde el Rey de Navarra fue vencido, aunque pelearon muy bien los Navarros. Passado esto, y hecha la paz, dicen, que el conde fue a Navarra, a celebrar el matrimonio, pero que el Rey de Navarra, sin tractar d'ello, le hizo prèder, a ruego de su hermana la Reyna Doña Theresa, que por cartas le tenia preuenido, pero que passados algunos dias, fue suelto de la prision, por orden que en ello dió la infanta Doña Sancha, que por casar con ella fuera preso. De ninguna cosa, d'estas se halla hecha mencion en las historias de Navarra, pero las de Castilla dicen, que el conde y la infanta, a quien por su esposa auia recibido, huyendo para las tierras de Castilla, toparon en la Rioja, cerca de donde despues se pobló Villorado, con las gentes de Castilla, que con mano armada yuan a librar de la injusta prision al conde su señor, y alegres los vnos y los otros boluieron a Burgos, donde se hizieron las bodas con grãdes fiestas. El Rey de Navarra teniendo sentimiento de la soltura d'el conde, dicen, que juntó las gentes de su reyno, para venir contra Castilla, mas el conde, que no sabia suffrir demasias, juntó tãbien las fuyas, y los Castellanos y Navarros, segun siente la comun opinion, en el año de nueueciētos y treynta y tres yuieron vna rezia batalla. En la qual escriuen, que siendo el Rey de Navarra mal herido, fue preso, y vécida su gente y que el Rey de Navarra fue lleuado preso a Burgos, donde estuuó a buen recaudo por treze meses, y que despues a grande instancia de la condesa Doña Sancha y de los nobles de Castilla, fue suelto, y tornó a su reyno en el año de nueuecientos y treynta y quatro, segun aprueua la commun opinion. D'estas guerras y prisiones d'el conde y d'el Rey de Navarra tampoco se haze noticia y cuenta en las historias de Navarra, y refieren se aqui, con la auctoridad y peso, que en las de Castilla se escriuen, y en la historia de Navarra se repetirá mas copiosamente.

## CAPITVLO XI.

Como escriuen, que por el Rey Don Sancho, siendo preso el conde Don Fernan Gonçalez, fue suelto por orden de la condesa su muger, y lo que algunas historias tratan de la exemption d'el condado de Castilla, y como en esse tiempo era estendido el señorío de Aluua, y entrada grande que los Moros hizieron en Castilla, y muerte d'el conde Don Fernan Gonçalez.



ESPVES que passaron las cosas en el capitulo precedente escritas, refieren la historia General, y otros auctores, que el conde Don Fernan Gonçalez gozando de alguna paz, y entendiendo, en gouernar su señorío de Castilla, Don Sancho Rey de Leon le tornó a mandar, fuesse a las cortes, que de nueuo queria celebrar en la ciudad de Leon, y aunque de mala gana, que el conde fue alla, con poca compania, y entró en la ciudad, sin que como la vez passada, le salliesse a recibir

recibir el Rey. Cuyas manos yédo a besar, le hizo duro acogimiento, tratando le el Rey con asperas palabras, hasta dezir le, que con el condado de Castilla, se le estaua alçado, y como a esto y lo de mas, el conde satisfiziesse con buenas razones, deziendo, no passar tal cosa, cuentan, que le mando guardar preso en la  
 5 mesma ciudad, por la mala voluntad que le tenia, y que d'esta manera fue preso el conde Don Fernan Gonçalez en el año d'el nacimiento de nueuecientos y  
 treynta y seys, segun quiere afirmar la comun opinion. 936

No se tardando, en saber la prision d'el conde Don Fernan Gonçalez en Castilla, escriuen, que se sentió harto esta triste nueua, y que sobre todo la lloró  
 10 tiernamente la condesa Doña Sancha su muger, con quien, despues de auer la consolado, concertaron algunos caualleros, de yr a librar a su Señor. Para esto segun diuersas historias de Castilla, partió la condesa con mucha caualleria secreta, y entró en las tierras de Leon, y dexádo a los caualleros en boscados, pasó ella a Leó en compañía de solos dos en habito de romera, fingiêdo yr a Sactia-  
 15 go. El Rey Don Sâcho, q̄ supo la venida de la condesa, la fallió a recibir, como a tia suya, que era, y en apeando, refieren, que fue a ver al conde su marido, porque ya d'el Rey su sobrino, tenia licencia, y por aquella noche quitando al conde los hierros, con que estaua ligado, escriuen, que dormieron juntos, y ordenaron, que otro dia por la mañana el conde falliesse disfrazado con los vestidos  
 20 d'ella, y se fuesse, adonde la caualleria quedaua emboscada, y que ella por disimular su fallida, quedaria en la prision. Venida la mañana, refieren, que auiedo hecho de madrugada la condesa abrir la puerta de la prision, el conde vestidos los habitos mugeriles d'ella, fallió, como si la condesa fuera, y que llegado con diligencia adonde sus gentes estauan, có tanto el cōde y sus caualleros vinieron  
 25 para Castilla. El Rey Don Sancho, escriuen, que venido a saber la sotil cautela, y maña, con que la condesa Doña Sancha su tia auia librado al conde su marido, aunque d'ello le pesó, no solo le hizo mal en dicho, ni en hecho, mas antes loando y aprobando su memorable hecho, escriuē, que en el mesmo dia la embió honradamente con grande acompañamiento de caualleros a Castilla, don-  
 30 de con grande alegría fue recebida.

\* DESPUES d'esto afirman las mesmas historias, que el conde Don Fernan Gonçalez desseando cobrar la suma, que el Rey Don Sancho le deuia por el cau-  
 35 lallo y açor, le embió a rogar, le pagasse, lo que era en cargo, assi d'el principal, como de lo corrido, y procedido, despues que el plazo pasó, segun se con-  
 tenia en la escriptura, que sobre ello pasó, y que el Rey no haziendo respuesta a esto, començó el conde robar le la tierra, y entonces el Rey embió a los mini-  
 40 stros, que de sus rentas Reales tenian cargo, a hazer la paga. Assentados a cuentas, refieren, que se aueriguó, que el multiplicó de lo procedido, subia a tan im-  
 mensa suma, que aunque se vendiesse todo el reyno de Leon, no se podia pagar tan excessiua deuda. Por lo qual, segun las mesmas historias, el Rey Don San-  
 cho viendo se triste, y no sabiendo, que fallida dar, que pidió consejo a los  
 suyos, de cuyo parecer y voluntad d'el conde, se concertó casi en el año de nue-  
 uecientos y treynta y nueue, segun se nota de la comun opinion, que dende en  
 45 adeláte en los siglos futuros el conde y sus sucessores para siépre jamas fuesen  
 condes propietarios de Castilla, sin reconocer subjecion, ny vasallaje, ny otro  
 derecho y cosa alguna a los Reyes de Leon, que entóces eran, y adelante fuesen,  
 y que con tanto el conde alçasse mano de la deuda, siendo el Rey libre d'ella. Por  
 esta causa de grande deuda, es la comun opinion, que fallió, y se libró el cōdado

de Castilla de la subjecion y dominio antiguo de los Reyes de Ouiedo y Leon, comēçando a gozar de libre imperio y de señores propios, hasta que, como en breue se verá, en reuifnieto d'el mesmo conde Don Fernan Gonçalez, llamado Don Fernando el Magno, primer Rey que fue de Castilla, vino el señorío de Castilla, a constituir se reyno, que despues ha venido, a ser tan grande, y poderoso, en el trono y magestad, que en nuestros dias le vemos, hecho monarchia Occidental, dominado mas prouincias y gentes por mar y tierra, q̄ jamas el imperio Romano señoreó, quando aun se vió, en toda su cumbre, y felicidad. Por instrumentos d'estos tiempos el conde Don Fernan Gonçalez es intitulado señor de Cerezo y Grañon, y por vno de la era de nueuecientos y setenta y seys, <sup>19</sup>  
**938** que es año d'el nascimiento de nueuecientos y treynta y ocho, donde a la casa de Sant Millian, y al abad Fortuno, y a sus religiosos haze ciertas donaciones, dize tener a Castilla Cerezo, y Grañon, que son villas conosciadas de la Rioja. Son los confirmadores Gonçalo Fernandez, Sancho Fernádez y Gonçalo Arderiz, y cō ellos Vicéte, Blasio, Oriolo, y Benito Obispos, y Oueco Asurez, Diego Fernandez, y Oueco Nuñez. En otra escriptura d'el mesmo monesterio de la Era de nueuecientos y setenta y ocho, que es año d'el nascimiento de nueuecientos y quarenta, es intitulado señor de Alaua y Castilla, pero en estos tiempos y muchos años despues el señorío, que se dezia de Alaua, era muy mayor, porque sus limites y distrito eran mas estendidos, que agora lo son los de su hermandad. Assi los Reyes de Nauarra, segun lo mostraremos en su historia, vno de los titulos principales, que en sus cartas Reales ponian, quando Alaua vino a ser de su corona, fue el fuyo, despues de Pamplona, deziendo reynar en Pamplona y Alaua.

DESPUES de las cosas sobre dichas, y auer tenido el Rey Don Sancho algunas rebueltas con Gallegos, y auer primero embiado a Cordoba a Don Belasco, Obispo de Leon a muchas cosas, y a corroborar, y reualidar la paz con Ali Hatá, nueuo Rey de Cordoba, que poco auia sucedido en el reyno a su padre el Rey Abderrahamen, falleció, segun la comun opinion, en el año de nueuecientos y quarenta y vno. Sucedióle en los reynos su hijo Don Ramiro, <sup>30</sup>  
**941** tercero d'este nombre, el qual asentó con Ali Hatan la paz q̄ su padre començara. A este Rey Ali Hatan fue aquel cauallero, llamado Don Bela de Najera, que el conde Don Fernan Gonçalez, hiziera huyr de las partes de Alaua, y el Do Bela hizo tanta instancia con los Moros, q̄ su Rey Ali Hatan viédo, q̄ tenia paz cō el Rey de Leon, congregó vn grande exercito. El qual con el fauor de Don Bela, <sup>35</sup>  
entró tan poderosamente en tierras de Castilla, q̄ sin lo poder defender el conde, ganaron los Moros a las villas de Sepulueda, y Sant Esteuá de Gormaz, con otros muchos pueblos, y fortalezas, teniendo el inuencible animo d'el conde la pena, que se podria ymaginar. Con este orgullo, los Moros victoriosos rompieron aun la paz de los Leoneses, y entrando en sus tierras, destruyeron la ciudad de Camora, echando la por el suelo. El conde Don Fernan Gonçalez sentió mucho este daño, y tanto, que es verisimil, que este pesar abreuio sus dias, como por obra se vió, porque luego adoleció en la ciudad de Burgos, donde con lagrimas de toda Castilla, dió su anima a Dios en el año, segun la comun opinion, de nueuecientos y quarenta y dos d'el nascimiento de nuestro Señor, <sup>40</sup>  
**942** y fue enterrado en la capilla mayor d'el monesterio de Sant Pedro de Arlança, que en vida auia fundado para su sepultura.

## CAPITULO XII.

De diuersas escripturas autenticas por donde se manifiesta, que el conde Don Fernan Gonçalez, biuia muchos años despues, que los auçtores señalan su muerte.

**A** vida d'el conde Don Fernan Gonçalez auer passado d'el año en que los auçtores señalan su muerte, es cosa tá clara y manifiesta por diuersos instrumentos suyos propios, y de otras personas de cuenta de su tiempo, que para comprobacion fuya referiré algunos exemplos. Hálla se vna escriptura en el monesterio de sant Millian, donde el conde y la condesa Doña Sancha su muger hazen donacion de la villa de Sancta Maria de Pazuengos con todas sus pertenencias al glorioso confessor Sant Millian, y al abad Fortuno y a sus religiosos. En la data fuya dize ser hecha aquella carta en la Era de nuevecientos y ochenta y dos, que es año d'el nascimiento de nuevecientos y quarenta y quatro, siendo confirmadores Don Vicente Obispo de Oca, que es Mōtes de Oca, y Nuño Ansurez abad, y Oueco presbytero de la casa de Cardeña, y Sifebuto presbytero, escriuano d'el Rey, y Gonçalo Hernandez, Sancho Fernandez, y Garcia Fernandez, que se manifiestan ser hijos d'el conde, y Diego Sarraciniz, Alvaro Sarraciniz, Diego Ximenez, Gutierrez Gomez, armero d'el conde, y Gonçalo Arderiz, Beyla Dolaquitiz, Sarrazin Alvarez, y Nuño Gustios, y otros muchos de la casa y seruicio d'el cōde Don Fernan Gonçalez. Manifiesta se tambien, que en el año seguinte biuia, porque vna donacion que el conde haze de la yglesia de Sant Martin de Grañon y de lo a ella perteneciente, al Señor Sant Millian y al abad Fortuno, y a los de mas clerigos, que alli seruian a Dios, tiene su data de la Era de nuevecientos y ochenta y tres, que es año d'el nascimiento de nuevecientos de quarenta y cinco, siendo confirmadores el dicho Don Vicente Obispo de Oca, y con ellos Don Belasco, Don Oriolo, y Don Benito Obispos, y Gonçalo Fernandez, y Sancho Fernádez sus hijos, y otros muchos de los antes nombrados. Tambien se manifiesta esto por otra donacion, que el conde y la condesa Doña Sancha su muger hizieron de las yglesias de Sant Mames, y Sant Saluador d'el valle de lobito, y de Sant Lorenço d'el monte de Masloa, cerca de Espinosa con sus pertenencias al monesterio de Sant Miguel de Pedroso, que es de la mesma data, siendo confirmadores Don Vicente Obispo de Oca, y Gonçalo Fernádez y Sancho Fernandez, y Monio Afurit, y Gonçalo Arderiz, y Fernando Belascos y Oueco presbytero de Cardeña.

EN este mesmo año el conde y la condesa Doña Sancha su muger, con voluntad de sus hijos, hizieron otras donaciones a la mesma casa de Sant Miguel de Pedroso, por sus autenticas escripturas, siendo Trocia abadesa de la mesma casa. Tábien en el mesmo año en cinco de las Calédas de Ebrero, q̄ es a veynte y ocho de Henero, el conde y la condesa Doña Sancha su muger hizieron donacion de ciertas casafs de la villa de Salinas, que entiendo, ser de Añana, al señor S. Millian, y al abad Fortuno. Por otro instrumēto de las Calédas de Agosto de la Era de nuevecientos y ochēta y cinco, q̄ es de primo d'el mesmo mes d'el año d'el nascimiento de nuevecientos y quarēta y siete, cōsta como biuia el cōde Dō Fernan Gonçalez, siendo en este año Obispo de Valpuesta Dō Diego, ya nombrado. Por otra escriptura d'el mesmo conde, y de la condesa Doña Sancha su muger, d'el segundo de las Nonas de Agosto de la mesma Era, que es de quatro d'el mesmo mes y año, se comprueua, que el conde y condesa biuiā, haziendo donacion de la yglesia de Sant Esteuan de Salzedo al señor Sant Millian. En el

archiuo de la mesma casa de S. Millia ay otro priuilegio escripto en letra Gotica de la q̄ en este tiẽpo se vsaua, por el qual el conde Fernan Gonçalez hizo gracia y donacion al dicho monesterio de S. Millian en vno cõ la cõdesa Doña Sãcha su muger, y sus hijos, de la yglesia de S. Iuan Baptista y d'el pueblo de Ciguri, q̄ estã cerca d'el rio Tiron, q̄ junto a la villa de Haro entra en Ebro. Hazẽ esta donaciõ al monesterio y a su abad Fortuno, y a los de mas abades sus sucesores, y a los de mas monges cõ sus entradas, fallidas, y sus trerras, viñas, huertas y mãçanales, arboledas y pastos, y tres molinos, y otras cosas por el amor d'el glorioso confessor S. Millian, porque en el espãtable dia d'el juyzio merezcã oyr aquella voz d'el señor: Venid bendictos de mi padre. Es la data d'esta donacion en la dicha Era de nueuecientos y ochenta y cinco en las Nonas de Agosto, que es a cinco dias d'el mesmo mes de Agosto d'el dicho año d'el nascimiento de nueuecientos y quarenta y siete, y de su fecha consta tambien, como el conde Don Fernan Gonçalez y la condesa Doña Sancha su muger biuian mucho tiempo despues, que nuestras historias les señalan su muerte, y en la confirmacion se intitula conde de Castilla, Nagera y Alaua. Son los confirmadores, Doña Sancha Sanchez, y Gonçalo Fernandez, y Sancho Fernandez, Garcia Fernandez, y Sancho Arderice, y Vicente Obispo, Benedicto Obispo, y Oriolo abad, Maurello abad, y otras muchas personas seglares de cuenta, segun la ordẽ, q̄ en estos tiẽpos se tenia, en el auautorizar las escripturas. Passados muchos años fue cõfirmado esto priuilegio por el Rey Don Fernando el quarto en la ciudad de Burgos en doze dias d'el mes de Abril de la Era de mil y trezientos y quarẽta y dos, que es el mesmo dia y mes d'el año d'el nascimiento de mil y trezientos y quatro, siendo confirmadores entre los de mas prelados y señores Don Mahomat Abenac̄ar Rey de Granada, y muchos infantes, y Don Gonçalo Arçobispo de Toledo, y Don fray Rodrigo Arçobispo de Sanctiago, y Don Rodrigo Obispo de Calaorra.

950 P A S S Ó mas adelante la vida d'el conde Don Fernan Gõçalez, segun parece por otra escriptura de la Era de nueuecientos y ochenta y ocho, que es año d'el nascimiento de nueuecientos y cincuenta, y assi fueron largos los años q̄ gozõ d'el cõdado y señorio de Castilla, siendo Principe muy respectado de los Reyes Christianos, y muy temido, y tenido de los Moros. Vna escriptura ay en el libro d'el Bezerro de Sant Millian, de tres de las Nonas de Mayo de la Era de mil y dos, que es de cinco dias d'el mesmo mes de Mayo d'el año d'el nascimiento de 964 nueuecientos y sesenta y quatro, en cuya data dize, ser hecha, siendo cõdes en Castilla y Buradon el conde Don Fernando, y la condesa Doña Vrraca su muger, pero como no le llame conde Fernan Gonçalez, ni a la condesa Sancha, sino Vrraca, no se si ay de prauacion en la data, o nombres. En la tumba de la sepultura de la condesa Doña Sancha, que estã en la capilla mayor d'el monesterio de Sant Pedro de Arlança al lado ezquierdo d'el conde su marido, se escriue que fue su muerte en la dicha Era de mil y dos, que es el mesmo año de sesenta y quatro, y los cõdes marido y muger tienen sendas sepulturas de piedra, labradas a la antigua, en medio de aquella capilla mayor de Arlança. De parte de lo que escripto queda de los hechos y sucesos d'el conde Don Fernan Gõçalez, y de parte de lo que de induffria he dexado de escriuir, el Arçobispo Don Rodrigo y otros muchos auctores no hazen mencion, por las causas que les parecieron, y no sin proposito, a mi creer, pero por hallar se referidas en la chronica General d'el Rey Don Alonso el Sabio, y en otras algunas obras, he tomado

mado el trabajo de las recopilar, assentando las a su cuenta.

## CAPITVLO XIII.

DE DON GARCI FERNANDEZ, SEGVNDO CONDE PROPRIETARIO de Castilla, y mugeres y hijos que tuuo, y guerras que se le ofrecieron con los Moros, y daños que ellos causaron a la tierra.



ON Garcia, primero d' este nombre, cognominado Fernádez, sucedió al conde Don Fernando Góçalez su padre en el dicho año, segun la comun opinion, de nueuecientos y quarenta y dos d' el nascimiento. Este conde Don Garcia Fernádez fue muy catho-

*Esto fue en  
la Era de  
980*

lico Christiano, y tuuo muchas guerras, principalmente contra Moros, y tábien con Leoneses, cõtra quienes estendió los terminos de Castilla hasta el ryo Carrion, poniendo le por raya entre Leon y Castilla cõtra el poder de los Reyes de Leõ, y reparó y fortificó muchas villas y castillos en las riueras de Duero y Pisuerga hasta el ryo Carrion, y fundó en Cucuas Rubias al monesterio de Sanct Cosme y Damian, dotando de grandes posesiones y lugares, que mandó que fuesen llamados infantazgo, o infançonazgo, de donde fuesen proueydas de lo necessario: si andando el tiempo algunas donzellz de su linaje no pudiesen o quisiessen casar se con marido ygual a su calidad, dexando a los sacerdotes y ministros de la casa, lo que auian menester. Escriuen que en tiempo d' este conde creció y augmentó mucho la nobleza y caualleria Castellana, que como ante de su tiempo, no viuiese fino hasta dozientos, vinieron en su tiempo a ser de quinientos hasta seys cientos. Casó el conde Don Garcia Fernádez dos vezes, y ambas refieren ser de nacion Francesas. La primera muger se llamó Doña Argentina, muy hermosa muger, hija de vn conde Frances, que passando en romeria para Sanctiago, el padre y madre llevando consigo a la hija, les pidió por muger, enamorandose d' ella, pero siendo deshonesto de su persona, escriuen, que sin auer hijos, se la lleuó vn cauallero Frances, que estando enfermo el conde, vino de buelta de Sanctiago para Francia, auiendo segun Venero, seys años que con ella estaua casado. Sobre esto se contiene en algunas historias, que sentiendo mucho el conde esta infamia, y dexando en la gouernacion de Castilla dos caualleros deudos suyos, que se dezian Gil Perez de Baruadillo, y Fernan Perez, partió para Francia en habito disfraçado, y llegado adonde Doña Argentina biuia, tuuo tal forma, que con vna donzella, llamada Doña Sancha, que en Frances dixieramos Madama Sancha, que dizen ser hija d' el cauallero, que con su muger Doña Argentina le huyera, trató el conde amores, y se preferió de tomar la por muger, descubriendo se, quien era, si le daua lugar, a vengar su injuria. Refieren mas, que ella aborreciendo al padre y madrastra, y desleando al conde por marido, dio orden en ello, y que el conde mató a los adulteros, estando dormiendo, y que tomando a Doña Sancha por su esposa, con diligencia tornó a Castilla, y las bodas se hizieron en la ciudad de Burgos, con mucha alegria de toda Castilla.

SEMEJANTES cosas que estas, que son de tanta sospecha, se escriuen en las historias d' estos condes, no sin grande lastima de cõfusión, y dizen algunos autores no de poco peso, que esta señora se dezia Oña, y que su hijo el cõde Don Sancho puso despues tal nombre por esto al monesterio de Sant Salvador de

Y y iiij Oña,

Oña, q̄ el edificó. Entre los letreros de las sepulturas d'el monesterio de Sãt Pedro de Arlãça llamã a esta señora Doña Abba, y de otra inscripciõ d'el mesmo monesterio cõsta, auer d'ella auido vn hijo, llamado Don Garcí Roldaniz, q̄ fue primogenito d'el conde Garcí Fernandez, y que falleciendo niño, fue enterrado en aquel monesterio, donde no se señala el tiempo de su muerte. En las memorias de las sepulturas d'el monesterio de sant Pedro de Cardeña es de la misma manera llamada Doña Abba. En el letrero de Arlança, donde el hijo está enterrado, se refiere, ser ella sobrina d'el Emperador de Alemaña. En el de Cardeña, donde ella con el conde su marido fue sepultada, se escriue ser nieta d'el Emperador Henrique. En los instrumentos antiguos d'el tiempo suyo, es constantemente llamada Doña Abba, y tambien Oña, porque en vna escritura de donacion d'el conde Don Garcí Fernandez la condesa su muger es llamada Oña, como no tardaremos en mostrarlo: y bien pudo ser, que de todos nombres se llamasse, como d'esto hallamos muchos exemplos en las historias antiguas. Si Doña Argentina no fue buena, todo lo deuió menester Doña Oña, o Abba, porque segun d'el thenor de algunas historias adelante se contará, procuró matar a su hijo, por casar se con vn Principe Moro, aunque no todos tienen por cierto esto, ni la yda d'el conde a Francia, y lo alla sucedido. Parece que el conde tuuo d'ella al dicho Garcí Roldaniz, que siendo primogenito, murió niño, y mas otro hijo, llamado, Don Sancho Garcia, que en los estados le sucedió, y vna hija, llamada Doña Vrraca, que fue religiosa en el monesterio de Sant Cosme, y Sant Damian d'el ryo Arlança.

En el tiempo que dizen, que el cõde hizo la ausencia de sus tierras, escriuen, que los Moros entraron en Castilla, y corrieron hasta Burgos, destruyendo la, que echaron por el suelo al monesterio de Sant Pedro de Cardeña, dando corona de martyrio al Abad Don Sancho, y a treziẽtos monjes, o segun otros dozientos. Esta Real casa, auiendo estado desplobada por algun tiempo, la reedificó el conde Don Garcí Fernandez, y la dotó muy bien en el año de nuevecientos y setenta y dos de muchas posesiones, pero otros dizen, auer passado esto mucho tiempo antes, conuiene a saber en el año de ochocientos y treynta y quatro, y que en seys de Agosto fue el martyrio d'estos religiosos, cuyo numero señalan dozientos, y a su abad llaman Esteuan, y dizen auer sido su reedificacion en el año de ochocientos y sesenta y nueue, y al Rey Moro que causó este martyrio, nombran Acepha. Esta variedad y discrimen se halla en los autores, si es, que dobladas vezes no ha sydo destruyda y martyrizada aquella casa. Passada esta entrada de los Moros, Don Ramiro Rey de Leon tuuo hartas guerras y diferencias por largos tiempos, con vn primo suyo, llamado Don Bermudo, que en el reyno le sucedió, porque en Galizia le alçaron por Rey, como en su historia queda escripto. El Rey Don Ramiro falleciendo en el año, segun la comun opinion, de nuevecientos y sesenta y cinco, sucedió en su lugar el dicho Don Bermudo, que fue vigesimo primo Rey de Leon. Cuyos años de reyno, fueron los mas trabajosos que vuo, desde que Reyes començó, a auer en Leon por las grandes entradas y grauissimos daños, que hizieron los Moros en Castilla y Leon, porque primeramente vn Principe Moro, llamado Alcorrexí, destruyó a Galizia, aunque este de mano de Dios fue castigado. Luego Alhagib Almançor, singular capitan general d'el Rey de Cordoba, entró en el año de nuevecientos y sesenta y siete, segun refiere la comun opinion, en las tierras d'el Rey, y venciendo le en batalla cerca d'el ryo Estola, siguió la victoria hasta

965

967

*esto no se  
mucho reparo  
que el nom  
bre Abba: se  
a proprio y ll  
e Oña aylla  
uo o sobre  
nombre. o am  
os propios  
no ay o mu  
ho q̄ llama  
Masiana y  
Arana d'uo  
ma. s'ella  
nria a esta se  
ora Abba Oña  
Doña abba. q̄  
docs vno.*

hasta las puertas de la ciudad de Leon, de donde por causa de las grandes aguas, que por el Inuierno sobreuenian, tornó muy victorioso a la ciudad de Cordoba, auiendo destruydo la tierra.

5 P O R memorias d'estos tiempos en escripturas d'el monesterio de Sant Millan, la condesa, muger d'el conde Don Garci Fernandez, es llamada Doña Aba, porque en vn instrumento de la Era de mil y seys, que es año d'el nacimiento de nuevecientos y sesenta y ocho, dize en la data, ser hecho, siendo condes en Castilla, el conde Don Garci Fernandez, y la condesa Domna Aba su muger, que es lo mesmo, que dezir Doña, y siendo Señor en Alaua Aluaro Sarazinis. Cuyo nōbre y sobre nombre es muy celebrado en las escripturas d'este figlo, y aun se manifiesta con mucha euidencia, que el señorío de Alaua, que en estos tiempos siendo cosa auida en via de gouernacion, era vno de los officios mas preeminentes, que auia en lo que Christianos posseyan en estos siglos por esta parte.

968

35 E N este año de sesenta y ocho, segun quiere la comun opinion, el capitan y caudillo de los Moros Alhagib Almançor tornó con grande poder sobre la ciudad de Leon, la qual tomada con muy largo assidio, la destruyó, y assoló, hasta quebrantar, y derribar quasi todo el muro, y tomó, y echó a perder otras ciudades y villas d'el reyno de Leon, con harto daño y quebranto de los Christianos. Todos estos males causauan el odio y maleuolécia, que auia entre el conde Don Garci Fernandez, y el Rey Don Bermudo, auiendo la heredado de sus predecessores, y no menos passaua para con los Nauarros, y como por estas disensiones las fuerças d'el poderio Christiano d'España estuuiesen diuifas, era grande comodidad a los Moros, para con tanta ventaja fallir con sus empresas.

25 Por esta causa Alhagib Almançor, no contento con las demasias, daños y assolaciones, que en el reyno de Leon auia hecho, cobrando mayor animo d'ello, dió buelta contra las tierras d'el condado de Castilla. A cuyas grandes y victoriosas fuerças no siendo parte el conde Don Garci Fernandez, para resistir ganaron los Moros las villas de Osma, Berlanga, Atiença, y otras tierras, vnas destruyendo, y otras haziendo tributarias. D'esta manera Alhagib Almançor despues q'causó mucho quebrato a los Castellanos y Leoneses, tornó con notable triumpho y riqueza a Cordoba, excediēdo a la gloria de los capitanes Moros, que desde la perdida d'España entraron en Castilla y Leon. Por tan graues daños, quedando los vnos y los otros con la pena, que era razón, que sentieran,

35 ofrecieron se en Castilla otras cosas de nueuo, sobre los siete infantes de Lara, cuya historia, segun se escriue en la General chronica, se referirá breuemēte en el capitulo siguiente, aunque algunos auctores la passan en silencio.

## CAPITVLO XIIIII.

40 De la progenie de los siete infantes de Lara, y bodas de Ruy Velazquez su tyo, y prision de Gonçalo Gultios, y muerte de los infantes sus hijos.



45 V A N D O d'el conde Don Diego Porcellos, poblador de la ciudad de Burgos, trató la historia, quedó escripto, como su vnica hija, llamada Doña Sula, o Bella, casó con Nuño Belchidez, o Bellidez, y se referió, que vuo en esta señora dos hijos, el primero, llamado Nuño Nuñez Rasura, juez y gouernador, que fue de Castilla, visaguelo d'este conde Don Garci Fernandez, y el segundo llaimado, Gultios Gonçalez, d'el qual se escriue, auer sido muy buen cauallero, y de los principales d'el

les d'el condado de Castilla, y que auiedo se casado, segun los meritos de su persona, con vna señora, cuyo nombre no he podido alcançar, refieren, que vuo vn hijo que tuuo por nõbre Gonçalo Gustios, llamado d'otra manera Gustos, que fue de los altos y mas estimados caualleros de Castilla, y Señor de Salas de Lara, y no de Salas de Bureua. Gonçalo Gustios, cuya memoria es celebrada, no solo en historias, mas aun en cantos antiguos, que hasta oy dia se cõseruan, casó con vna señora de grande linaje, llamada Doña Sancha, hermana de Ruy Velazquez, señor de Bylaré, y d'esta señora, que fue dueña principal, vuo su marido Gonçalo Gustios siete hijos, que fueron los muy conosciados infantes de Salas, que comunmente llaman de Lara, como yo lo hecho en la prefacion de su capitulo. A los quales refieren auer armado caualleros en vn mesmo dia el cõde Don Garcia Fernandez, que era su sobrino, hijo d'el conde Don Fernan Gõçalez su primo hermano. Escriuen d'estos siete infantes, auer fallido muy buenos caualleros, a los quales crió en toda vrbánidad y virtud y actos de nobleza y caualleria, vn hombre de mucha prudencia, que se dezia Nuño Salido su ayo. Siendo los infantes buenos caualleros, con respondientes a su auolorio noble, casó su tyo Ruy Velazquez, hermano de Doña Sancha su madre cõ vna señora, natural de Bureba, cuya cabeça fue siempre la villa de Birbiezca, que se dezia Doña Lambra, prima carnal d'el conde Don Garcia Fernãdez. Las bodas, siendo presente el conde, se hizieron muy solemnes en la ciudad de Burgos, hallando se en ellas muchos nobles caualleros de Castilla, Leon, Nauarra y otras partes en el dicho año de nueuecientos y sesenta y siete, segun se colige de la comun opinion, aunque a mi parecer antes de entrar los Moros en Castilla, y ganar los puebllos que quedan nombrados.

EN estas bodas, que escriuen, auer durado cinco semanas con grandes fiestas, se halló presente Gonçalo Gustios, con Doña Sancha su muger, y los siete infantes sus hijos, y el ayo Nuño Salido. Refieren, que vn dia sobre ciertos juegos de fiestas a cauallo, vuo grande pendencia entre Gonçalo Gonçalez, que era el menor de los siete infantes hermanos, y vn cauallero, llamado Aluar Sanchez, primo hermano de la nouia Doña Lambra, veniendo las cosas a encender setanto, que si el conde Don Garcia Fernandez, y Gonçalo Gustios, padre de los infantes, no se metieran a apaziguar, vuiera pasado mucho mal y daño de ambas partes. Doña Lambra quedó muy corrida, por lo que a Aluar Sanchez su primo tocava, auiendo cobrado mortal enemistad contra los infantes, no obstante ser sobrinos de su marido Ruy Velazquez. Acabadas las fiestas, refierẽ, que Doña Lambra y Doña Sancha su cuñada, estando en Barbadillo, acompañandolas los siete infantes, mandó vn dia Doña Lambra a vn criado suyo, que con cierto cogonbro ensangrentado, por afrentar, tirasse al infante Gonçalo Gonçalez, que estaua en vna huerta, bañando vn açor, y que el criado lo hizo assi. De lo qual enojádo se el y sus hermanos, y bien sospechádo, que de Doña Lambra auia procedido el negocio, escriuẽ, que fueron contra el criado, que al fauor d'ella se auia recogido, y le mataron, no siendo ella parte para le defender auiendo hecho harta instancia en ello, y que con tanto los siete infantes, tomando a su madre Doña Sancha, fueron a Salas.

PUBLICAN mas las historias de Castilla, que Gonçalo Gustios y su cuñado Ruy Velazquez, acabadas las bodas, auian andado en compañia d'el conde Dõ Garcí Fernandez, visitádo las tierras de Castilla, y q̄ veniedo para sus casas tuuieron noticia d'este hecho, de que les pesó, y con tanto Gonçalo Gustios fue a Salas,

a Salas, y Ruy Velazquez a Baruadillo, donde su muger con grandes lloros y lastimas escriuen, pidió al marido vengança contra los infantes. Ruy Velazquez, que deuia contemplar, en considerar la yra de las mugeres, de la qual libre Dios a los hombres, acordó con poca prudencia, hazer vn hecho harto feo, ageno de nombre de hidalgo y cauallero. Para con mas cautela executar la diabolica saña, que contra los sobrinos, mediante su muger auia cõcebido, llamó a Baruadillo a Gonçalo Gustios y a sus hijos, los quales partiendo de Salas, llegaron a Baruadillo, donde se conciliaron los vnos con los otros, dando el tio a los infantes la paz de Iudas, tomando los en su fingida reconciliacion. Escriuen mas, que entre las de mas cosas Ruy Velazquez rogó a su cuñado, le hiziesse merced de llegar al Rey de Cordoba, que segun la concordancia de los tiempos feria Hisen, a le pedir mercedes, de la ayuda q̄ le tenia prometido, para las grandes costas, q̄ en la larga boda auia hecho. Gonçalo Gustios, como buen hermano y cuñado, refieren, se preferió a ello, y tomando en Salas las cartas, que en lengua Arabiga yuan escriptas, partiò a Cordoba en el año d'el nacimiento, segun la comun opinion, de nueueciētos y sesenta y nueue, como el capitán Vrias a la guerra, lleuando consigo el trato de su muerte, porque dizen, que Ruy Velazquez escriuia al Rey de Cordoba, hiziesse matar a Gonçalo Gustios, y que embiasse sus gentes a las tierras de Almenar, y que a los siete infantes sus hijos les daria en las manos, porque ellos y su padre, lleuador de la carta, erã los caualleros, q̄ mas mal solian causar a Moros en Castilla, en cuya virtud, el cõde Don Garcia Fernandez, tenia la principal resistencia contra las fuerças suyas.

969  
 Q V A N D O el Rey de Cordoba recibió la carta, como Principe cauto, aunque infiel, refieren, que no quiso hazer todo lo en ella contenido, sino echar en prision a Gonçalo Gustios, y embiar sus gentes a la parte contenida en la carta de Ruy Velazquez. Durante esta prision, segun las mesmas historias, tuuo Gonçalo Gustios lugar de tratar amores, y al cabo executar, con vna principal Mora de la casa d'el Rey, cuya hermana escriuē, era, a la qual puso en cinta, como muchas vezes suele acontecer en tales juegos, que comenzando de burlas, suele la cosa fallir de veras, y aun a vezes, sin agradecimiento. Affirman mas, que Ruy Velazquez, que ya tenia echadas sus traças y cautelas, juntando sus gentes, partiò hazia Almenar, teniendo le compañía los siete infantes sus sobrinos, que con dozientos de a cauallo no quisieron faltar en el viaje, aunque Nuño Sallido su ayo quiso despues hazer les boluer d'el camino, por ciertos anuncios y prodigios, q̄ de la muerte, q̄ a los infantes se les aparejaua, vió en el camino. De lo qual indignando se Ruy Velazquez contra Nuño Sallido, tratan; que vuo ciertas bregas y diferencias, hasta parar se la gente vnos contra otros, però apaziguose la cosa, para execuciõ de mayor mal q̄ estaua ordenado, y passaron adelante hasta Almenar, de dõde començó sus tratos alcues Ruy Velazquez. El qual tuuo tal forma con los enemigos, q̄ por su orden y traycion venia que a los infantes metió en vna celada de Moros, y aunque al cabo Nuño Sallido vino a palpar con sus manos, y reuelar lo a los infantes, fue tan tarde, que los infantes no pudiendo rehusar de pelear, y al cabo venir a poder de Moros, començaron con sus dozientos de a cauallo la batalla, en la qual los Moros, que refieren ser mas de diez mil enemigos, mataron a los dozientos, y a Fernan Gonçalez, vno de los infantes, y al ayo Nuño Sallido. Escriuen mas, que aunque embiaron a pedir, ayuda a su mal tyo, no les quiso dar, però que con todo ello, a pesar suyo, fueron al socorro trezientos de a cauallo de los suyos. Con esta

esta ayuda tornádo los infantes a la batalla, también dizen que murieron estos, y que fueron los infantes tomados sobre fe dada, y que como los Moros quisiesen salvar las vidas a los seys infantes, que restauan, hartos de pelear: refieren mas, que hizo tanto Ruy Velazquez con los Moros, que sueltos los infantes por la fe dada, tornaron a pelear tercera vez, y que assi fueron presos, no pudiendo ya pelear, y siendo les cortadas las cabeças, que con la de su ayo las embiaron presentadas, en señal de victoria a Cordoba a su Rey, y que Ruy Velazquez tornó a Castilla con sempiterna infamia.

REFIEREN mas las mismas historias, que el Rey de Cordoba vistas las cabeças, mostró sentimiento de la muerte de tantos y tan buenos caualleros hermanos, y que haziendo llevar todas ocho cabeças, fue a ver a Góçalo Gustios. El qual conosciendo su graue daño, cayó amortecido, y después que lloró su infelicidad, el Rey Moro auiendo compassion de sus aduersidades y lastimosa vejez, le dió licencia, y mucho bien para boluer a Salas. Refieren mas, que quando supo la infanta Mora, que preñada quedaua, la libertad de Góçalo Gustios, ordenaron entre los dos, lo que se auia de hazer de la creatura, que nasciese, y que con tanto despediendo se d'ella y d'el Rey, boluio Gonçalo Gustios a Salas, y que después nació vn hijo, que fue llamado Mudarra Gonçalez, d'el qual adelante se hará mas mencion. Los cuerpos d'estos siete infantes cobrados de poder de Moros, refiere se, que fueron sepultados en el monesterio de Sanct Pedro de Arlança, donde los monjes de aquella casa muestran su sepultura, pero los religiosos d'el monesterio de Sant Millian de la Cogolla tienen vnas antiguissimas sepulturas de piedra, que en numero son nueue, cuyo assiento es en la claustra a la entrada de la yglesia, en la puerta que llaman de los condes, que es en el antiguo monesterio, donde afirman estar sepultados los siete infantes y su padre, Gonçalo Gustios, y su ayo Nuño Sallido. Cierro que estas nueue sepulturas denotan grande antigüedad, pero no me determinaria a dezir, si estan aqui, o en Arlança. Ay en estas cosas tanta confusion, que como adelante lo apuntaremos, muestran en Sant Pedro de Arlança la sepultura de Dó Gonçalo Gustios, y de su muger Doña Sancha nasciendo, y estos negocios, de querer los religiosos atribuyr a sus casas auctoridad y antigüedad con las sepulturas de semejantes caualleros, que eran de la mayor estima y valor, que auia en Castilla.

## CAPITULO XV.

De algunas donaciones, que el conde Don Garci Fernandez hizo a los monesterios de Sant Cosme, y Sant Damian de Cobarruuias, y Sant Miguel de Pedroso, y victorias que ganó de los Moros.

**N**O ay que dudar, sino que en toda Castilla se sentiera mucho la lastimosa muerte de los infantes de Lara, y después de su madre lo sentiera harro el conde Don Garcia Fernandez, que a de mas de la sangre que con ellos tenia, le hazian falta en sus estados semejantes caualleros, como siempre los tales suelen causar, porque d'ellos a los de mas va comunmente la diferencia, que de la cabeça a los pies, y assi es, que el hombre puede, aunque mal, biuir sin pies, pero no sin cabeça. Entre algunas cosas que fray Alonso Venero escriue d'el conde Don Garci Fernandez, pone vna escriptura suya, q̄ dize auer hallado en los archivos de la ciudad de Burgos, hecho en ocho de las Calendas de Deziembre de la Era de mil y diez y siete, que es a veynte y quatro dias d'el mes de Nouiembre d'el año d'el nascimiento de nuestro

nuestro Señor de nuevecientos y setenta y nueve, por el qual haze muchas más y donaciones a su hija Doña Vrraca, y al monesterio de Sant Cosme, y Sant Damian de Cobarrubias de la ribera d'el rio Arlança, adonde queriéndolo dedicar al seruicio de nuestro Señor, y d'estos gloriosos Sanctos y de Sanct Cebrian, y Sancta Eugenia, y Sant Thomas Apostol, y Sant Iusto, y Sant Pastor, ofrecen el conde Garci Fernandez, y la condesa su muger, que en este testamento de donacion se llama Oña, muchas camas y paños y cosas de lienço para el seruicio de aquella casa, y mucha plata y ornamentos y instrumentos musicos, y mucho ganado bacuno y obejuno. Dize en la subscripcion reynante el Rey Ramiro en Leon, y el conde Garci Fernandez en Castilla. Confirma Doña Oña: Sancho Garcia: Lucidio Obispo. D'el thenor d'esta escriptura se verifica mucho mi opinion, de andar errada la historia de los Reyes de Leon, pues señalando los auctores a este Rey Don Ramiro, que fue el tercero d'este nombre, su muerte muchos años antes, cõsta por este instrumento, que biuia, y reynaua en Leon en este año. En el qual el conde Don Garci Fernandez hizo a la casa de Sant Miguel de Pedroso diuersas donaciones por escripturas y instrumentos diuersos, y entre ellos le dona la villa y yglesia de Ezquerria, por vn instrumento, que comienza d'el thenor siguiéte. Debaxo d'el nombre de Christo, Amen. Yo Garcia por la gracia de Dios conde, no siendo forçado d'el imperio de ninguno de los hombres, ny siendo persuadido d'el ingenio de alguno, sino con la afficion de mi propiamente por el remedio de mi anima, y perdõ de mis pecados, ofresco a la casa d'el bienauenturado y sumo Archangel de Dios Miguel, y de los Sanctos Apostoles Pedro y Paulo la villa por nombre Ezquerria con su monesterio, que tiene las reliquias de Sant Martin. En la fecha y subscripcion dize estas palabras. Fecha la cartha de donacion y confirmacion en la Era de mil y diez y siete. Pero yo Garci Fernandez, por el diuino fauor conde, que este testamento mandé hazer, signé con propria mano †, y leyendo delante de mi, le oy, y assi a los testigos abaxo notados, tuue cuydado de les entregar para le corrobõr. Oriolo Obispo, Vincencio Obispo, Morello Abad, Ioncio Abad, Buias Abad, confirman, y Gonçaluo Fernandez, y Gonçaluo Arderiger, Oribo Zahagelli, Hanu Guderioz, Munio Nuñez, Didaco Ferrandez, Aluaro, Sarrazines, Munio Gudeltioz, Didaco Semenez, Sarrazin Aluarez, Beyla Dolaquierez, Gutier Munioz, y Tellu presbytero confirman.

Los Moros no contentos con las victorias passadas, entraron en tierra de Galizia, hasta destruyr la ciudad de Sanctiago, y su sancto templo, donde segun en la historia d'el Rey Don Bermudo se dixo, fueron heridos de pestilencia de camaras, de la mano de Dios, boluiendo a los Christianos, aunque pecadores, su rostro de clemencia, castigando a los barbaros por los dignos meritos de su Apostol patron de las Españas. Cobró d'esto tanto animo el Rey de Leon, que olvidando sus passiones, fue parte para vnir, mediante sus catholicas diligencias, liga y confederacion con el conde Don Garci Fernandez, y el Rey de Nauarra, el qual quien de los Reyes de Nauarra fue, escripto queda en el capitulo treynta y nueue d'el libro precedente. El conde juntandose con el Rey, y llevando consigo mucha caualleria y infanteria, partió a la sancta guerra en el año, segun quiere la comun opinion, de nuevecientos y ochenta y vno, queriendo el Rey Don Bermudo, aunque gotoso, hallarse presente en este viaje, haziendose llevar en hombros de sus gentes. Marchando con la deuida orden, toparon en vn lugar, que el Arçobispo llama Calacazar,

nazor, y la chronica General Canatançor, con el exercito de Alhagib Almançor, que era muy grande, y los vnos y los otros con ygual animo entraron en la pelea vna mañana. Fue muy reñida y profiada la batalla, pugnando assi Christianos como Moros por la victoria, y sin que se declarasse por ninguna de las partes sobreuino la noche, que los vno de despartir, auiedo con grande constancia y valor peleado. Con todo esto de los Moros muriendo aun mas, que de los Christianos, Alhagib viendo su daño, no aguardando a restaurar su quiebra en batalla d'el dia siguiente, escriuen, que se retiró aquella noche con todo silencio, y caminó a vn valle, llamado Borgecorex, o Begalcorax, y passados algunos dias murió de pura lastima y pena d'este suceso, despues d'el qual, dizen que no quiso comer, ni beuer cosa, hasta acabar de dar fin a sus belicosos dias, y lleuado su cuerpo a Medina Celi, fue alli enterrado. El dia siguiente, auiedo amanecido, començaron los Principes Christianos, a poner se en orden, para la segunda batalla, pero como cataron estar sin gente el campo de los enemigos, no solo robaron, lo que los Moros, no pudiendo llevar con su priesa, dexaron, mas el conde Don Garcia Fernandez, que todo lo regia, y administraua, como excelente Capitan, siguiendo el alcance, tanta mortandad hizo en ellos con sus Castellanos, que muy pocos fueron, los que se salvaron de muertos, o presos, a los quales valió la diligencia, que en la huyda pusieron, y auiedo con tan prospero suceso dado fin a este victorioso viaje, boluieron a sus casas con riqueza y grande contentamiento.

No se puede negar, que Alhagib Almançor, no vuisse sido illustre capitan, aunque infiel, en cuyas vezes quedó vn hijo fuyo, llamado Abdemic, que en todas las guerras passadas, se halló en compañía de su padre, cuya muerte desseando vengar, congregó vn grande exercito en el mesmo año, y corriendo las tierras d'el Rey Don Bermudo, fue sobre la arruynada ciudad de Leon, donde lo poco, que de los muros y torres, que su padre auia dexado en pie, de tal modo destruyó, que escriuen, que no permaneció d'esta vez piedra, sobre piedra, hasta los cimientos. Quando el conde Don Garci Fernandez entendió la venida de los Moros, y supo estas cosas, juntó grande numero de caualleros, y pueblos, y a toda priesa caminó al reyno de Leon, y diose tal diligencia, que matando muchos Moros, compelió a los que a vida quedauan, salir huyendo de los terminos de los Christianos, refrenando los de la soberuia, con que en algunos años passados, solian pisar a la tierra. En esta sazón llamando otra vez a la caualleria, estos Principes les restituyeron sus posesiones y derechos, porque por las diuisiones y diferencias particulares, los Moros no tomassen causa y ocasion, de preualerse adelante contra las Catholicas fuerças.

## CAPITVLO XVI.

De lo que los auctores tratan d'el nascimiento de Mudarra Gonçalez, y origen de los Manriques de Lara, y rebelion de Don Sancho contra el conde Don Garcia Fernandez su padre, y muerte fuya.



El la infanta Mora de Cordoba, que Gonçalo Gustios de Lara dexó preñada en aquella ciudad, escriuen los auctores, que de sus cosas tratan, auer parido vn hijo, que fue llamado Mudarra Gonçalez, y que su madre le crió en Cordoba con el cuydado deuido, siendo amado d'el Rey su tyo, y que llegado a tener diez años,

Manriques de Lara  
de un d'inter de  
Moros y orhinea  
Natura

años, fue armado cauallero con grandes fiestas y regozijos, que en la corte de Cordoba se hizieron por la honra de su nueva caualleria, en la qual escriuen, que fallió tan magnanimo, que ninguno de su tiempo le excedió. Refiere mas, que andando el tiempo, la madre reueló al hijo, quien era su padre, y las causas que precedieron, para su procreacion y nascimiento, y que enre las de mas cosas, sabiendo de la aleuosa muerte de los siete infantes sus hermanos, que acabaron sus dias en los campos de Almenar, que otros llaman de Arauiana, y teniendo grande desseo de conoser a Gonçalo Gustios su padre, pidió licencia al Rey su tyo para lo vno y lo otro. El qual escriuen, que no solo se la concedió de buena gana, mas que aun le dio mucha caualleria, fuera de la que el mismo tenia, y que assi con grande compañía y honra vino a Salas, donde el padre, conosciendo al hijo, le recibió con mucha alegría. Refieren mas, que Mudarra Gonçalez, dexando la secta de Mahoma, recibió la agua d'el Sancto baptifimo, y que passados pocos dias en compañía d'el padre fue a Burgos, por matar a su tyo Ruy Velasquez, que supo que alli estaua, y que queriendo executar su saña, los puso en treguas el conde por tres dias. Los quales passados, passando el tyo de noche de la ciudad de Burgos a su villa de Barbadillo, le mató en el camino; y aunque a la sazón no se atrenió a hazer lo mesmo de Doña Lanbra su muger, por ser prima carnal d'el conde, pero que muerto el conde, prendió a ella, y vnos dicen, que la quemó, y otros, que la hizo apedrear. Lo vno, y lo otro pudiera suceder, apedrear la primero, y despues quemar la, como bien lo merecia, por causar la muerte de semejantes caualleros, los infantes de Lara. D'este Don Mudarra Gonçalez tratan, que fue muy amado de Doña Sancha su madrastra, assi por auer vengado la muerte de sus hijos, como porque parecia mucho al Gonçalo Gonçalez, el menor de los infantes, sus hijos, y que siendo muy noble cauallero, vino a eredar la casa de Lara.

**M V E S T R A** se la sepultura de Mudarra Gonçalez, en la claostra d'el monesterio de Sanct Pedro de Arlança, en vna losa grande, sin señalar el tiempo de su muerte, ny otra cosa. A su lado, está otra sepultura de piedra, de su muger, donde puesto caso, que no se manifiesta su nombre, nota se auer fallecido en la Era de mil y sesenta y tres, que es año d'el nascimiento de mil y veynte y cinco. En la huerta de la claostra d'este monesterio se halla otra sepultura, donde yaze vno de dos hermanos, llamados Velascos, que fueron caualleros d'el conde Don Fernan Gonçalez. Ay en la Yglesia y capillas, y otras partes de la casa muchas sepulturas antiguas de caualleros y prelados, que por negligencia de los passados tiene oluido cubierto sus memorias, que merecieran ser perpetuas. Tratando algunas obras en lo tocante a la suceffion que de Mudarra Gonçalez procedió: refieren que tuuo vn hijo, que se llamó el conde Don Ordoño de Lara, y que este conde Don Ordoño tuuo vn hijo, que se nombró, el conde Don Diego Ordoñez de Lara, y que este conde Dō Diego Ordoñez fue, el que combatió en el cerco de Camora, con los hijos de Don Arias Gonçalo, por la muerte d'el Rey Don Sancho, segundo d'este nombre, que estando sobre Camora, fue muerto por el traydor Bellido Athaulpho, comunmente llamado Vellido Dolphos, como en su lugar se dirá. Refieren mas, que este conde Don Diego Ordoñez vuo vn hijo, que se llamó, el conde Don Pedro de Lara, y que el fue, el que priuó mucho en el amor de Doña Vrraca Reyna propietaria de Castilla y Leon, hija d'el Rey Don

*Manriques*  
 Alonso el sexto, que ganó a Toledo. A este conde Don Pedro de Lara señalan vn hijo, llamado el conde Don Amalarico de Lara, que d'otra manera llamaron Malrique, o Manrique, que fue Señor de Molina de los condes, y d'el, segun algunas historias de Castilla, descenden los Manriques de Lara, linaje muy illustre en España, cognominandose Manriques sus sucesores por este nombre, que les es patronimico, y llaman se de Lara, d'el nōbre de la casa de Lara, cuyos señores refieren auer sido estos hijos d'algo, y caualleros Castellanos. El conde Dō Márique de Lara, de quien en la historia d'el Rey Dō Alōso el noueno se tratará mas copioso, tuuo vna hija, llamada Doña Malfada Márique, q̄ fue primera Reyna de Portugal, muger de Dō Alonso Henriquez, primer Rey de Portugal. 10

- EN estos tiempos, segun en la historia de Leon queda escripto, vno en aquel reyno por algun espacio mucha esterilidad de frutos de la tierra, resultádo a las gentes tan grandes trabajos, quales muchos tiempos auia, no se vieran, sucediendo esto como publican nuestras historias, por los pecados d'el Rey Don Bermudo. El qual conosciendo sus culpas, y entendiendo en hazer penitencia, 15
- 982 fue d'esta vida en el año, segun la comun opinion, de nueuecientos y ochenta y dos, sucediendole en los reynos su hijo, el infante Don Alonso, quinto d'este nombre. En cuyo tiempo, pasado algunos años de su reyno, sucedieron en Castilla grandes reuoluciones, segun siente la comun opiniō, aunque algunos las señalan primero, como d'el Arçobispo Don Rodrigo se puede colegir: porque 20 Don Sācho Garcia hijo y erederio d'el conde Don Garcia Fernandez cayēdo en desobediencia paterna, se rebeló contra el conde su padre, nasciendo grande discordia entre padre y hijo. A esta causa diuidiēdo se las fuerças d'el señorio Castellano en el año de nueuecientos y ochenta y ocho, segun parece a la comun opinion, los Moros tomando d'ello ocasion, no pararon hasta entrar cō grande 25 poder y impetu, acometiendo los terminos de los Christianos y destruyeron la ciudad de Auila, que entonces començaua a reparar, y poblar. No contēto d'esto passando adelante, tomaron a Sant Esteuan de Gormaz y a Cruña, pueblo d'el obispado de Osma, siendo grandes los males y daños que en la tierra hizieron, matando gentes, haziendo la guerra a sangre, y fuego. Para cuyo remedio, el conde Dō Garcia Fernādez, como buen Principe, que estos daños sentió grauemente, mouido de catholica magnanimidad, q̄ la vida le costó, aunq̄ las fuerças Castellanas vio estar diuididas en las parcialidades suyas, y de Dō Sancho Garcia su hijo, fue contra los Moros, q̄ muchos eran, con solas las gentes de su parte y obediencia, determinando de morir por la defensa de sus vā- 35 fallos y tierra. Con tan generosa deliberacion se auenturó el conde con la muchedumbre de los Moros a batalla, en la qual peleando valientemente, y siēdo rodeado de la multitud de enemigos, fue tomado biuo, estando lleno de mortales heridas. D'ellas auiendo quarēta y nueue años, que era Señor de Castilla, dio fin a sus notables dias en el año d'el nascimiento de nuestro Señor, segun la 40
- 989 comun opinion de nueuecientos y ochenta y nueue, y despues redemido de los Moros su cuerpo por grande suma, fue enterrado en el monesterio de Sant Pedro de Cardena, que diez y siete años auia, que le auia reedificado.

- BIEN consta por antiguos instrumentos, como en el año siguiente de nueuecientos y nouenta biuia. En la inscripcion de su sepultura d'el monesterio 45 de Sant Pedro de Cardena se refiere, auer sido muerto en veynte y vn dias d'el mes de Enero, de la Era de mil y treyntay tres, que es el mesmo dia d'el año d'el
- 995 nascimiento de nueuecientos y nouenta y cinco, y escriue se este letrero. Aqui

está

está sepultado con su muger la condesa. N. nieta d'el Emperador Henrique. Esta señora condesa fue tambien sepultada en el mesmo monesterio, donde es llamada Doña Aba. De aqui aun passó la vida d'el cõde Don Garci Fernandez con muchos años.

## CAPITVLO XVII.

DE DON SANCHO GARCIA, TERCERO CONDE PROPRIO-  
tario de Castilla, y lo que refieren de la muerte de la condesa su madre, y fundacion d'el mo-  
nesterio de Sant Saluador de Oña, y pueblos que cobró de Moros, y libertades que  
concedió a los hidalgos de Castilla, y camino que hizo por Castilla para la  
pregrinacion de Sanctiago, y fauor que dio a vn Principe Moro.

10 **D**ON Sancho, primero d'este nombre, entre los condes de Castilla,  
cognonimado Garcia sucedió al conde Don Garci Fernádez su pa-  
dre en el dicho año, segun la comun opinion, d'el nascimiento de  
nuestro Señor de nuevecientos y ochenta y nueue. Este conde en  
muchas antiguas escripturas de sus tiempos, es llamado el conde Don Sancho  
15 Garcia, tomando el cognomento patronimico de su padre el conde Dõ Garci  
Fernandez. El qual fuera de la paterna desobediencia, en todo lo de mas fallió  
singular Principe, y fue de grande animo y virtud, amador de la patria, y piado-  
so con los subditos, resplandeciendo en el mucha nobleza y grãdeza. Algunos  
tratados y tradicion antigua, q̄ hasta oy se conserua entre las gentes, notan al  
20 conde Don Sancho de algo riguroso con la condesa su madre, refiriendo, que  
quedando biuda, por muerte d'el conde Garcia Fernandez su marido, se ena-  
moró ella de vn Principe Moro, por entender, q̄ era muy potente en los actos de  
venus, y que con el concertó casamiento secretamente, ofreciéndose, de le entre-  
gar ciertos pueblos y fortalezas de Castilla, matando para mejor execuciõ suya  
25 al conde su hijo con veneno, q̄ en cierta beuida traçaua, de le dar. Tratan mas  
en esta materia, que teniendo la condesa ordenado tãto mal, fue Dios seruido,  
que la traycion se descubriessse al hijo vn dia antes, que la diabolica maldad se  
auia de executar, y que el hijo dissimulando el negocio, y en el seguinte dia, e-  
stando ambos comiendo, como pidiesse de beuer, le traxierõ vna taça de vino,  
30 donde estaua el tósigo, y que como el conde, fingiendo cortesía maternal, ro-  
gasse a la madre, que ella beuiesse primero, y rehusasse de lo hazer, la forçõ a be-  
uer, mal de su grado, y que viendo, que de vna manera, o otra no podia escapar,  
de ser muerta, vuo de beuer d'el tósigo, de que vino a morir, por justo juyzio de  
Dios. En este passo dize la chronica General, q̄ desde este tiempo començõ en  
35 Castilla a vsar, que primero beuiesse las mugeres, lo qual por modo de corte-  
sía y caricia oy dia se vsa casi generalmente en todo el señorio de Vizcaya, y en  
otras muchas partes.

S IN mucha demora se refiere, auer pesado al conde de la muerte de su ma-  
dre, y q̄ por esta causa, porque el misericordioso Dios le perdonasse sus culpas,  
40 edificó el insigne monesterio de Sãt Saluador de Oña, dõde puso religiosas de  
recogida vida, y por abadesa, a Doña Tigrida, hija d'el mesmo conde, y dotó la  
casa de todo lo necessario magnificamente. Possayeron la casa estas religiosas,  
hasta la muerte de Doña Tigrida, que es auida por sancta, cuyo cuerpo yaze en  
la capilla d'el Crucifixo de la mesma casa. Fue la fabrica d'esta casa muy buena,  
45 para lo que en este tiempo se vsaua, y fue despues enobleciẽdo se cada dia mas,  
y en especial de pocos años a esta parte, ha sydo modernamente de tal manera  
edificada, que está agora vna de las Reales y excellentes casas, q̄ ay en el reyno,  
toda ella fabricada de muy hermosa canteria, de q̄ en la comarca no tiene falta,

y muy torreada y fuerte, y de cercas muy altas, con su huerta muy grande, con muchos estanques de agua, llenos de pesca. Ay en esta casa de ordinario mas de cinquenta monges, sin la otra gente de seruicio, que segun la costumbre d'esta religion, es mucha. Puso en ella religiosos, muerta Doña Tygrida, Don Sancho el Mayor, Rey de Nauarra, yerno d'el conde Don Sancho Garcia, marido de Doña Nuña su hija. Tuuo el conde Don Sancho Garcia de la condesa Doña Vrraca su muger vn hijo, llamado el infante Don Garcia, que en el còdado le sucedió, y tres hijas, la primera en las escripturas d'este tiempo es llamada constantemente Doña Nuña, y no Eluira, como algunos la llaman, ni tampoco Mayor, como otras la nombran, y fue Reyna de Nauarra, primera muger que vino a eredar el condado de Castilla, siendo casada con el dicho Don Sancho, Rey de Nauarra. La segunda hija d'el conde Don Sancho se llamó Doña Theresa, que fue Reyna de Leon, muger de Don Bermudo, tercero y vltimo d'este nombre Rey de Leon, y ambas hermanas nascieron primero, que el infante Don Garcia su hermano. La tercera hija fue la dicha Doña Tygrida, religiosa d'este monesterio de Sant Saluador de Oña, y no consta, que tuuiesse mas hijos el conde Don Sancho Garcia.

EL qual desseando vengar la muerte d'el conde Don Garci Fernandez su padre, y cobrar las tierras, que los años passados auian ganado los Moros, preuualiendo se d'el fauor de Don Alonso Rey de Leon, y segun escriuen también de 20  
 992 Nauarros, entró en el año de nuevecientos y nouenta y dos, segun parece a la comun opinion con sus gentes, y con las de mas muy poderosamente en el reyno de Toledo, destruyédo, y talando la tierra a fuego y sangre, segun los mesmos Moros hizierá en las tierras de Castilla en el año pasado. No contento, de destruyr muchas tierras de Toledo, escriuen, q' passó adelante, haziédo lo mesmo 25  
 en otras muchas de la iurisdiction y limites de los Reyes de Cordoba, sin hallar resistencia de exercito de ningun Principe Moro, por las grandes diuisiones que entre si trayan en notable cayda y declinació d'el poderoso señorío suyo, que ya començaua, casi a estinguir se. Para remedio de los daños que padescian, tuuieron los Moros por el mejor y mas sano còsejo, alcançar d'el còde, que boluiesse, 30  
 sin les hazer mas daño, dandole por esto mucha hazienda, assi en dinero, como en joyas ricas, y el conde Don Sancho Garcia con tanto despues de auer tomado satisfactiõ de los daños passados, aunque no de la muerte paterna, tornó lleno de triumpho a sus tierras. D'esta manera, siendo el conde muy guerreo, cobró de los Moros la villa de Sepulueda, que en este tiempo hazia frontera 35  
 a los Moros por las partes d'el puerto de Somosierra, por dõde solia auer en los tiempos passados grandes impetus de los infieles, habitátes en el reyno de Toledo. Dio tambien el conde a sus vezinos muchos priuilegios y sus fueros antiguos, y cobró juntaméte las villas de Peña fiel, Maderuelo, Mõtejo, Gormaz, Osma, Sant Esteuã, que quando el conde su padre fue preso, se auian perdido. 40  
 Hizo el conde en este viaje grandes effectos, porque de la mesma manera cobró, y conquistó otros pueblos y fortalezas, quedando las tierras de Castilla con bastante saneamiento. Tengo para mi, por muy cierto, que despues d'este viaje sucederia la muerte de la condesa Doña Sancha su madre, y lo mesmo sienten hombres curiosos, que d'esta jornada platican, fundando en buenas razones, que de aqui resultaron las nueuas de la mucha potencia viril d'el Principe Moro, de quien assi se enamoró la condesa su madre, aunque en ningun auctor, de los que yo tengo visto, se haze mencion de su nombre, y a la 45  
 verdad

verdad tambien son bien pocos, los que d'el hecho tratan, por algunos buenos respectos.

ENTRE las grandezas d'el conde Don Sancho Garcia se refiere, que concedió notables exempciones, libertades y priuilegios a los hidalgos de sus estados, permitiendo entre las de mas cosas, que a las guerras no fueren obligados, a yr sin sueldo, como antes sin ello eran obligados. Allende d'esto, el conde Don Sancho Garcia, queriendo ilustrar, y enoblecir mas a los hidalgos de su señorio, ordenó, que dende en adelante no entrassen en los pechos, contribuciones, y otras derramas y tributos, que acostumbrauá pagar hasta su tiempo, permitiendo esto, porque como en lo de mas, tambien en esto vuisse diferencia entre los hidalgos y los otros. En este año de nueuecientos y nouenta y dos consta d'el letrero de su sepultura, auer fallecido Gonçalo Gustios de Lara, padre de los siete infantes, y que fue enterrado en el monesterio de Sant Pedro de Arlança, donde en su sepultura se escriue, auer fallecido en la Era de mil y treynta, que este dicho año d'el nascimiento, en la Era seguíete de mil y treynta y vno, que fue año d'el nascimiento de nuestro Señor de nueuecientos y nouenta y tres, se contiene en su sepultura, auer fallecido Doña Sancha su muger, la qual con el marido fue enterrada en Sât Pedro de Arlança, aunque larga vida me parece la de Gonçalo Gustios, pues le hazé nieto de Nuño Belchides, por lo qual nuestra chronica va refiriendo estas cosas con el mesimo credito, que se escriuen en los auçtores y inscripciones, que d'ellas tratan.

DE la mesima manera en las cosas d'el seruicio de nuestro Señor, el cōde Dō Sancho Garcia, como Catholico Principe procuró, aumentar las cosas pias, y de deuocion, siendo vna d'ellas de grande zelo catholico, haziendo por sus estados de Castilla, el passo y viaje de la peregrinacion de Sanctiago de Galizia. El qual dende el tiempo, que fue hallado el cuerpo d'el Sancto Apostol, se solia hazer, entrando de Francia a Guipuzcoa, y de Guipuzcoa a Vizcaya, y de alli a las tierras que llaman de la Montaña, y d'ellas a las Asturias, primero de Santillana, y luego de Ouiedo. Cuya muy deuota yglesia de S. Salvador visitando, entrauan en Galizia, y acabado el viaje, tornauan por las mesmas tierras, passando mucho trabajo en yda y buelta por los asperos caminos, que ay en todas estas tierras, a causa de las grandes montañas, aunque sin duda, el viaje es muy mas breue por las marinas d'estas regiones. Despues se mudó este camino, entrando de Francia a Nauarra, y de Nauarra quando ella se recuperó de poder de infieles, passauan a Alaua, y de alli atreuessauan a las Asturias, haziendo con algo menor trabajo su peregrinacion, y si algunos yuan por Burgos, eran grandes señores y caualleros, que confiádo en la mucha compañía, que lleuauan, se atreuián a passar por la Rioja y Bureba, como oy dia se haze, llamádo le Camino Frances, quanto de Nauarra hasta Sanctiago corre. Viendo pues el conde los grandes trabajos, que en la peregrinació passauan las naciones estrágeras, q̄ a visitar el cuerpo d'el señor Sanctiago yuá, y conosciendo, q̄ muchas mas gentes yrian, si el camino tuuiesen por tierras llanas, allanó el viaje de todos los incouenientes que auia, ordenando el camino dende Nauarra por las prouincias de Rioja, Bureba y ciudad de Burgos. En lo qual, quanto a nuestro Señor seruió, no como quiera se podria, encarecer, assi por lo que con esto acrecentó la deuocion de la sancta peregrinación y romeria, como por todo lo de mas a ello tocante.

PASSADA la guerra, que el conde Don Sácho Garcia hizo contra las tierras

de Toledo, ofrecio se le otra contra Moros, en fauor d'ellos mesmos, porque en Andaluzia auia grandes diferencias entre dos Principes Moros, llamado Mahomad Abmohadi, y otro que era Africano Berberiego, dicho Çulema, pretendiendo cada vno d'ellos reynar en Cordoba, para lo qual Çulema hizo liga con el conde Don Sancho, embiando le mucha hazienda, y el conde facando sus gētes para ayudar al Principe Çulema, que en su amor le auia acogido, escriuē, que entró poderosamente contra las tierras, que en la deuociō d'el Mahomad Abmohadi estauan, lleuando consigo al Çulema. Mahomad Abmohadi, de q̄ esto supo, hizo facar de Medina Celi grandes gētes, y no faltado las comarcas se juntaron todos, con la que el mesmo tenia, desfeando pelear con los Castellanos y 10 gentes de Çulema. Venidos a batalla los vnos y los otros, hizieron valientemente, pero Mahomad fue vencido con muerte de treynta y cinco mil Moros de su exercito, y los vencedores profiguieron la victoria, hasta cercar la ciudad de Cordoba. De donde auiendo hecho huyr a Mahomad Abmohadi, tornó el conde Don Sancho a Castilla con mucha honra y haziēda, aunque por esto no 15 cessaron las guerras de Cordoba. La comun opinion de los auētores tracta, auer hecho el conde Don Sancho este viaje en el año d'el nascimiento de nueueciētos y nouenta y quatro, pero lo contrario sienten los auētores Cathalanes, que escriuē auer esto pasado diez y seys años despues. Esto ayuda, y corrobóra mucho mi cōputacion, de andar errada la cuēta de los años de las historias d'estos 20 tiempos, segun la comun opinion, y por tanto me adiero en esto a la cuenta de los auētores Aragoneses. Los quales escriuen, auer se hallado en este viaje Don Ramon, primero d'este nombre, conde de Barcelona, cō muchos prelados y caualleros, y que los Obispos de Barcelona, Virgel, Vic de Osona, y Girona fallecieron en esta batalla, que segun se cuenta, fue en diez y nueue de Mayo d'el 25 año de mil y diez, aunque no faltan otros, que dizen auer pasado año de mil y vno, que creo ser yerro de pendola de figuras de cuenta arithmetica, porque la de mil y diez tengo por mas verdadera y prouable.

994

## CAPITULO XVIII.

30

De algunos instrumentos antiguos, verifcantes los tiempos d'el conde Don Sancho Garcia, con otras cosas suyas, y principio d'el señorío de Milan, y nascimiento d'el Cyd Ruy Diaz, y muerte d'el conde.

**B** I E N sera, que antes de passar adelante, la historia haga relacion de algunas escripturas de donaciones, que el conde Don Sancho Garcia hizo, para verificacion de los tiēpos de su señorío y vida. En vna escriptura, que el y la condesa Doña Vrraca, que este instrumēto, dize ser hermana suya, sino es la muger, q̄ tambien fue d'el mesmo nombre, y por muestra de mayor amor, la llama hermana, donde hazen donacion ambos de la villa de Quintanilla de Bureua al bienauenturado Sant Millan, y al abad Ferrucio y a sus monjes, dize estas palabras en la Era de mil y quarenta y seys, que es año d'el nascimiento de mil y ocho. Debaxo d'el nombre de Christo nuestro redemptor Amen. Pues yo Sancho conde, y Vrraca condesa mi hermana, plazió nos, y por el remedio de nuestra anima concedemos y confirmamos a la casa de Sanct Millan, y a ti padre Ferrucio abad, y a los de mas monjes, que alli seruis a Dios, &c. En la fecha dize. Hecha la cartha en la Era de mil y treynta y seys. Pues yo el conde Sancho, y la condesa Vrraca, que estas cosas dimos, lo entregamos a los testigos, y lo coro-

1008

corroberamos. Don Pedro Obispo, Fernando Boylaz, Queco Alvarez y señor Afur Nuñez, siendo señor en Pancoruo, y Alvaro Gomez, y Tello Diaz, y Beyla Gutier. De Afur, señor en Pancoruo, se haze tambien mencion en otros instrumentos d'este tiempo. En otra escriptura, donde el mesmo conde Dō Sancho dona la yglesia de Sant Millan de Reuenga a esta mesma casa, que es de la mesma data, dize reynar en toda Castilla, siendo los confirmadores Don Sisebuto Obispo, y Don Blas Obispo, y Don Garcia Obispo, y testigos Domno Memelle, y Domno Gabriel, y Domno Ciga Arias, y Domno Gannon. Notase d'este instrumento la antiguedad d'el apellido Arias en Castilla, y assi en tiempo d'el Rey Don Sancho, segundo d'este nombre, se halla illustre este apellido, tratando d'el cerco de Camora, dōde hablaremos de Arias Gonçalez, ayo de la infanta Doña Vrraca, hija d'el Rey Don Fernando el primero, y tambien lo fue muchos años despues en tiempo d'el Rey Don Alonso el noueno, siendo Don Pedro Arias, septimo maestre de la orden de la sancta milicia de Sáctiago de la Espada, q̄ se halló en la famosa batalla de las Nauas de Tolosa, con razon muy celebrada en las historias d'España. Por vna donacion, q̄ el conde Don Fernado Ermegildez y su hermano Monio Hermeldez hazen al Señor sant Millan y al abad Ferrucio, y a su conuento, de las yglesias de S. Medel y S. Celedon de Taranco, y de Sant Maria de Antuezanos, parece tábien, como en estos tiempos era Señor de Castilla el conde Don Sancho y Rey en Pamplona y Nagera el Rey Don Sancho, el qual en la confirmacion se nōbra primero, q̄ el conde Dō Sancho en este instrumento, q̄ es de la segunda feria, ocho de las Calendas de Agosto, de la Era de mil, y cinquēta y vno, qu'es de dia Lunes, veynte y cinco de Julio d'el año d'el nascimiento de mil y quinze. Esta data es certissima, porque en este año cayó en dia Lunes, que es segunda feria, la fiesta de Sáctiago, q̄ es a los veynte y cinco de Julio. Los confirmantes son Don Benito Obispo, y Dō Sancho Obispo, y Lope Sanchez, y Lope Enecones, y Eneco Sanchez, y Fortun Velazquez, y secretario Eximino. Por vna inscripcion y letrero, que está en la clostra d'el monesterio de Sant Salvador de Oña, consta, que en estos tiempos era mayordomo d'el conde Don Sancho Garcia vn cauallero, que se dezia, Diego Lopez de Villacañes, cuya muerte señala alli, auer sucedido en dos dias d'el mes de Agosto d'el año d'el nascimiento de mil y diez y siete, y de la mesma manera yremos adelante haziendo mencion de otras sepulturas notables, q̄ vimos en este insigne monesterio. En la casa de sant Millan ay diuersos instrumētos d'este año, que fue Era de mil y cinquenta y tres, por los quales cōsta, como el conde Don Sancho Garcia tenia el señorio de Castilla. Pues las historias, que de las cosas d'el conde Don Sancho tratan, dicen, que tres caualleros vassallos suyos, hijos de Don Vela de Nagera, que se dezian, Don Rodrigo Bela, que fue padre de pila d'el infante Don Garcia, hijo d'el cōde, y sus hermanos Don Diego Bela, y Don Yñigo Bela no queriendo reconocer vassallaje al conde Don Sancho su señor, les fue forçado, desnaturar se de Castilla, y passar a tierras de Moros. Donde tampoco no queriendo, o no pudiendo estar, acudierō al reyno de León, y el Rey Don Alonso los acogió bien, dando les tierras en las Somaças, en que pudiesen biuir. La chronica General nombra a los tres, aunque el Arçobispo en este punto escriue, que eran dos, y adelante señala tres, cō los nombres de arriba, y bien pudo ser, que agora se desnaturassen los dos, y despues andando el tiempo el tercero, segun se notó lo mesmo en la historia de Leon.

EN LOS tiempos d'el señorio d'el conde Don Sancho ouo en Italia vn valeroso

- roso cauallero, llamado Helyprando, muy valiente por su persona, y de grande saber en la disciplina militar, hijo de Facio, Principe de Angleria, descendiente de los Reyes passados de Lombardia. Era tan bien quisto y estimado Helyprandro, que el senado y pueblo de la ciudad de Milan teniendo respecto a sus meritos, fue recebido de commun consentimiento de todos por Señor y Principe de su ciudad en el año de mil y
- 1022 y veynte y dos, siendo el primer Señor de la ciudad de Millan, auiendo hasta la sazón andado ordinariamente debaxo de la gouernacion del imperio, despues que en tiempo de Carlos Magno fue deshecho el señorío de los Reyes de Lombardia. Donde fuera de Millan, tuuo Helyprando otras ciudades, tierras y fortalezas de aquella prouincia, quitando las de tal manera de la obediencia d'el imperio, que causó admiracion a todos los Principes, especialmente al Emperador Conrado, segundo d'este nombre, quando vino a imperar, y con el trató y sustentó algunas guerras con grande opinion suya, estimando el Emperador en mucho a este Principe. De cuyas cosas y de la sucession de los de mas Principes, señores d'el estado de Millan, yra nuestra historia dando sumaria y clara noticia por sus tiempos, y mostraremos el tiempo, que este señorío estuuó en la
- 15 linea y sangre de los condes de Angleria. Despues escriuiremos, como este estado se trasladó a otro linaje, llamado Turriano, y el tiempo que en el permaneció, y luego se referirá como tornó a la sangre de los mesmos condes de Angleria, llamando se todos ellos por sobre nombre Vizcondes. Despues se verá, como vino este señorío a los d'el linaje de Esforcia, y la fin que los d'esta parentela tuuieron, y tocar se han los successos mas señalados, y transm-
- 20 taciones y interregnos, que ha auido. Parece me en gracia de los Lectores, esto se deue hazer, porque el estado de Millan, siendo en el tiempo presente vna de las notables prouincias, que andan debaxo de la corona de España, sera razon, que a los Españoles, cuya es esta chronica, demos alguna sumaria relacion, de la sucession de los Principes suyos, que vltimamente se llamaren duques en el tiempo, que la historia señalará. Tal fue el principio d'este
- 25 señorío, segun lo nota Iacobo Philippo Bergamo, a quien y a Sanct Antonio de Florencia, y a Paulo Iouio, y al Promptuario seguiremos en lo que se escriuiere de los duques de Millan, sin otros auétores, y señalaremos adelante en su lugar la muerte d'este Helyprado, primer Señor de Millan.
- 1026 VENIDO el año de mil y veynte y seys, nació el famoso y inuencible ca-
- 30 pitán Castellano Rodrigo Diaz de Bivar, que despues fue llamado Cyd Ruy Diaz el Campeador, de cuyas cosas dará la historia mucha noticia en los tiempos d'el Rey Don Fernando el primero, y de sus hijos Don Sancho el segundo, y Don Alonso el sexto, Reyes de Castilla y Leon. Por los letreros de la claustra d'el monesterio de Sant Saluador de Oña consta, como en este tiempo era ca-
- 35 marero d'el conde Don Sancho Garcia vn cauallero, llamado Gutierre Rodriguez de Toledo, cuya muerte señala su epitaphio en ocho dias d'el mes de
- 1027 Nouiembre d'el año de mil y veynte y siete. Despues d'esto no tardó mucho tiempo en fallecer Don Alonso Rey de Leon, el qual segun en su historia queda escripto, ydo contra los Moros de la ciudad de Viseo, que es en Portugal,
- 40 fue muerto en el año de mil y veynte y ocho, como en su vida se notó, resultando su desgraciada muerte de vna faeta, que de la muralla le tiró vn Moro. Sucedió le en los reyno, su hijo, el Rey Don Bermudo tercero d'este nóbre, en quien pereció la linea masculina de los Reyes passados de Leó, saltando a la feminina como en la historia d'el Rey Dō Alonso se dixo, donde por escriptura de la casa
- 45 de S. Millan se verificó, q̄ su vida, y la d'el cōde Dō Sācho auian llegado hasta la
- 1028 Era de mil y sesenta y seys, q̄ es este año d'el nascimiento de nuestro Señor de mil y veynte y ocho. En cuyo principio, a lo que es verisimil, antes que el Rey Don
- Alonso

Alonso falleció en cinco de Hebrero el conde Dō Sancho Garcia, auiedo gozado d'el condado treynta y nueue años, y fue enterrado en el monesterio de Sant Saluador de Oña, donde esta agora su tumba en la capilla mayor, la mas conjunta al altar de las tres de la parte de la Epistola, y en la tabla que habla de las dichas tres tumbas, se escriuen estas palabras, aunque se nota alli, auer fallecido año de veynte y dos.

EN la primera tumba está sepultado, el muy magnifico Señor conde Don Sancho, hijo d'el conde Garci Fernandez, y nieto d'el conde Fernan Gonçalez, que fueron señores de Castilla, el qual dicho Señor conde Don Sancho fundó de su principio este monesterio de Oña, a honor de nuestro Saluador, y de la virgen gloriosa nuestra señora, y d'el bienauenturado Archangél Señor Sanct Miguel, y la dotó de grandes posesiones y rentas magnificamente, y puso en el al principio a Doña Tygrida su hija por abadesa, y con ella otras doze donzellas, para que seruiessen a nuestro redemptor. La qual dicha Doña Tygrida es auida por sancta, y está sepultada en el dicho monesterio, en la capilla d'el Crucifixo, y despues que esta Sancta Virgen murió, fue reformado este dicho monesterio por el Señor Rey Don Sancho el Magno, yerno d'el dicho Señor conde Don Sancho, y puestos en el monjes de la orden y regla d'el glorioso confessor Sant Benito, por los quales embió el dicho Rey Don Sancho al monesterio de Cluni, que es en Francia, y estableció les por abad al glorioso señor Sanct Yñigo, cuyo cuerpo yaze en este monesterio, en su propia capilla, y pasó este Señor conde Don Sancho d'esta presente vida a la gloria bienauenturada a cinco dias d'el mes Hebrero d'el año d'el Señor de mil y veynte y dos. Estas son las originales palabras de la dicha tabla, por la qual de los reglones, que en ella despues se figuen, consta, la condesa Doña Vrraca su muger, auer fallecido en veynte de Mayo, d'el año de mil y veynte y cinco, y al lado d'el conde su marido, está en el mesmo monesterio la tumba suya, pero si ella falleció, tres años despues d'el marido, seria su muerte en el año de mil y treynta y vno, falleciendo el conde en el dicho año de veynte y ocho.

## CAPITVLO XIX.

DE DON GARCIA, QVARTO CONDE PROPRIETARIO  
de Castilla, y su yda a la ciudad de Leon, a desposar se con la infanta  
Doña Sancha, y muerte a leuosa que le dieron.

35 **D**ON Garcia, segundo y vltimo d'este nombre, sucedió al cōde Don Sancho Garcia su padre en el dicho año de mil y veynte y ocho d'el nascimiento, siendo de edad de treze años. Fue este conde Don Garcia cauallero, que dio muestras de ser justo, y piadoso, y faltaron le dias para hazer guerra a los Moros, aunque se conocieron en el, partes muy grandes, con indicios pronosticantes a los suyos, auer de fallir prestantissimo Príncipe. Sus subditos y vassallos desseando, ver le en estado de matrimonio, por tener erederio, acordaron los grandes d'el condado de Castilla, de pedir a Don Bermudo Rey de Leon la infanta Doña Sancha su hermana, para esposa d'el conde Don Garcia su Señor. El Rey Don Bermudo, que en Ouiedo estaua, tubo lo por bien, porque con esto de nueuo se confirman a la paz, y amor, que muchos años auia se conseruaua entre Castellanos, y Leoneses, y a de mas se corroboraua la afinidad, que auia entre ellos, por ser casado el Rey con Doña Therefa, hermana d'el conde. Concertado se el casamiento, el conde embió,

*Esto fue en  
la Era de  
1066*

embrió, a rogar a su cuñado Don Sancho Rey de Navarra, le heziessé compañía a Leon, por yr con el en la auctoridad y acompañamiento, que para las bodas era necesaria. El Rey de Navarra no faltando en semejante viaje d'el conde su cuñado, tomando las gentes necesarias, partió en mucha orden, llevando consigo a los infantes sus hijos Don Garcia y Don Fernando, y juntando se con el conde Don Garcia, partieron para Leon con mucha nobleza de Castilla, Navarra y d'otras partes. Con mucha compañía y grandeza llegaron a Sahagun, donde dexando la gente con el Rey de Navarra, partió secretamente el conde para Leon, llevando poca compañía, por ver mas presto a la infanta Doña Sancha su esposa. En este tiempo hallando se en la ciudad de Leon Don Rodrigo Bela, Don Diego Bela y Don Yñigo Bela, que como queda escripto, siendo echados de Castilla, se hizieron vassallos d'el Rey Don Bermudo, sabida la venida d'el conde para Leon, refieren, que le salieron a recibir, y que pidiendo perdon de lo passado, besaron la mano al conde como a su Señor, suplicado le, los recibiesse por sus vassallos naturales, como lo eran, y que el conde como virtuoso Principe, les concedió, quanto pedieron, tomado les omenaje de fidelidad. Assegurando se el conde d'estos caualleros aleuosos, escriuen, que fue adonde la infanta su esposa estaua, y persuadiendo a los padrinos con dulces y discretas razones refieré, que se le permitió entrar, a hablar de los solazes y plazerres desseados, y como ambos estuuiessen mirando se, de tal manera se ligaron en amor, que a penas podian apartar los ojos de mirar el vno al otro.

EST A venida d'el conde, a desposarse a Leon cuenta diferente la chronica General, deziendo, que el conde y el Rey su cuñado, partiendo de Muñon, fueron a Monçon, no el d'el reyno de Aragon, sino el que está conjunto a la ciudad de Palencia, y que poniendo cerco sobre Monçon, que vn conde, llamado Don Fernã Gutierrez, tenia cuyos caualleros, por no se dexar affidiar, vuiéron batalla con las gentes d'el conde y d'el Rey de Navarra, y que siendo vencidas las gentes d'el conde Don Fernan Gutierrez, que sin su licencia, antes contra su voluntad, fallieron a pelear, fue el conde Don Fernan Gutierrez adonde estauan el Rey y el conde. Al qual pidiédo le perdon de lo hecho, que contra su voluntad sucediera, que no solo reprehedió a los suyos, mas luego entregó al conde, assi a Monçon, como a Aguilar, Grajal, Acan de Toro, y Sant Romã. Refiere mas, que el conde Don Garcia, en apoderandose d'estos pueblos y fortalezas, pasó con el Rey de Navarra a la ciudad de Leon, y que posó el conde en vna parte de la ciudad, llamada Barrio de Rey, y el Rey de Navarra alojó fuera de la ciudad en tiendas, a manera y forma de alojamiento de guerra. Estando el conde Don Garcia en Leon, gozando de los entretenimiéto y vistas de su esposa la infanta Doña Sancha, refieren, que las fiestas y regozijos se conuertieron en lloro y tristeza bien grande, porque los tres caualleros hermanos Belas, y otros d'el reyno de Leon conjuraron de matarle, por vengarse de la injuria, que a su parecer padecian, en auer sido echados de las tierras de Castilla, por el conde Don Sancho Garcia su padre. Lo qual conseruando en su pecho, quisieron vengar, en el hijo innocente, la saña que el padre, aunque mediante razon, les auia causado. Esto se vsa oy dia entre los Cathalanes a vezes, en las passiones y differéncias que sucede tratar, matando al hijo por el padre, y al padre por el hijo, y al pariente por el pariente, y al amigo, por el amigo, satisfaziendo sus saños y injurias en los que no tienen culpa, cosa que aun entre los muy barbaros, y gentes careciétes de toda razon, es odiosa.

COMO las cosas d'el futuro contingente no se escusan, el conde Don Garcia, auiendo se asegurado d'estos caualleros, como Principe, que lo vno, el no los tenia agrauados y ofendidos, y lo otro los auia tomado por sus vassallos, andaua sin la guarda y compañía, que para su defensa le fuera necesaria, y vista la comodidad, fueron los hermanos Belas con los de mas de la conjuracion, adonde el conde descuydado estaua. Al qual con grande aleuosia dieron indigna muerte, siendo el que con la espada primero le herió Don Rodrigo Bela, que segun dixen, fue su padre de pila. Luego los de mas complices de la conjuracion cargaron con venablos y otras armas, hasta le quitar la vida, y los traydores homicidas a la ora echaró a huyr. Quando se publicó esta amarga nueua, los hidalgos y caualleros de Castilla y Leon, como nobles y fieles, no pudieron acabar de creer tan grande mal, siendo la que mas sentia, y aquíe mas tiernamente dolia, la infanta Doña Sancha su esposa, que primero se vio biuda, que entregada a su esposo. La qual llorando, como no era marauilla, escriuic, que fue al lugar d'el homicidio, y echando se sobre el cuerpo muerto, se bañaua en la sangre, que de las grandes heridas d'el conde Don Garcia aun fallia, dando ella voces, y gemiendo con muchas endechas y razones elegiacas. El cuerpo d'el conde escriuen, que fue lleuado a enterrar a la yglesia de Sant Iuan Baptista de la mesma ciudad de Leon, a donde el Rey Don Alonso su suegro estaua enterrado, y que la infanta con grandes ansias pidió, que tambien la enterrassen biua con el conde su esposo.

FV E esta muerte d'el conde Don Garcia, en el mesmo año que su padre falleció, conuiene a saber en treze dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mil y veynte y ocho. Este mesmo dia y año señala su sepultura d'el monesterio de Sant Saluador de Oña, pero de la muerte d'el conde Don Sacho Garcia su padre a la fuya, parece por aquellas memorias, auer corrido seys años y tres meses y ocho dias, porque de cinco de Hebrero d'el año de veynte y dos a treze de Mayo d'el año de veynte y ocho corren tanto. Muerto el conde Don Garcia, y siendo enterrado en la ciudad de Leon, fue despues por el Rey Don Sancho su cuñado trasladado al monesterio de Sant Saluador de Oña, y está su tumba cerca de las d'el conde Don Sancho, y de la condesa Doña Vrraca su padre y madre, y en la tabla donde su muerte se señala, dize estas razones. En la tercera sepultura yaze el sin ventura infante Don Garcia, hijo d'el dicho señor conde Don Sancho, el qual estando desposado con la infanta Doña Sancha, hermana d'el Rey Don Bermudo de Leon, siendo de edad de treze años, fue muerto a traycion, con grande aleuosia en la ciudad de Leon, por mano d'el conde Don Bela, que auia sido su padrino, al tiempo que recibió el sancto Sacramento d'el Baptismo, y fuera vassallo d'el conde Don Sancho su padre. Este infante Dō Garcia auia de eredar, juntamente con el señorío de Castilla el reyno de Leon, por respecto de su esposa la infanta Doña Sancha, porque el Rey Don Bermudo su cuñado no tenia hijos legitimos, y fue muerto, como dicho es, a treze dias d'el mes de Mayo, año d'el Señor de mil y veynte y ocho, y fue traydo a sepultar a este dicho monasterio de Oña. Es tanta la variedad y discrimen, que aun hasta en las sepulturas, donde algunos d'estos Principes yaze, ay en diuersas yglesias y monesterios d'estos reynos, que en la yglesia de Sant Ysidro de Leon, muestra en la capilla Real vna sepultura, donde dizen estar enterrado este infante Don Garcia, conde de Castilla, mas como muchos años despues de su muerte se fundó aquella casa, por el Rey Don Fernando el Magno, su sobrino, segun la histo-

ria lo mostrará, es mas verisimil, estar sepultado en Oña tierra fuya, aunque respondan a esto, que despues de la fundacion fuya le trassladaron alli, desde la yglesia de Sant Iuan Baptista

CAPITULO XX.

DE DON SANCHO EL MAYOR REY DE NAVARRA, QVINTO y vltimo conde de Castilla, con su muger la Reyna Doña Nuña, condesa propietaria de Castilla, y muerte que dio a los hermanos Belas.

**D**ON Sancho, segundo y vltimo d'este nombre, entre los condes de Castilla, y quarto entre los Reyes de Nauarra, cognominado el Mayor, que d'otra manera le llaman el Magno, y la Reyna Doña Nuña su muger, condesa y eredera propietaria d'el condado de Castilla, sucedieron al conde Don Garcia su cuñado y hermano en el dicho año de mil y veynte y ocho d'el nascimiento. Esta Princesa, que en los antiguos instrumentos de su tiempo es llamada Munia Domna, que es lo mesmo que dezir Doña Nuña, fue la primera muger que eredó el condado de Castilla, cuya crenencia y sucession d'el conde Don Garcia su hermano, fue la introduction primera de poder, a falta de varones, eredar las mugeres el señorio de Castilla, despues que, segun la comun opinion, los señores d'ella la possieyan en propiedad, dende los tiempos d'el conde Don Fernan Gonçalez, siendo sucession juridica, muchos años auia, vsada en el reyno de Ouiedo y Leon. De las dos hijas casadas, que el conde Don Sancho dexó, siendo ella la mayor, pacificamente sin estoruo de Don Bermudo Rey de Leon, que con la menor, llamada Doña Theresa, estaua desposado, o casado, se apoderó d'el condado de Castilla. D'esta manera, faltando linea de varon en Castilla, vino por este casamiento a vnir se el señorio de Castilla, con el reyno de Nauarra en el dicho año de mil veynte y ocho, despues de largos dias que el Rey Don Sancho reynaua en Nauarra. Con esta vnion de Castilla y Nauarra, creciendo mucho los estados d'el Rey Don Sancho conde de Castilla, escriuen algunos auctores, que el Rey Don Sancho fue llamado Emperador de las Españas, y Rey de Nauarra, conde de Castilla, y Aragon, y aun le llaman duque de Cantabria, aunque de sus instrumentos propios, no constan estos titulos.

**E**SCRIVE Vaseo, que desde este Principe comecó Castilla, a llamar se reyno, y cierto su auctoridad es de grande peso para mi, si el mesmo en alguna manera no se repugnasse en el cathalogo de los Reyes de Castilla y Leon, llamados Sanchos, donde contando por primero a Don Sancho el Gordo Rey de Leon, viene despues a contar por segundo a Don Sancho, segundo deste nombre, al que Vellido de Olphos mató sobre Camora, sin que haga mencion d'este Rey Don Sancho, dexandole por conde de Castilla. Luego cuéta por tercero al Rey Don Sancho el Deseado, y por quarto al Rey Don Sancho el Brauo, hijo d'el Rey Don Alonso el Sabio, que fue el vltimo de los Reyes Sanchos de Castilla y Leon. De manera que si en este Don Sancho el Mayor, Rey de Nauarra, comenzara el señorio de Castilla, con titulo de reyno, forçosaméte eran cinco los Reyes Sanchos, y este seria el segundo, pero porque el mesmo Vaseo, ni otro auctor nunca contó a este Rey Don Sancho en el numero de los Reyes de Castilla, seguiré yola comun y verdadera cuenta, anumerandole por conde de Castilla, y Rey de Nauarra, y lo de mas tocante a esta materia, se referirá en el vltimo capitulo d'este libro.

DE las cosas d'este Principe tratará la historia con mas larga relacion, quando con

*No auia traslado  
de la misma  
no es notorio en con.  
de Leonas en de Mon  
y y de Aroniga  
llama. Lidro Des  
que el cuerpo de este San  
de Noya a. lli. Esto fue en  
como haute  
de la Era mes  
ma de  
de las S. v. 1066  
y escriuieron la  
andose a la sacon  
ellos escriuieron s.  
Lidro y No. s. ju. Cap.  
Ma. ansi lo puse  
on sin aduerbag  
quieron escriuir  
ace en s. Lidro  
el con g. ante se  
era s. ju. Cap.  
o. q. an. en tierra  
de esta Iglesia  
despues se llamo  
de y. Lidro y al  
xt. s. ju. Cap.  
de lo sea ansi con  
de Infinitas in  
mentos q. notano  
de s. Lidro  
tienen, y no ay lo  
nos sobida en  
con. sin g. de bo  
in Vizcaino, lo qui  
o. y. norant. cae  
fol. 484. Nu  
15. y dice q. le fue  
y el Rey O. A  
pampon. el luo  
de supra dre*

do con el fauor de Dios, llegáre a escriuir sus hechos en la historia de los Reyes de Nauarra: porque mas justo es, que alli como de Rey hablemos, lo que para alli pertenece, que no referir aqui todo como de cōde, pues fue el mayor y mas poderoso Rey, que en España vuo hasta su tiempo, entre los Principes Christianos, contando esto desde que Moros conquistaron a España, aunque toda via es justo, dar en este lugar noticia de las cosas fuyas, tocantes a Castilla, especialmente de las sucedidas en el reyno de Leon despues de la muerte d'el cōde Don Garcia su cuñado. El Rey Don Sancho, estando alojado fuera de la ciudad de Leon quando fue certificado de la muerte d'el conde Don Garcia su cuñado, 10 deliberó tomar luego vindiçta, mas no pudo al instante, porque los malhechores, Belas y sus complices, por el miedo que su grauissima culpa contra Dios y el mundo cometida, les causaua, refieren, que huyeron al dicho pueblo de Mõçon, que el conde Don Fernan Gutierrez tenia, por el conde Don Garcia, y que queriendo por fuerça echar de alli al conde Don Fernando, fueron presos d'el 15 Rey Don Sancho, y de los infantes sus hijos, y padescieron Don Rodrigo Bela, Don Diego Bela, y Dō Yñigo Bela muerte de fuego, porque era razon, q̄ pecado tan feo fuesse punido con tal grauedad de muerte, y q̄ tambien fueron castigados algunos otros caualleros Leoneses complices d'el aleue y conjuracion, siendo entre los de mas muerto vn cauallero, llamado Fernan Laynez.

20 CAPITULO XXI.

De la tercera linea de Principes que entró en el señorio de Castilla, y hijos d'el Rey Don Sancho el Mayor, y lo que los auçtores tratan d'el adulterio, de que los hijos acusaron a la Reyna su madre, y repugnancias d'ello.

25 **E**L Rey Don Sancho el Mayor, auiedo dado a los tres hermanos Belas la punicion y muerte que merecian, boluió luego a Castilla con sus gentes y las d'el conde Don Garcia su cuñado, y por la juridica sucession fuya q̄ a la Reyna Munia Domna, o Doña Nuña, su muger venia, tomó quieta y pacifica possession d'el condado de Castilla, introduziendo se en el señorio de Castilla tercera linea masculina de señores, contado por primera la de los condes Don Rodrigo y Don Diego Porcellos, q̄ ya escriuimos, q̄ 30 el conde Don Diego seria descendiente d'el cōde Don Rodrigo, y por segunda la de Nuño Belchides, y por tercera esta de Don Sancho Rey de Nauarra, cuya masculina sucession se conseruó en Castilla, hasta el tiempo q̄ la historia señalará en su tiempo y lugar deuido. El Rey Dō Sâcho conde de Castilla vuo de la Reyna 35 Doña Nuña su muger al infante Don Garcia d'el nõbre de su aguelo paterno, q̄ en el reyno de Nauarra le sucedió, y el segundo hijo fue el infante Dō Fernado, q̄ vino a ser primer Rey de Castilla, segun se verá presto. Entre las cosas mas notables que de los sucesos d'el Rey Don Sancho se refieren por los auçtores, es harto señalada vna, sino vuiessse repugnancias suficientes contra ella, y segun 40 la computacion, que diuersas historias señalan, sucedió, que antes que en este año se vniesen Castilla y Nauarra, hizo el Rey Don Sancho vna poderosa entrada en tierras de Moros hasta Cordoba, que ardia en fuegos de parcialidades, y auiendo hecho grandes talas y daños en las tierras de Moros, tornó muy triumphante a sus tierras. Escriuen mas, que entre tanto los infantes sus hijos 45 Don Garcia, y Don Fernando acusaron de adulterio a la Reyna Doña Nuña su madre con vn principal cauallero, criado de la mesma Reyna, por odio, que el infante Don Garcia tomó contra su madre, porque en cierto cauallo d'el Rey su padre no le auia dexado caualgar, por consejo d'el dicho cauallero. Turbado

el Rey con tal nouedad, dizen, que remetiendo la cosa al juyzio de los de su consejo, y caualleros que se juntaron en cortes, siendo para ello llamados, fue determinado que la Reyna se saluasse, por el duelo y armas, las quales en defensa de la inocencia de la Reyna, refieren, que solo Don Ramiro, hijo d'el Rey que vuo antes, que con la Reyna se casasse, en vna dueña, llamada Doña Caya o Gaya, señora de Ayuar, se atreuió a aceptar, y emprender, pero que viniendo el dia assignado de la batalla, los infantes hermanos confesaron su culpa propia y inocencia de la Reyna su madre, por persuasion de vn religioso, y que con grande gloria y fama, de Don Ramiro cessó el certamen y batalla que se esperaua. Escriuen mas, y assi es la commun opinion de los historiadores, que despues los hijos fueron perdonados, y que el Rey Don Sancho y la Emperatriz Reyna su muger diuidieron entre los hijos los reynos, assignando a Nauarra, y lo a ello anexo hasta montes de Oca al infante Don Garcia, que era el primogenito, y que la Reyna no permitió, que el hijo mayor, que auia sido causa principal de la falsa causacion, eredasse a Castilla, que era d'ella, sino el hijo segundo, que era el infante Don Fernando que no auia tenido tanta culpa.

EN este negocio digo tres cosas en repugnancia suya, la primera, que si esta acusacion passó, no sucedió en el año que la commun opinion de nuestras historias señalan, y la segunda, que no por esto se hizo esta diuision, sino por dexar con titulos Reales a los hijos, como despues lo mesmo sin ninguna d'estas ocasiones hizieron el infante Don Fernando, quando en sus hijos Don Sancho y Don Alonso, y Don Garcia, diuidió los reynos, y el Emperador Don Alonso quando en sus hijos Don Sancho y Don Fernãdo hizo lo mesmo, como lo yremos mostrando, y la tercera que el infante Don Garcia no dexó de tener parte en los estados de su madre, porque le cupó la tierra circumuecina a Oña, y Frias, que agora llaman Castilla la Vieja, que está diuidida en siete merindades y otras tierras de Castilla, y esto consta por diuersos priuilegios de su tiempo, especialmente d'el monesterio de Sancta Maria de Valbanera, donde el Rey Don Garcia se intitula Rey de Pamplona y Nagera, y montes de Oca, y Castilla la Vieja hasta Burgos, como en su historia lo mostraremos euidentemente. Esta tierra de Castilla la Vieja y otras muchas tomó despues el infante Don Fernando, siendo Rey, quando sucedió la muerte d'el Rey Don Garcia su hermano, segun en sus lugares yremos mostrando estas cosas, las quales forçosamente se repetiran en la historia de Nauarra en las vidas d'estos Reyes y de sus sucesores. Dieron mas el reyno de Sobrarue al infante Don Gonçalo, a quien otros llaman Don Sancho, como al padre, y aun algunos escriuen, ser hijo auido en la Reyna mesma, y esto es mas cierto para mi, como en la historia de Nauarra mostraremos documentos d'ello, pero dizen otros que le vuo en la Doña Caya, y dieron al infante Don Ramiro con titulo de reyno, todo lo que estaua conquistado en Aragon, que antes auia tenido titulo de condado. En esta acusacion d'el adulterio, que yo tengo por ficion muy grande, es tanto lo que algunos se estienden, que dizen, que el religioso por cuyos persuasiones los infantes hermanos vinieron a confessar la Reyna su madre ser inocente d'el pecado que le imponian, era monje de la casa de Nagera, con no auer en este tiempo memoria ni pensamiento de la fundacion de aquella Real casa, que muchos tiempos despues fue hecha y dotada por el mesmo infante Don Garcia, quando vino reynar en Nauarra, como la historia de Nauarra lo

manifestará bien claro en la propia vida fuya, donde se verá, como en vno con el la Reyna Doña Estephania su muger hizo muchas donaciones a ella. D'esta manera todos quatro hijos d'el Rey Don Sancho quedaron con titulos Reales, cosa en que erró mucho, no solo dando ocasion grande de hartas guerras y daños a los Reyes sus sucesores, mas aun resultando d'ello notable obuiacion y estoruo, para restaurarse mas tarde los reynos d'España de poder de infieles, y las de mas cosas, tocantes a los hijos d'el Rey Don Sancho, y de la Reyna condesa su muger, se reseruan para la historia de Nauarra.

## CAPITULO XXII.

Como el Rey Don Sancho el Mayor puso religiosos de Sant Benito en el monesterio de Oña, y de su abad Sant Yñigo, y guerra que tuuo con el Rey de Leon, y reedificacion de la ciudad de Palencia, y paz con el Rey de Leon, y muerte d'el Rey Don Sancho, y fin de los condes de Castilla.

15 **E**L Rey Don Sancho, auiendo obtenido el señorio de Castilla, y siendo excelente Principe, no solo consta de las escripturas y instrumentos de sus mesmos tiempos, auer tenido el cuydado necessario d'el gouierno de las cosas seglares, mas tambien grande vigilancia de las eclesiasticas, como Catholico Rey de España, por muchos intitulado  
20 Emperador. Reformó el Rey Don Sancho las casas de las religiones de sus estados de Castilla y Nauarra, Aragon, y Sobrarue, reduziendolas a la verdadera vida monastica y obseruancia de sus reglas, y statutos, visitando las personalmente, y congregando algunos sanctos concilios en Nauarra, como en su historia se verá. Entre las de mas casas, que para este efecto visitó personalmente en el señorio de Castilla, fue vna la de Sant Salvador de Oña, y constandole,  
25 que las religiosas d'este monesterio no permanecian en el recogimiento y clausura competente a su regla y vida monastica, las trasladó a Ballena, poniendo en su lugar en la casa de Oña religiosos de la orden de Sant Benito, auiendo para esta y otras de sus estados embiado primero a Borgoña al monesterio de Cluni, llamado comunmente Cluniacense, doze religiosos de buena vida con vn sacerdote, llamado Paterno, para que en aquel notable monesterio se instruyessen en las cosas de la religion de la orden de Sant Benito, y a estos tambien quando fueron de buelta, dió el monesterio Real de Sanct Iuan de la Peña de Aragon, y en el de Oña el primer abad que puso, fue vn  
30 venerable monge, llamado fray Garcia, con religiosos instrutos en la mesma casa de Cluni. Como el Rey Don Sancho tuuiesse noticia de Sanct Yñigo, o Inacio, hijo d'el monesterio de Sant Iuan de la Peña, que en las montañas de Aragon hazia vida eremitica, y de mucha aspereza, fue en persona alla, y trayendo le contra su voluntad, le hizo por fuerça abad d'este insigne monesterio de Oña, donde en mucha sanctidad biuió, y dió su sancta anima al Señor, nunca auiendo querido aceptar obispado, de muchos que le fueron ofrecidos, y su sancto cuerpo está en el mesmo monesterio, en su propia capilla. Escriuen algunos auer posseydo las religiosas en cinquenta  
35 años esta casa.

45 **P**ASSADAS estas cosas, tuuo el Rey Don Sancho, guerra con su cuncoño Don Bermudo, Rey de Leon, al qual ganó muchas tierras, desde los limites de Castilla hasta el ryo Cea, y assi por instrumēto suyo de siete de las Calendas de Enero de la Era de mil y setenta, que es a veynte y seys de Deziembre

d'el año de mil y treynta y dos , dado al monesterio de Sanct Saluador de Leyre d'el reyno de Nauarra, dize reynar en Pamplona Aragon , y en Sobrarue, y Ribagorça , y en toda Gascaña y en toda Castilla , y mas en Leon y Astorga. D'estos vltimos titulos se conofcen las muchas tierras que el Rey Don Sancho ganó al Rey Don Bermudo , pues se intitula reynar en Leon y Astorga. Los prelados confirmadores son Don Mancio Obispo de Aragon, y Don Sancho Obispo de Pamplona, Don Arnolpho Obispo de Ribagorça, Don Iulian Obispo de Castilla, que se deue entender Montes de Oca, o Burgos , y Don Ponce Obispo metropolitano de Ouiedo. Refieren las historias de Castilla que el Rey Don Sancho, falliendo en el viaje de la guerra d'el reyno de Leon a monteria, por las tierras de la ciudad de Palencia, que estaua yerma, siguió a vn jauali, hasta le encoger en el lugar, donde solia estar la yglesia de Sant Antolin, y que sin tener consideracion al lugar, quiso herir al puerco con vn venablo , y sentió al instante seco su brazo, por lo qual conosciendo, ser obra de Dios, que por auer tenido poca reuerencia al lugar suyo, auia assi permitido , se hincó de rodillas, y que encomendando se con muchas lagrymas al glorioso sancto , y pidiendo a Dios misericordia, fue luego libre d'el mal , y por tanto dando infinitas gracias al Señor, y al glorioso sancto su sieruo, reedificó no solo la yglesia de Sanct Antolin, restituyendole su antigua silla episcopal , dandole grande dotacion, pero aun la ciudad mesma reedificó . Los Obispos d'esta madre yglesia son agora condes de Pernia.

EL Rey Don Sancho llegado a Castilla fue luego a Nauarra quedando grande odio entre los dos Principes, para cuyo oluido, y reconciliacion se escrue que se concertó casamiento entre el infante Don Fernando que estaua nõbrado por heredero de Castilla, para despues de los dias de los padres y la infanta Doña Sancha hermana d'el Rey Don Bermudo, y que vuo concierto , que los infantes rezien casados gozassen de lo que el conde Rey Don Fernando auia ganado en este viaje . Refieren mas auer se capitulado , que Castilla se llamasse reyno , desde el tiempo que el infante Don Fernando començasse a gozar d'el estado assignado , y que con estas condiciones se effectuó el matrimonio, que fue causa de la vnion de Castilla y Leon, segun luego se verá. De aqui tuieron origen de titulo Real los Catholicos Principes de Castilla , segun quiere la mayor parte de los auctores , aunque es cosa cierta , que el mesmo Rey Don Sancho se intituló reynar en Castilla, como parece por sus propios instrumentos , pero lo mesmo hazia de Aragon , con escriuir todos , que su hijo Don Ramiro fue el primer Rey de Aragon . A esto se puede responder, que como el era propietario Rey de Nauarra , heredado de los Reyes sus progenitores, poniendo por titulo primero el de Pamplona, por lo que a Nauarra tocava , despues los subseqentes titulos continuaua , sin distincion de titulos de condados y señorios. La paz q̄ se hizo entre el Rey Don Sancho y el Rey Don Bermudo, se cõseruó en los dias que de vida restaron al Rey Don Sãcho, el qual lleno de gloria, honor, hijos, estados, años, paz y tráquilidad, caminando como deuoto Principe en sancta romeria y peregrinaciõ, a visitar las sanctas reliquias de la ciudad de Ouiedo, y auiedo segun la precedente cuenta, seys años y cinco meses y cinco dias que era conde de Castilla, y treynta y quatro años que reynaua en Nauarra, fue muerto en el camino en diez y ocho d'el mes de Octubre, dia Viernes, fiesta de S. Lucas Apostol y Euãgelista d'el año d'el nascimiento de nuestro Señor de mil y treynta y quatro . En el letrero de su sepultura q̄ está en el

en el monesterio de Oña, se señala su muerte, cinco años despues, en el mesmo dia, diez y ocho de Octubre d'el año de mil y treynta y nueue. Fue enterrado este Principe en la ciudad de Ouiedo, y despues andando el tiempo, refieren auer trasladado su cuerpo a Sant Ysidro de la ciudad de Leon, por mandado d'el Rey Don Fernando su hijo, como en su lugar se dirá, y en la capilla que llaman de los Reyes muestran su sepultura. D'este parecer es el Arçobispo Dō Rodrigo, pero los monjes de Sant Saluador de Oña dizen, que está enterrado en su yglesia, donde en la capilla mayor, a la parte d'el Euangelio muestran vna tumba por suya, y asulado en la tumba siguiente, muestran la sepultura de la Reyna su muger, cuya muerte señalan en el año de mil y quaréta y dos, y en la tumbatercera yaze el Rey Don Sancho su nieto, hijo d'el Rey Don Fernando, como en su lugar se referirá. El letrero de las tumbas de la parte d'el Euágelio, que habla d'el Rey Don Sancho, dize estas palabras.

EN la tumba de medio a la mano derecha yaze el muy serenissimo Señor Rey Don Sancho el Magno Rey de Nauarra y de Aragō, y fue casado cō la Reyna Doña Mayor, o segun opinion d'otros, Doña Eluira, hija del conde Dō Sancho de Castilla, la qual y el dicho Señor Rey Don Sancho eredaron el señorio de Castilla, por muerte d'el infante Don Garcia, hijo d'el dicho conde Don Sácho, y passó d'esta presente vida a la gloria perdurable a diez y ocho de Octubre d'el año d'el Señor de mil y treynta y nueue, y fue traydo a sepultar a este monesterio de Oña.

NO S O L O la sepultura d'el infante Don Garcia, pero aun la d'este Rey Don Sancho su cuñado tengo por mas cierta, ser en el monesterio de Oña, por que puesto caso que la primera vez le enterraron en Ouiedo, es cosa consona a razon, que luego le trasladarian de las tierras d'el reyno de Leon, que no eran suyas a las de Castilla, cuyo Señor auia sido, especialmente a monesterio que el tanto auia dotado y reformado, hasta traer religiosos de Cluni, y ayuda a esto, no estar en este tiempo fundado Sant Ysidro de Leon.

CON tanto dádo fin a la historia de los esclarecidos condes de Castilla, passaremos a dar exordio a la de los Catholicos Reyes successores suyos, porq̄ auiedo sedado sumaria y cōpendiosa noticia de los condes, mucho razon es, que comécemos a trabajar, en hazer lo mesmo de los Reyes, con q̄ daremos suficiente noticia de lo mas principal, que d'estos poderosos Principes se dessea saber. En lo qual se vsará de la mesma breuedad, que en lo precedente de los condes de Castilla, y Reyes de Ouiedo y Leon, aunque d'estos sus successores hallando se historias mas copiosas, y de mayor luz y claridad, lo que a respecto se escriuiere d'estos, sera harto menos, cotejando lo mucho, que d'estos se hálla escripto, con lo poco que de sus predecesores se puede descubrir.

*Ycace h'anno  
lado arruina  
567, Salobuelto*





EN LA precedente narracion, auiedo puesto las insignias Reales de los escudos de armas de los reynos de Castilla, y Leon, en el principio de sus historias, como mi intencion sea, dar a los lectores satisfacion y gusto en todo, no obstate q̄ en el capitulo segundo d'el libro octauo se dió noticia de las tres opiniones, que ay sobre las insignias y deuifas Reales de los escudos de armas de los Reyes Godos de España, pareció me, que ya que no se estamparon alli, poner las en este lugar, con demostracion de cada escudo por si, poniendo exemplo, no solo de las insignias de la primera opinion, que son las contenidas aqui, en el escudo mayor: mas aun de las otras dos, que son las que están en los escudos pequeños, que debaxo d'el se ponen, para que todo se entienda mas claro, remitiendo su organizacion y mezcla de colores y metales al dicho capitulo y libro:

# EL AVTOR A LOS LETORES.

**L**A arte impresoria, obra tan necesaria a la conseruacion, y gouierno delas gentes, siendo vna de las mayores, y mas delicadas cosas, que en el mundo se han inuentado, tiene necesidad de tantos instrumentos y diuersidad de menudencias, que es cosa sin suficiente remedio, poderse hazer las impresiones sin algunas erratas, a causa de la fragilidad humana, para cuyo remedio se ha puesto la diligencia possible, en buscar las d' esta impresion, para que cada vno la pueda tener correta, huyendo de nuestra parte de la cautela, de que algunos impressores suelen vsar, disimulando las, y otros por cumplir con el vulgo, no poniendo de diez, vna, que es mucho mas, que dar a la republica ymagenes y retratos adulterados, no menos defendidos por la Ley Cornelia, que esto en las pragmaticas de los reynos d' España, y estados de Flandes. Esto no es de ninguna admiracion, en especial en obras grãtes, como esta, y impressa en espacio de vn solo año. Lo tocante a los folios, no se señala, porque por los precedentes y subseqüentes se manifestarán ellos mismos. Rogamos a los lectores, que en recompensa de lo que por su amor y gracia hemos trabajado en esta obra, la quieran corregir, porque por ventura no nos atribuyan en algo la culpa agena, como muchas vezes sucede, por no tener corretos sus libros. Yrá notadas estas cosas de diez en diez libros, porque para ser la obra portatil: entendemos, que cada vno la querrá enquadernar en quatro cuerpos, y aunque de la decima parte de las erratas no auia necesidad para lo tocante al congruo sentido de la oracion, se ponen las de mas para mayor luz suya, y ornamento de la obra, allende q̄ los prudentes varones suelen con razon recatarse, en comprar libros, carecientes d' esta diligencia, y para que todo se lea, como abaxo se contiene, denota la primera cuenta la plana, y la segunda el reglon, el qual podran hallar con facilidad, por estár todas señaladas de cinco en cinco con figuras de la cuenta Arithmetica a las margenes.

*Aduertiran, que donde hallaren çanciller, pronuncien Çanciller.*

9	14	otras naciones	107	34	las tierras de los Vascos	364	24	y el segundo de los receptaculos
12	15	querer	211	39	Alaua, y por inferior	366	37	ciertos
13	47	de Alcoocer	214	14	y feys años, segun	367	41	se de rodillas
24	5	toda la	217	1	refieren	171	30	añaden
27	41	Theudifelo	217	47	decimo sexto	376	36	oluidado
29	45	nos sera forçoso	218	9	y por	382	1	nombradas
35	31	Mohauí	224	40	entiendan	383	4	Haradin Barbarroza
38	32	sobre	226	3	en la eloquencia	383	16	conquistada
47	25	discurrían	233	6	como Iuan Vaseo	392	48	sus sucessores
54	26	sobre	234	36	Realengo	400	33	regla sancta
55	6	auiendo dozientos	236	18	Ytalica	400	38	Auria a qui
59	11	altercaciones	237	14	dependiente	404	22	en el principio
59	27	mas Occidental	237	43	y tres del	406	43	con el Rey
60	14	de España	239	33	introduzió	408	31	ediciones
61	7	de Salu	246	20	no extimando	411	3	sea prenda
62	5	Luarca y los	248	38	por cudeira	415	33	apuntadas
63	18	ambas	249	12	consuelo	423	44	y originaria silla
65	5	ni creo	258	8	no quiso	424	24	no queriendo
66	3	firμες	266	31	se dezia Alexandre	429	4	por su coadjutor
72	46	este ran	269	47	o los Atrianos	429	27	las naciones
75	47	celebrados en	272	44	y despues	432	9	les auia
76	30	arcidianazgo	273	1	por este	432	24	ahdar errada
77	19	estas, que	273	46	Tyrmo	434	33	se ha de
78	45	ordinarias	276	47	corejando las	441	1	quarenta y cinco
79	30	quando las	278	11	como el que	446	25	de ochocientos
80	34	cargadas	278	47	monarcha	448	48	no contento
82	37	por Ebro	279	19	de sus priuados	450	34	antes de estos
87	6	Bolarmenico	281	34	fingida	451	17	mancebo
91	22	en esta lengua	282	37	boluio	453	42	Rafara
98	2	en el lugar	285	3	vnion d'el	458	15	su deudo
108	24	novecientos y sesenta	289	46	tres vandas	459	43	ribera de Pisuerga
108	29	que en el	292	45	y sospecha, fite	460	41	renombre
108	44	Iesu Christo	295	6	Genetico	460	45	de su antigua
110	24	y venciendo	298	30	ordenaron reglas	463	16	primero el segundo
112	33	de Iaca	300	3	Frederico	467	44	. Si esto fuehe
114	22	esta paz	302	44	Merida	468	23	Martino llamado
116	19	dueros sucesos	304	22	fue nombrado	468	41	benicto cuerpo
116	34	señalan	309	8	No duro	472	27	que hechandolas
121	41	tantas riquezas	310	29	Gesalarico	474	10	de suette
134	24	Turdulos	310	39	Gesalarico	478	48	la qual
134	28	antes del nacimiento	311	6	Florençia	479	14	Fernandez con
136	43	sosegada por	313	30	los doze	483	14	del dicho Emperador
140	18	de estos	313	43	el Rey Amalarico	485	36	por muerte
143	48	se vieron,	314	31	Genobesa	486	33	fucedido en este
144	10	año de 144	316	31	Thiodigigota	489	42	no quiso
145	24	alos Turdetanos	321	19	hizolo mesmo	504	32	Colombres
147	8	puñaladas	323	28	Dios restituir	510	32	Larina, Porcellus, et
151	47	regiones de	329	3	. En este	512	44	quales se les apartaua
155	30	Despues los	342	14	muchos sanctos	521	27	. Allende de esto
164	42	aprisionados	347	14	de la comunion	522	34	hechando a vnos
174	18	de sus	350	11	hermosseaste	523	46	que es fecho
175	15	tornaua	354	20	que de otra	526	4	que puesto que
175	41	que los	354	21	dias es o bispal	536	2	infriseion
179	7	como Cassiodoro en el	355	18	y silla	540	30	nasciendo estos
179	27	De esta forma	356	48	Iunçariense	545	9	peregrinacion
180	43	con este	357	13	Hispilia y aun	547	15	que es este
180	46	enlo de Viris	358	25	Bigerra, que	547	15	. En la Era següente,
190	47	edad floreciente	360	19	el quarto Tortosa	547	25	y viaje ordinario
191	43	y fueron	361	34	Barbastro			
193	13	muerte de Sertorio	364	11	Pomerio, Pomerio			

# TABLA DE LOS CAPITULOS DE LOS DIEZ LIBROS PRIMEROS DE ESTA CHRONICA, CUYO PRIMER NUMERO ES DE Capitulos, y el segundo de Planas.

## LIBRO PRIMERO.

- Capitulo 1. Delas grandes utilidades, que dela lecion  
delas historias resultan, y lo q̄ sobre esto sentieron  
los sabios, y graues varones Fol. 1.
- Cap. 2. Delos notables daños que la falta delas histo-  
rias causa, y que muchos sanctos doctores las escri-  
uieron, y los bienes q̄ de sus exemplos prouienē 4.
- Cap. 3. Como muchos Principes no contentos de leer  
historias, se ocuparō en escriuirlas, y de otros proue-  
chos q̄ dela lectura suya resultan alas gētes. 7
- Cap. 4. De otras muchas utilidades, que las historias  
causan, y quienes son los que perfectamente las al-  
cançaron, y distincion entre anales y historias y  
chronicas 10
- Cap. 5. Delos auctores mas señalados que hasta agora  
han escrito historias d'España en vniuersal 12
- Cap. 6. Dela necessaria diligencia que el auctor se pre-  
fiere a hazer para la ordenacion d'esta obra, y causas  
que le mueuen a escriuirla, y por que razones esta  
obra se intitula Compendio Historial, y quales au-  
ctores serin, cuya doctrina se hallará en los seys li-  
bros primeros 15
- Cap. 7. De algunos auisos particulares para los lecto-  
res, y satisfaciones de tacitas objeciones y la compu-  
tacion de años, q̄ toda esta obra conterna. 17
- Cap. 8. De otras satisfaciones de objeciones, y otros  
particulares auisos para los lectores; y verdad con q̄  
el auctor trabajará en la copilacion d'esta obra 20
- Cap. 9. Donde se respōde a otras diuersas objeciones,  
para mayor auiso y satisfacion delos q̄ leyeren esta  
chronica. 21
- Cap. 10. De donde se ha de tomar el principio d'esta  
obra, y de sus distinciones, y sumaria noticia de lo q̄  
conterná, y en quantos libros y capitulos se diuidira  
toda. 23
- Cap. 11. Donde se da breue noticia de los diez libros  
primeros; q̄ la obra presente verná a contener desde  
su principio hasta los tiempos que Castilla vino a ser  
reyno 25
- Cap. 12. De lo q̄ conterná los diez libros, de la historia  
de los Reyes de Castilla y Leō; desde el Rey Dō Fern-  
nando el Magno; hasta el Rey Dō Fernādo el Catho-  
lico en los veynte y vn Reyes, q̄ desde el Magno ha-  
sta el Catholico y su yerno el Rey Dō Philippe el Ma-  
gno reynarō, sin otros dos q̄ por si reynarō solamēte  
en Leō; y en los libros cōtenidos en este capitulo se  
acabará de dar noticia de todos los Emperadores; q̄  
hasta nuestros tiēpos ha auido en ābos Imperios. 29
- Cap. 13. De lo q̄ conternan los diez libros siguientes;  
que son dela historia de Nauarra desde su principio;  
hasta la fin de toda la historia, perteneciente a este  
reyno; donde se pornán las historias tocātes a treynta  
y nueve Reyes que han reynado; desde el Rey Don  
García Ximenez; hasta el Rey Don Philippe que oy  
reyna; y dar se ha clara noticia delos Obispos de  
Pamplona; que hasta nuestros dias ha auido, y de to-

- dos los condes de Fox que ha auido; que para la hi-  
storia de Nauarra; harán mucho al caso 30
- Cap. 14. Donde se da noticia delos diez vltimos libros  
restantes de toda la obra; que conternán en mucha  
suma y breuedad vna historia perteneciente al reyno  
de Aragon; y condado de Barcelona, y despues otra  
historia perteneciente al reyno de Portugal; y de-  
spues se tratará delos Reyes Moros Alcalifas, suce-  
ssores de Mahoma, hasta la fin delos Reyes Moros de  
Cordoba, y de otros Reyes Moros de diuersos li-  
najes, que en España reynaron, y vltimamēte se tra-  
tará de los Reyes Moros de Granada, y en esta histo-  
ria de Granada se dará fin a toda la obra; y este volu-  
men será algo menor q̄ el de Nauarra, y tan grande  
como el primer volumen, poco mas o menos 33

## LIBRO SEGUNDO.

- Capitulo 1. Como el omnipotēte Dios crió al mundo;  
y cosas que en su principio passaron; hasta que Adam  
fue criado, y q̄ día fue el primero del mūdo Fol. 38
- Cap. 2. De algunas excellēcias de Adam; primer padre  
del genero humano; y como siendo lleuado al Para-  
yso Terrenal; fue criada Eua, primera madre d'el li-  
naje humano; y que por el pecado que cometieron  
fuēro echados de aquel lugar, y señala se el año dela  
creaciō del mūdo; segū la cōputacion Hebrea. 40
- Cap. 3. De Adam primer padre del linaje humano, y de  
la regiō; donde con Eua comēçō a habitar, y hijos  
que tuuieron; y muerte del justō Abel, y posteridad  
de Cayn, y las cosas q̄ sus descendētes Tubal Cayn,  
y Tubal herminios inuentaron en este siglo. 41
- Cap. 4. De las ocho generaciones; que en tiempo de  
nuestro primer padre fueron procreadas, y señala  
se la muerte de Adam. 43
- Cap. 5. De Seth, segundo padre de las gentes de la pri-  
mera edad del mūdo, y dela vida y muerte del sancto  
Enoch, su descendiente, y muerte de Seth 45
- Cap. 6. De Enos, tercero padre delas gentes dela pri-  
mera edad del mūdo, y nascimiento de Noe, y que  
en esta primera edad fueron fundadas muchas ciu-  
dades y poblaciones en el mūdo, y razones para  
entender, auer sido en este siglo la region d'España  
poblada; y muerte de Enos 46
- Cap. 7. De Caynan, quarto padre delas gētes de la pri-  
mera edad del mundo, y q̄ los años d'esta edad eran  
Solares, como los de nuestros tiēpos, y no menores,  
como algunos creyeron, y muerte de Caynan 48
- Cap. 8. De Malalehel, quinto padre de las gentes de  
la primera edad del mundo, y su conseruacion en la  
ley de naturaleza, y que los padres d'este siglo en-  
gendrarā muchos hijos, y muerte de Malalehel 49
- Cap. 9. De Iareth, sexto padre de las gētes dela primera  
edad d'el mūdo, y causas por q̄ las gētes d'este siglo  
gozauan de vidas tan largas, y muerte de Iareth. 50
- \* Cap.

T A B L A .

- Cap. 10. Donde se torna a hablar de Enoch , septimo padre de las gentes de la primera edad d'el mundo Fol. 51
- Cap. 11. De Mathusalem, octauo padre de las gentes de la primera edad d'el mundo , y del assiento, que los doctores escriuen del Parayso Terrenal, y trátase de Lanech, noueno padre d'estas gentes, y de Noe, decimo y vltimo padre d'este figlo. 51
- Cap. 12. De los grandes vicios y peccados que el linaje humano perpetrava en este tiempo , y d'el nascimiento de Sen, y Chan, y Iaphet ; hijos de Noe, y fabrica de su Arca por mandado de Dios, y muerte de Mathusalem, y como pereció el mundo por aguas y su cessacion, y fin de la primera edad. Fol. 53
- Cap. 13. De la fallida de Noe de la Arca, por mandado de Dios , y sacrificio que le ofreció , y la señal de confederacion que le prometió Dios, y lo que resultó de la embriagez de Noe , y generaciones que despues del diluuió sucedieron d'el. Fol. 56
- Cap. 14. De la fundacion de la torre de Babilonia ; y confusion de las lenguas, y destruccion d'esta torre, y qual fue la primera lengua del mundo , y partida d'el Patriarcha Tubal a España. 58

LIBRO TERCERO.

- Capitulo 1. Donde se descriue España breuemente en toda su circunferencia por tierra y agua, y las leguas que en su contorno tiene, y la causa de la denominacion de su nombre. 60
- Cap. 2. De las regiones en que antiguamente fue diuida España y de las audiencias que solia tener , y los reynos en q agora se diuide. 63
- Cap. 3. De la abundancia de las cosas que España produze, especialmente de metales, sedas, y lanas; vinos, azeyte, frutas, pescados, y de otras diuersidades de cosas. 65
- Cap. 4. De los rios mas señalados que ay en España, y de sus nascimientos y fines en el mar, y de algunas fuentes notables. 67
- Cap. 5. De los excellentes capitanes y Principes q siempre vuo en la nacion Española, y cosas señaladas de la mesma nacion en la arte militar, y de quanta reuerencia fue en los siglos antiguos el nombre d'España. 69
- Cap. 6. De diuersos exemplos que manifiestan la reuerencia, en que el nombre d'España siempre se tuuo, y muchas cosas en honra y gloria suya. 71
- Cap. 7. De otras muchas cosas notables de la nacion Española, y de sus grandes habilidades para letras. 73
- Cap. 8. De la mucha sanctidad y religion de la nacion Española 74
- Cap. 9. De la grande reuerencia que ala yglesia d'el Apostol Santiago se ha tenido de continuo ; y que los Españoles siempre han sido Catholicos, y de la sanctidad de los sacros Cócilios en España celebrados, y la magnificencia de los templos y monesterios d'España. 75
- Cap. 10. De los muchos sanctuarios y casas de deuo-

- cion de los reynos d'España, no solo en tiempo de la religion Catholica, mas en el de la ydolatria, y en el de los Moros. 77
- Cap. 11. De los notables hospitales, colegios, vniuersidades y casas Reales q ay en España. 78
- Cap. 12. De los bosques y grande abundancia de todo genero de caça, cauillos, toros y otras cosas notables d'España. 79

LIBRO QVARTO.

- Cap. 1. De la venida a España d'el Patriarcha Tubal su primer Rey, y de diuersas razones manifestantes auer sido su assiento y habitacion en la region de Cantabria y tierras de Nauarra. 81
- Cap. 2. De otros notables documentos, q en las regiones de Cantabria se hallan, para conocer que la primera poblacion d'España despues d'el general diluuió fue la suya. 85
- Cap. 3. De algunos exemplos y cosas dignas de consideracion en mayor comprobacion, de lo q queda escripto en el precedente capitulo. 88
- Cap. 4. Como Tubal enseñó a los suyos la Ley de naturaleza, y les dió orden de bien biuir, y que la lengua de Cantabria, llamada agora Bascongada, fue la primera d'España, para cuya verificació se refieren razones notables ; y que lenguas son las q agora se hablan en España. 89
- Cap. 5. Del principio d'el señorio de Tubal, primer Rey d'España, y como vino a ella su aguelo Noe, y poblaciones q hizo y principio de la ydolatria en Egipto, y fin de la segunda edad del mundo, y muerte de Tubal. 93
- Cap. 6. De Ibero, segundo Rey d'España, y de donde España fue llamada Iberia, y algunas antiguedades d'estos tiempos sobre los nombres primeros, q las regiones d'el mundo tomauan 95
- Cap. 7. De Idubeda, tercero Rey d'España, y señalan se las fundaciones de Briones y Cantabria; con otros puntos notables, y muerte de Noe, y d'el Rey Idubeda. 96
- Cap. 8. De Brigo, quarto Rey d'España, y como los Españoles poblaron ala ysta de Yrlada, y usaron poner a los pueblos suyos el nombre de Briga, y exemplos de diuersas naciones en demostracion d'ello y otros puntos notables, y muerte del Rey Brigo. 98
- Cap. 9. De Tago, quinto Rey d'España, y como en este tiempo las tierras Mediterraneas d'España se poblaran y nombre d'el rio Tajo, y gentes q embió, a poblar regiones fuera d'ella y muerte suya. 100
- Cap. 10. De Beto, sexto Rey d'España y de los nombres del rio Bethis y Bethiaca, y como pereció en el la linea de Tubal, primer Rey d'España y muerte suya. Fol. 101
- Cap. 11. De Gerion, septimo Rey d'España; en quien començó nueva y segunda linea de Reyes d'España. Fol. 102
- Cap. 12. De los tres Geriones hermanos, octauo, noueno, y decimo Reyes d'España, en quienes pereció la segunda linea de los primeros Reyes d'España y venida de Ofiris Dionysio y de su hijo Hercules, Reyes de Egipto a España y principio de la ydolatria en ella y muerte de los tres Reyes hermanos. 102
- Cap. 13

TABLA

Cap. 13. De Hispaló, vndecimo Rey d'España en quien començó la tercera linea de los primeros Reyes d'España y lo q̄ refieren de las poblaciones de Cerdeña y Mallorca, y Menorca, y Sagüto, y Seuilla y muerte fuya.	103	erte de Gargoris.	116
Cap. 14. De Hispan, duodecimo Rey d'España, y la opinion de auer tomado d'el España su nombre, y de los diferentes nombres que en las lenguas Hebrea, Chaldea, Siria, Griega, y Latina tiene, y de la nueva opinion, que el primer poblador de España fue Sepharad, y muerte de Hispan.	104	Cap. 30. De Abidis, vigesimo septimo y vltimo Rey antiguo d'España, y cosas que a los Españoles enseñó, y fin de la tercera edad del mundo, y muerte de Abidis.	118
Cap. 15. De Hercules, decimo tercio Rey d'España, y pueblos que por fundacion fuya le señalan, y muerte y sepultura fuya.	107		
Cap. 16. De Espero, decimo quarto Rey d'España, en quien començó la quarta linea de los primeros Reyes d'España, y si España se llamó primero Sepharad en Hebreo, que Esperida en Griego, y despoeymiénto d'el Rey Espero.	107		
Cap. 17. De Atláte, decimo quinto Rey d'España, y buelta fuya a Ytalia.	108		
Cap. 18. De Sicoro, decimo sexto Rey d'España y que la ciudad de Roma fue en su tiempo fundada por Españoles.	109		
Cap. 19. De Sicano, decimo septimo, Rey d'España, y su yda a Ytalia, y Sicilia, y muerte fuya.	109		
Cap. 20. De Siceleo, decimo octauo Rey d'España y cosas que hizo en Ytalia, y su muerte.	110		
Cap. 21. De Luso, decimonono Rey d'España, y d'el nombre que de Lusitania señalan los auctores, y su muerte.	110		
Cap. 22. De Siculo, vigesimo Rey d'España, y de las victorias que en Ytalia y Sicilia le señalan, y su muerte	Folio 111		
Cap. 23. De Testa, vigesimo primo Rey d'España, en quien començó la quinta generacion de los primeros Reyes d'España.	111		
Cap. 24. De Romo, vigesimo segundo Rey d'España, y lo q̄ se escriue de la fundacion de Valencia y otro origen d'el nombre de Lusitania, y muerte del Rey Romo.	112		
Cap. 25. De Palatuo, vigesimo tercio Rey d'España y lo que se tracta de la fundación de Palencia y despojamiento d'el Rey Palatuo,	112		
Cap. 26. De Licinio, vigesimo quarto Rey d'España, en quien començó la sexta linea de los Reyes primeros d'España, y de la inuencion de metales y armas que le atribuyen, y guerras de los Españoles residentes en Ytalia, y el engaño que algunos auctores reciben sobre la fundacion de Toledo, y fin d'el reyno de Licinio.	113		
Cap. 27. Como segunda vez tornó a reynar el Rey Palatuo, y cosas que hizo Licinio y trato en Ytalia y venida de Hercules Alceo a España y muerte de Palatuo.	115		
Cap. 28. De Eritreo, vigesimo quinto Rey d'España, y fundacion de Carthago en Africa, y destrucion de Troya, y muerte de Eritreo.	116		
Cap. 29. De Gargoris, vigesimo sexto Rey d'España, en quien començó la septima y vltima linea de los primeros Reyes d'España, y de diuersas poblaciones que los Griegos hizieron en Galizia y Asturias y Portugal, especialmente de Lisboa y en otras partes, y extraño nascimiento que a Abidis señalan y mu-			

LIBRO QUINTO.

Cap. 1. De la grande sequedad; que los auctores señalan, auer sucedido en este tiempo en España, y como se tornó, a poblar; segun su opinion.	Folio 119
Cap. 2. De algunas razones contra esta tan grande sequedad.	120
Cap. 3. De las gentes que a España vinieron, a poblar, y como los montes Pyreneos cortieron arroyos de plata, y fundacion d'el templo de Caliz, y de las ciudades de Segouia, y Tarragona y de la ysla de Iuica, y trata se de Argantonio; Principe Andaluz.	121.
Cap. 4. De la destrucion de la sancta ciudad de Hierusalem por Nabucadnezar, Principe de los Babilonios Chaldeos, y fin de la quarta edad d'el mundo, y focorros que d'España fueron a Tiro contra este Principe, y venida fuya a ella con Chaldeos y Perlas y Iudios, y nombres Chaldeos, que en España se hallan, y fundacion de las ciudades de Seuilla, y Cordoba, y Toledo, y de otros pueblos d'el contorno de Toledo, y principio de las synagogas d'España.	125
Cap. 5. De la fundacion de Empurias, y nuevas guerras entre los Andaluzes y Fenices y venida de gentes de Carthago a España, a instancia de los Fenices, y guerras fuyas, y temblores de tierra, y gentes que d'España passauan a Sicilia en fauor de Carthago.	135
Cap. 6. De Safo, Himilcon, Hanon, Gisgon, y Hanibal, gouernadores que Carthago embió a España, y nauegaciones; y cosas mas notables, que en ella sucedieron, y vna grande batalla ciuil entre los Españoles.	135
Cap. 7. De las cosas que a Carthago sucedieron en España, y peste fuya, y guerras que los Españoles hazian en Sicilia contra Dionysio el tyrano en fauor de la republica de Carthago.	136
Cap. 8. De las cosas que a Carthago sucedieron en España y gouernadores suyos, y los de mas sucesos que los Españoles en fauor de Carthago tuvieron en Sicilia, y la opinion de los que dizen, ser Aristoteles de nacion Español.	138
Cap. 9. De las cosas mas señaladas que en España sucedieron a los de Carthago, y de la nueva pesqueria de atunes, que los de Caliz hallaron y embaxada que los Españoles embiaron a Alexandro Magno, y poblaciones, que los Galos Celtas y Turdu los hizieron en las riberas de Guadiana y Tajo.	Folio 140
Cap. 10. Como los Galos Celtas hizieron diuersas poblaciones en el resto de la Lusitania, especialmente en lo que agora dezimos Portugal, y en Galizia y Asturias, donde tambien poblaron Griegos, y de los fauores que d'España tuuo Carthago, para las guerras de Sicilia y de las nuevas poblaciones, que los Galos Celtas hizieron en las tierras de Castilla.	Folio 147

*Perdido  
seca*

TABLA.

- Cap. 11. De la primera guerra Punica entre Carthago y Roma, y guerras ciuiles de los mesmos Españoles y poblaciones nueuas de los Galos Celtas, y nauegacion q̄ los Españoles Siloros hazian a Inglaterra, y nacimiento de Hanibal, y primera paz entre Carthago y Roma. 142
- Cap. 12. De las nueuas conquistas, q̄ en España tentaron los de Carthago, y fundacion de Barcelona, y como Hanibal comencò en España a florecer en la arte militar, y muerte de Hamílcar. 144
- Cap. 13. De Hasdrubal Barcino gouernador señalado por Carthago, y fundaciõ de la ciudad de Carthagena, y primeras alianças de Roma con algunos pueblos d'España y muerte de Hasdrubal y suceſſion de Hanibal en el gouerno, y entradas ſuyas en el reyno de Toledo. 146
- Cap. 14. D'el cerco q̄ Hanibal puſo ſobre Sagunto, y venida ſin effeçto de los embaxadores de Roma a ſu remedio, y deſtruciõ de Saguto, y principio de la ſegũda guerra Punica, y reparaciõ de Saguto, y poderosa partida de Hanibal d'España para Ytalia. 148
- Cap. 15. De la venida primera q̄ los Romanos hizieron a España con Neyo Cipion ſu capitán, y victoria de Hanibal y ſus Españoles en Lombardia, y las q̄ Cipion alcançò de los Carthagineſes y otras gentes en España. 149
- Cap. 16. De los prodigios notables de daños futuros q̄ en eſte tiempo ſe vieron, y victorias de Hasdrubal contra Cipion, y como los Romanos aduirtian mucho aumento en España y embaxada de los Cantabros a Cipion, y victorias ſuyas. 151
- Cap. 17. De las otras guerras q̄ Carthago y Roma hizieron en España, y de las grandes victorias q̄ Hanibal y ſus Españoles alcançò en Ytalia, y como los Españoles cada dia en España haziẽdoſe mas parciales a Roma, perdia Carthago gẽtes y tierras en ella, y ayudas q̄ ambas republicas dieron a ſus gẽtes. 152
- Cap. 18. D'el fallecimiento de la muger y hijo de Hanibal, y pueblos de la parte de Carthago q̄ tomauan la boz de Roma, y la batalla de Cannas ganada por Hanibal y ſus Españoles, y diuerſas victorias q̄ los Cipiones alcançò de los Carthagineſes. 153
- Cap. 19. De las notables perdidas q̄ los Carthagineſes recibian en España, y como los Romanos tomaron, y reedificaron a Sagunto, y victorias q̄ alcançauan en todas partes. 155
- Cap. 20. De la venida de Maſeniſa Principe Africano en fauor de Carthago, y victorias q̄ los Carthagineſes uieron de los Romanos, y muertes de los dos Cipiones en ſendas batallas, y declinacion de Roma en las cosas d'España. 156
- Cap. 21. De la recuperacion grande q̄ Lucio Marcio hizo en las quiebras de los Romanos, y de los capitanes Claudio Neron y Cipion Africano el mayor q̄ Roma proueyó a España. 157
- Cap. 22. De la venida de Cipion el Africano a España, y como tomó de los Carthagineſes a la ciudad de Carthagena con mucho deſpojo, y grandezas notables q̄ con los prisioneros hizo, y otras victorias q̄ alcançó. 159
- Cap. 23. Como los Romanos no pararon, haſta deſtruir en España caſi todo el poder de Carthago, con victorias ſeñaladas. 160
- Cap. 24. De la confederacion q̄ Cipion aſſentó entre

- el pueblo Romano y Siface, Rey Africano, y como ſe acabó de apoderar de todo lo q̄ a Carthago reſtaua en España, y victorias q̄ obtuuo de otras gentes y buelta ſuya a Roma. 161
- Cap. 25. Que cosa era la honrra, llamada triumpho, q̄ los Romanos dauan a ſus capitanes, y como auia triumpho mayor y menor, y inſignias, con q̄ los d'el triumpho mayor entrauan. 163
- Cap. 26. D'el triumpho menor, llamado de Ouacion, y inſignias de ſus triumphantes, y la diuerſidad de coronas de metal, ramos y hieruas, q̄ los Romanos dauan ala gente de guerra en documento de victorias. 165

LIBRO SEXTO.

- Cap. 1. De la rebelion de Mandonio y Indibil cõtra los Romanos, y muertes ſuyas y vituallas q̄ España proueyó a Roma, y gouernadores q̄ a ella venian. 166
- Cap. 2. De la diuiſion q̄ el Senado Romano hizo en dos prouincias, a lo q̄ en España poſſeyan, y de los trabajos grandes q̄ ſus capitanes paſſauan en guerras con los Españoles, y venida d'el conſul Marco Porcio Caton per gouernador. 168
- Cap. 3. De las guerras q̄ Caton el Cenſorino, y otros capitanes Romanos hizieron en España, y de diuerſos gouernadores q̄ el pueblo Romano ebió a ella, y ſuceſſos proſperos y aduerſos q̄ a los Españoles y a ellos ſucedieron. 169
- Cap. 4. De la toma de la ciudad de Toledo, y de diuerſos gouernadores q̄ el Senado embió a España y cõtinuacion de guerras, q̄ con diuerſas naciones d'España tenian los Romanos. 170
- Cap. 5. De muchos ſuceſſos y grandes trances de armas que los Romanos tuuieron en diuerſas prouincias d'España, eſpecialmente con Luſitanos, y Celtiberos, haſta que acabaron de ſeñorear al reyno de Toledo. 172
- Cap. 6. De las muchas guerras que ſobreuenian al pueblo Romano con diuerſas naciones d'España y gouernadores que embiauan a ſus guerras y adminiſtracion. 174
- Cap. 7. De la paz q̄ los Españoles y Romanos gozarõ en algunos años, y de los gouernadores q̄ el pueblo Romano embiaua a España. 175
- Cap. 8. De la paz q̄ entre Españoles y Romanos ſe conſeruó, y q̄ el ſenado Romano reduzió alo q̄ en España poſſeya a vna ſola gouernacion, y fueron caſtigados algunos gouernadores, y como los Españoles y uan, tomando la lengua y coſtumbres de Roma. 176
- Cap. 9. De la nueua decretacion d'el ſenado Romano, q̄ las tierras d'España ſe gouernaſſe por dos pretores, y como los Españoles y Romanos tornaron ala guerra y el pueblo Romano hizo a España prouincia Cõſular, y traicion que Sergio Galba uſó contra los Luſitanos. 178
- Cap. 10. De las guerras victorioſas q̄ los Españoles Luſitanos, y ſu capitán Viriato trataron con los Romanos haſta q̄ por traycion fue muerto el capitán Viriato, y ſealdades graues cometidas de algunos capitanes Romanos. 179
- Cap. 11. D'el principio de las guerras de las ciudades de Numancia y Roma, y de las grandes victorias q̄ los Numantinos y ſu capitán Megara alcançaron de los Romanos. 181

T A B L A.

Cap. 12. De las guerras q̄ a los Lusitanos, Gallegos, Vaceos, y Numantinos sucedieron en España, con los Romanos, y venida d'el consul Cipion el Africano, contra Numancia. 183

Cap. 13. De la venida de Iugurtha, Principe Africano, cōtra los Numantinos, y d'el fuerte asedio dela ciudad de Numancia, y que los Numantinos destruyendo a su ciudad, y matado a si mesmos, fue acabada de deltruir por Cipion el Africano. 184

Cap. 14. De la paz que Cipion puso en España, y como las yslas de Mallorca y Menorca fueron señoreadas por Roma, y de las nueuas guerras dela Lusitania, y entrada de los Cimbros en España, y su vencimiēto por los Celtiberos. 186

Cap. 15. De otras guerras que los Celtiberos y Lusitanos trataron con los Romanos, y como en las guerras ciuiles de Cayo Mario y Lucio Silla tomó España la boz de la parcialidad de Mario. 187

Cap. 16. De las aduersidades q̄ a Quinto Sertorio sucedieron en el principio de sus guerras, y de las victorias que con el fauor de los Lusitanos alcançò despues d'el proconsul Quinto Metello, y cosas q̄ hizò en la ciudad de Valencia. 189

Cap. 17. D'el nombramiento d'el senado Romano de la persona de Neyo Pompeyo contra Quinto Sertorio, y vniuersidad que Sertorio instituyò en Huesca y batallas y otros sucesos de guerra que ambos capitanes tuuieron en España, siendo los dos fauorecidos de las gentes d'ella. 190

Cap. 18. Delas cosas que en España sucedieron, hasta q̄ mataron a traycion a Quinto Sertorio, y pueblos q̄ Pompeio traxo a la parte de Roma, y paz q̄ puso en España, y fundacion de la ciudad de Pamplona. 192

Cap. 19. De otras nouedades de conjuraciones que en el pueblo Romano se intentarõ, y gouernadores q̄ a España vinierõ, y como Cayo Iulio Cesar vino a ser pretor de la Vltior de España, y de alli a cōsul. 193

Cap. 20. Como en el Triumuirato de Pompeyo; y Marco Crasso, y Iulio Cesar cupò a Pompeio España, y guerras q̄ Cesar hazia en Fràcia, y fauores q̄ los Cantabros y otros gentes d'España dauan a los Frãceses de Guiayna, y traslacion y aumento de la ciudad de Cordoba, y rompimiento de Cesar contra el senado Romano. 195

Cap. 21. De la venida de Cesar a España, y breuedad cō q̄ se apoderò d'ella, y passada suya a Macedonia, y como Pompeyo fue vencido, y despues muerto; y la suceccion de la Reyna Cleopatra en Egypto. 196

Cap. 22. De las diligencias q̄ Sexto Pompeyo y Neyo Pompeyo hyjos d'el grande Pompeyo hazian, apođerandose de pueblos d'España, y como por Cesar fueron echados d'ella, y fundacion dela ciudad de Iliobriga, y que las guerras de España siendo las vltimas, diò Cesar principio a la monarchia y Imperio Romano. 198

Cap. 23. De Cayo Iulio Cesar dictador, q̄ fue primer Emperador de Roma, y señor d'España, y q̄ el cognomento de Cesar le fue patronymico y las muchas prouincias que en esta sazón possesya Roma, y los años requisitos y partes de Cesar, y muerte suya a traycion. 200

Cap. 24. De vn sumario de todas las monarchias d'el mundo. 202

Cap. 25. De Octauiano Augusto Cesar, segundo Emperador de Roma, señor de España, y algunas cosas

fuyas, hasta q̄ el poder d'el pueblo Romano se diuidió en Triumuirato. 203

Cap. 26. Dela computacion de la Era de Cesar, q̄ los Españoles en mtchos siglos vsarõ en sus escrituras y anoraciones de tiempos, y gouernadores q̄ en España residian, y tratase de Trogo Pompeyo historiadador. Fol. 204

Cap. 27. De la descripcion de la region de Cantabria, y sucesos q̄ el Emperador Octauiano y los Cantabros tuuieron en la guerra suya, y cosas estrañas q̄ las mugeres y mochachos d'esta nació hizieron, por no venir a seruidumbre. 206

Cap. 28. Como el Emperador Octauiano cercò cõ fosso a los Cãtabros, y sus muertes por no se rēder a los enemigos, y obtencion d'esta region, y de las Asturias, y fundaciones de Augustobriga y Merida, y augmento de Çaragoça, y natiuidad dela virgē Maria. 209

LIBRO SEPTIMO.

Cap. 1. Dela natiuidad de nuestro Señor Iesu Christo, y principio dela vltima edad d'el mundo, y diuision suya en tres edades, y muerte de Octauiano, y auctores cuya doctrina conterná esta chronica, hasta el principio de los Reyes de Ouedo y Leon. 213

Cap. 2. De Tiberio Cesar, tercero Emperador de Roma señor d'España, y cosas q̄ en ella en su tiēpo sucedieron, y como Iesu Christo començò a predicar en el mundo, y descripciõ de su santissima persona, cõ la muerte y passion suya, y venida del Apostol Sanctiago a predicar a España, y nueua forma de gouernacion de sus prouincias, y muerte de Tiberio. 215

Cap. 3. De Cayo Caligula, quarto Emperador de Roma y señor d'España, y nascimiento d'el poeta Luciano, y los claros linajes q̄ en este tiēpo acia en Cordoba, y muerte d'el Emperador. 218

Cap. 4. de Claudio, quinto Emperador de Roma y señor d'España, y martyrio del Apostol Sanctiago, y traslacion de su cuerpo a España, y Obispos martyres discipulos suyos, y Pomponio Mela, y Seneca, y otros insignes varones Españoles, q̄ en este tiēpo florecierõ en letras, y gloriosa ascension de la virgen Maria a los cielos. 219

Cap. 5. Como Seneca vino a ser maestro de Nerõ y estēfiõ de la fe Catholica en Nauarra y Cãtabria, y muerte d'el Emperador Claudio. 221

Cap. 6. De Claudio Domicio Nerõ, sexto Emperador de Roma señor d'España, y primera persecucion de la yglesia, y como a muchos doctos varones Españoles, y entre ellos a Seneca hizo matar y otros doctos varones Españoles q̄ florecierõ, y leuantamiēto d'España cōtra el Emperador Nerõ y muerte suya. 223

Cap. 7. De Sergio Sulpicio Galba, septimo Emperador de Roma, y señor d'España, y su yda d'España a Roma, a tomar la possessiõ d'el Imperio, y como lleuò alla a Fabio Quintiliano, natural de Caloorra, y muerte d'el Emperador. 225

Cap. 8. De Marco Siluio Othõ, octauo Emperador de Roma, y señor d'España, y su muerte. 226

Cap. 9. De Aulo Vitelio, noueno Emperador de Roma y Señor d'España, 226

Cap. 10. De Flauio Vespasiano, decimo Emperador de Roma y señor d'España y priuilegios q̄ diò a España, y fundacion suya de Flauio brigia en la Cantabria y aumento de Flauio Brigancio en Galizia, y como Iudios d'el tribu de Iuda vinieron a Merida, y muerte d'el Emperador. 227

*Maria de  
gond mat  
nacio nro  
dios ison*

*Summuera*

T A B L A.

Cap. 11. De Tito Vespasiano, vndecimo Emperador de Roma, y señor d'España. 229	Cap. 31. De Treboniano Galo, trigésimo quarto Emperador de Roma y señor d'España. 248
Cap. 12. De Flauio Domiciano, duodecimo Emperador de Roma, y señor d'España, y como en este tiempo florecieron Quintiliano y Marcial, y otros muchos poetas y oradores de la nació Española, y según da persecució de la yglesia y martyrio de S. Eugenio primer prelado de Toledo, con otras cosas suyas dignas de notar, y lugares donde su bendito cuerpo ha estado, y muerte d'el Emperador. 229	Cap. 32. De Emiliano trigésimo quinto Emperador de Roma, y señor d'España. 249
Cap. 13. De Coceyo Nerua, decimo tercio Emperador de Roma y señor d'España y muerte suya. 232	Cap. 33. De Valeriano, trigésimo sexto Emperador de Roma, y señor d'España y octaua persecucion de la yglesia y sanctos martyres que padescieron en España. Folio 249
Cap. 14. De Marco Vlpio Trajano, decimo quarto Emperador de Roma, y señor d'España, y fundaciones y discursos de Alcalá de Henares, y fabricas de la puente de Alcantara, y fuente de Segouia y fundació de la ciudad de Leó, y tercera persecucion de la yglesia y muerte d'el Emperador. 232	Cap. 34. De Gallieno, trigésimo septimo Emperador de Roma y señor d'España, y martyrio d'el glorioso sant Laurencio, y reuoluciones d'España y muerte d'el Emperador. 250
Cap. 15. De Aelio Adriano, xv Emperador de Roma y señor d'España, y venida suya a ella, y reedificació de la ciudad de Hierusalem, y translació de muchos Iudios a España, y muerte d'el Emperador. 235	Cap. 35. De Flauio Claudio, trigésimo octauo Emperador de Roma, y como España permanecia en poder de Tetrico, y muerte d'el Emperador. 251
Cap. 16. De Marco Anthonio Pio, xvi Emperador de Roma, y martyrio d'el glorioso S. Fermin Obispo de Pamplona, y muerte d'el Emperador. 237	Cap. 36. De Aurelio Quintilio, trigésimo nono Emperador de Roma, y su muerte. 252
Cap. 17. De Marco Aurelio, xvii. Emperador de Roma, y Lucio Comodo Vero Antonino xviii Emperador, señores d'España y quarta persecucion de la yglesia, y principio de los titulos de los Códex y cosas q̄ en España hizo Marco Aurelio y martyrio d'el Papa S. Sother, y muertes de ambos principes. 237	Cap. 37. De Valerio Aureliano quadragésimo Emperador de Roma y señor d'España, y reduzimiento d'España ala obediencia d'el Imperio y nouena persecucion de la yglesia, y muerte d'el Emperador. 252
Cap. 18. De Comodo Anthonino, decimo nono Emperador de Roma y señor d'España, y su muerte. 239	Cap. 38. De Annio Tacito, quadragésimo primo Emperador de Roma, y señor d'España, y muerte suya. 251
Cap. 19. De Publio Heluio Pertinaz, vigésimo Emperador de Roma, y señor d'España, y su muerte. 240	Cap. 39. De Florian, quadragésimo segundo Emperador de Roma, y señor d'España, y muerte suya. 253
Cap. 20. De Dido Iuliano, vigésimo primo Emperador de Roma y señor d'España, y su muerte. 240	Cap. 40. De Aurelio Probo, quadragésimo tercio Emperador de Roma, y señor d'España, y licencia q̄ dió a los Españoles para plátar viñas y muerte suya. 253
Cap. 21. De Lucio Septimo Seuero, vigésimo segundo Emperador de Roma, y señor d'España, y quinta persecució de la yglesia, y muerte d'el Emprador. 241	Cap. 41. De Caro, quadragésimo quarto Emperador de Roma y señor d'España, y muerte suya. 254
Cap. 22. De Marco Aurelio Bassiano, Antonino Caracalla xxiii Emperador de Roma, y Geta su hermano xxiiii Emperador señores d'España, y muertes de ambos. Fol. 242	Cap. 42. De Carino, quadragésimo quinto Emperador de Roma, y señor d'España, y Numeriano, quadragésimo sexto Emperador, y sus muertes. 255
Cap. 23. De Opilio Macrino vigésimo quinto Emperador de Roma, y señor d'España y su muerte. 243	Cap. 43. De Diocleciano y Aurelio Maximiano quadragésimo septimo y quadragésimo octauo Emperadores de Roma y señores d'España, y principio de gouernacion d'España por condes, y decima y general persecucion de la yglesia. 255
Cap. 24. De Marco Aurelio Antonino Bassião, llamado comúnmete Heliogabalo, xxvi Emperador de Roma y señor d'España y los nóbres differétes q̄ en diuersas léguas tiene el Sol, y muerte d'el Emperador. 243	Cap. 44. De los muchos martyres q̄ en esta persecucion padescieron en Çaragoça, y como d'el obispo S. Valerio tratan algunos, q̄ siendo desterrado a Catabria, habitó cerca de Mandragon, y de los martyres q̄ padecieron en las ciudades de Barcelona, y Girona, Calorra, Carthagená, Toledo, Alcalá de Henares, Merida, Auila, Lisboa, y Braga. 257
Cap. 25. De Aurelio Alexandre Seuero, xxvii Emperador de Roma y señor d'España y su muerte. 244	Cap. 45. De otros muchos martyres q̄ en esta decima persecucion padecieron en las ciudades de Cordoba y Seuilla, Ytálica, Malaga, y en Tuy, Asturias y Leon, y trata se de S. Prudécio de Armecia, cerca de Victoria, y renunciacion q̄ los Emperadores Diocleciano y Maximiano hizieron d'el Imperio. 261
Cap. 26. De Iulio Maximino, xxviii Emperador de Roma y señor d'España y sexta persecucion de la yglesia. Folio. 245	Cap. 46. De Constáncio Cloro, quadragésimo nono Emperador de Roma y señor d'España, y Galerio Maximiano Armentario quinquagesimo Emperador de Roma, y como por muerte de Constancio obtuvo al señorío d'España su hijo Constántino, y muerte de Galerio. Folio 263
Cap. 27. De Maximo Pupieno y Clodio Balbino vigésimo nono y trigésimo Emperadores de Roma y señores d'España, y sus muertes. 246	Cap. 47. De Cōstántino Magno, quinquagesimo primo Emperador de Roma y señor d'España, y Maxencio y Marco Lycinio quinquagesimo segundo y quinquagesimo tercio Emperadores, y como Constantino, venciendo a Maxencio, cobró la yglesia su libertad, y recibió el baptismo, y muerte de Marco Lycinio, y translació d'el Imperio a Constantinopla y los diuerfos nombres d'esta ciudad. 264
Cap. 28. De Gordiano trigésimo primo Emperador de Roma, y señor d'España. 246	Cap. 264
Cap. 29. De Marco Iulio Philippo, trigésimo segundo Emperador de Roma y señor d'España. 247	Cap.
Cap. 30. De Decio, trigésimo tercio Emperador de Roma, y señor d'España, y primer concilio Toledano, y septima persecucion de la yglesia, y muerte d'el Emperador. Fol. 247	

*Primer concilio en Toledo.*

TÁBLA

- Cap. 48. D'el Concilio Niceno contra la eregia Ariana, y de Ofio Obispo de Cordoba, y inuencion de la sancta cruz y primera institucion de orden militar en el mundo, y diuision de las prouincias metropolitanas de España entre los prelados d'ella y muerte d'el Emperador Constantino, 266
- Cap. 49. De Constantino, quinquagesimo quarto Emperador de Roma, y Cóstatio quinquagesimo quinto de Roma y segundo de Constantinopla, y Constante quinquagesimo sexto, señores d'España y varones illustres q' en España florecieron en letras, y fin de Ofio obispo de Cordoba, y señalanse las muertes de los tres Emperadores. 268
- Cap. 50. De Iuliano quinquagesimo septimo Emperador de Roma y tercero de Constantinopla, y señor d'España, y su muerte. 270
- Cap. 51. De Iuliano, quinquagesimo octauo Emperador de Roma, y quarto de Constantinopla, señor de España, y su muerte. 271
- Cap. 52. De Valentiniano quinquagesimo nono Emperador de Roma y quinto de Constantinopla, señor d'España, y Valente, sexagesimo de Roma, y sexto de Constantinopla, y eleccion d'el Papa S. Damaso, de nacion Español, y obras q' escriuió, y institucion de la orden de S. Basilio, y torna se a hablar de los Cruciferos. 272
- Cap. 53. De Theodosio capitan Español, y varones notables q' en letras florecieron en España, y inuencion d'el cuerpo de S. Fermin, y muerte de Valentiniano y sucession de Graciano, y fin d'el capitan Theodosio, y la eregia Arriana, q' los Godos tamaron, y muerte de Valente. 273
- Cap. 54. De Graciano, sexagesimo primo Emperador de Roma, y septimo de Constantinopla, señor d'España, y Valentiniano sexagesimo segundo Emperador de Roma y octauo de Constantinopla, y como Theodosio hijo d'el capitan Theodosio, fue citado por general de la guerra, y errores de Prisciliano, y Theodosio hecho Emperador, y victorias suyas, y muerte de Graciano. 275
- Cap. 55. De Theodosio, sexagesimo tercio Emperador de Roma, y noueno de Constantinopla, señor d'España, y continua se la vida de Valentiniano, y q' en vn mesmo tiempo el pontificado y el Imperio Romano estuuó en la nació Española, y muerte de Prisciliano, y los muchos doctos varones Españoles q' florecieron, especialmente el Poeta Prudencio. 276
- Cap. 56. De la muerte d'el Emperador Valentiniano, y repartimiento q' d'el Imperio hizo Theodosio entre sus hijos Arcadio y Honorio y muerte suya. 278
- Cap. 57. De Arcadio, sexagesimo quarto Emperador segun la cuenta passada, y decimo Emperador de Constantinopla, y Honorio sexagesimo quinto Emperador de Roma, y señor d'España, y institucion de las ordenes de S. Augustin, y tiempo en q' Paulo Orosio su discipulo Español floreció, y sucesos d'estos Emperadores, y segundo concilio Toledano, y inuencion de los cuerpos sanctos Iusto y Pastot. 279
- Cap. 58. De las inuasionés q' los Godos en Ytalia, y los Vandalos y otras naciones en Francia tentaron contra el Imperio, y digna muerte de Silcō, suegro d'el Emperador Honorio, y assedio q' los Godos pusieron sobre Roma. 281
- Cap. 59. Como vn capitán llamado Constante, se apoderó de los passos d'España, y entrada q' los Vandalos y Alanos, y Sueuos hizierō en ella, y sacó de Roma por los Godos, y muerte y sepultura de su Rey Alarico. 282
- Cap. 60. Como el Rey Aualpho quiso mudar el nombre a Roma, y muerte d'el Emperador Arcadio y sucession de su hijo Theodosio y prouincias en q' los Vandalos, Alanos y Sueuos se diuidieron en España, y tercero concilio Toledano, y primera entrada de los Godos en España. 283

*Se lesen con  
ahí en Toledo.*

LIBRO OCTAVO

- Cap. 1. De las opiniones mas autenticas q' ay sobre la originaria region de los Godos, y la letra, que introduzida por ellos, se solia vsar en España, y sumario de sus sucesos, hasta su entrada en España. Folio. 286
- Cap. 2. De Athaulpho, primer Rey Godo d'España, y guerras que començó cōtra los Vandalos, y armas que los Reyes Godos trayan en sus escudos, y sucesos d'el Emperador Honorio, y muerte d'el Rey Athaulpho. 289
- Cap. 3. De Segerico, seguhdo Rey Godo d'España, y la orden de sucession, por donde los Reyes Godos venian a obtener los reynos, y muerte d'el Rey Segerico. 291
- Cap. 4. De Vbalia, tercero Rey Godo d'España, y paz que hizo con el Emperador Honorio, y doctos varones que en España florecieron, y guerra contra los Alanos y Vandalos, y sucesos suyos, y donaciō que Honorio hizo de la prouincia de Aquitania a los Godos, y otras guerras. 292
- Cap. 5. De la muerte de Constancio, y guerras que Honorio hizo a los Alanos, Vandalos y Sueuos, y muerte suya, y Imperio de Valentiniano, tercero, y passada de los Vandalos a Africa y muerte de sant Augustin, y d'el Rey Vbalia. 294
- Cap. 6. De Theodorico, quarto Rey Godo d'España, y Hermérico y Rechilano Reyes de los Sueuos, y guerras suyas y muerte de Hermetico, y sanctos martyres Españoles que por manos d'el Rey Genserico padecieron, y sucesos de los Godos, y muerte de Rechilano y sucession de Recciaro en el reyno de los Sueuos. 296
- Cap. 7. De las guerras de Recciaro, Rey de los Sueuos, y concilio de Braga a diligēcia de sancto Turibio, obispo de Astorga, y trata se de Iuliano Pomerio escritor, y sucesos d'el Oriental Imperio, y la famosa batalla de los campos Cathalunicos cōtra el Rey Attila, y muerte d'el Rey Theodorico. Folio. 298
- Cap. 8. De Turismundo, quinto Rey Godo d'España como quiso destruir al Rey Attila y fundacion de Venecia y muerte d'el Emperador Valentiniano, y d'el Rey Theodorico. 300
- Cap. 9. De Theodorico sexto Rey Godo d'España, y muerte de Recciaro Rey de los Sueuos, y sucession de Masdra, y guerras de Theodorico, y sacó de Roma por los Vandalos y schisma de Reyes entre los Sueuos, y sucession d'el Oriental Imperio. Folio 302
- Cap. 10. De la muerte de Masdra Rey de los Sueuos y sucessiones de Frumario, y de su hyo Remismundo, y sucesos d'el Imperio Romano, y lo q' el Papa Hilaro

*Concilio en  
Braga.*

TABLA.

- rio proueyben cosas tocates a los Obispos de Calorra y Barcelona, y muerte d'el Rey Theodorico. Folio 304
- Cap. 11. De Eurico, septimo Rey Godo d'España y como dió leyes a sus subditos, y sucesos de los capitanes q' en Roma se llamauan Emperadores y victorias d'el Rey Eurico, y muerte de Genferico, y estension d'el dominio de los Godos, y muertes de los Emperadores de Constantinopla y Roma, y de los Reyes Honorico y Eurico. 305
- Cap. 12. De Alarico, octauo Rey Godo d'España y sucession de los Reyes Vandalos, y Oriental Imperio, y letras y santidad d'el S. Fulgencio Obispo Rupense, y tyrantias de Burdenello, y guerras q' el Rey Alarico trató, y muerte suya. 307
- Cap. 13. De Gesalarico, noueno Rey d'España, y guerras q' vuo en Francia entre los Godos y Franceses, y hermosura de la ciudad de Paris, y huyda d'España d'el Rey Gesalarico. 309
- Cap. 14. De Theodorico, decimo Rey Godo d'España, y cosas q' en ella hizo, y muertes de los Reyes Clodoueo, y Trafamundo, y concilios de Taragona, Girona, y Caragoça, y sucession d'el Imperio Oriental y institucion de la orden de S. Benito, y concilios de Lerida y Valécia y fin d'el reyno de Theodorico 310
- Cap. 15. De Amalarico, vndecimo Rey Godo d'España y por q' en ella los grandes se llaman ricos hombres, y Montano Arçobispo de Toledo, y sucession d'el Oriental Imperio, y concilio Toledano y muerte d'el Rey Amalarico. 312
- Cap. 16. De Theudio, duodecimo Rey Godo d'España y entrada de Fraceses en ella, y fin de los Reyes Vandalos en Africa y Aprugio Obispo de Badajoz doctissimo prelado, y segundo concilio de Braga, y Iustiniano Obispo de Valécia docto pastor y martyrio de S. Laureano, Arçobispo de Sevilla, y muerte d'el Rey Theudio. Fol. 314
- Cap. 17. De Theudiselo, decimo tercio Rey Godo d'España, y su muerte. 316
- Cap. 18. De Aguila, decimo quarto Rey Godo d'España, y su muerte. Fol. 316
- Cap. 19. De Athanagildo, decimo quinto Rey Godo d'España, hijas suyas Reynas de Fracia, y milagro de la sãta Cruz, y como en esta sazõ florecierõ Sant Millan de la Cogolla, y Sant Martin Arçobispo de Braga, y conuersiõ de Theodomiro Rey de los Sueuos, y concilios de Braga y Lugo y sucessiõ d'el Orietal Imperio y muerte de Athanagildo. Fol. 317
- Cap. 20. De Luiba decimo sexto Rey Godo d'España y como crió por cõpañero en el reyno a su hermano Leouigildo, y los hijos sãctos de Seueriano, duq' de Carthagenas y sucessiõ de los Reyes Sueuos, y guerras de Leouigildo, y doctos prelados, q' en España florecieron, y muerte d'el Rey Luiba. 319
- Cap. 21. De Leouigildo, decimo septimo Rey Godo d'España, y como a dos hijos tomó por cõpañeros en el reyno, y destruciõ de la ciudad de Cantabria, y antigüedad dela inuencion de la deuota y magen de nuestra Señora de Balbanera, y notables fuentes q' se hallan en su territorio. 321
- Cap. 22. De las cõquistas q' el Rey Leouigildo hizo en España, y rebeliõ de Hermenegildo su hijo, y sucesos d'el orietal Imperio, y guerras de la Andaluzia y fin d'el reyno de los Sueuos en Galizia, y muerte de Hermenegildo, y cosas de S. Leandro, Arçobispo de
- Seuilla, y fin d'el Rey Leouigildo. 324
- Cap. 23. De Recaredo xviii. Rey Godo d'España, y baptifino, victorias, y otras cosas suyas, y vn cathalogo de los primeros xxv. Arçobispos de Toledo, y quinto cõcilio Toledano, y como en el cõfessarõ la sãta Fe Catholica el Rey Recaredo y sus Godos. 327
- Cap. 24. De los abades Eutropio, Seruitano y Iuã Biclarense doctos varones, Obispos de Valencia, y Girona, y lo que tẽtarõ los Iudios cõtra lo decretado en el cõcilio Toledano, y celebraciõ d'el primer cõcilio de Seuilla, y obediencia q' al Papa S. Gregorio dió el Rey Recaredo, y muerte suya. 329
- Cap. 25. Luiba, xix. Rey Godo d'España y muerte de S. Leãdro Arçobispo de Seuilla, y sucessiõ de S. Isidro, y d'el Orietal Imperio, y muerte d'el Rey Luiba. 331
- Cap. 26. De Victorico, xx. Rey Godo d'España y sus males, y sucessiõ de Excipio, y Adelphio, y Aurasio Arçobispos de Toledo, y Maximo Obispo de çaragoça, docto varõ, y muerte d'el Rey Victorico. 331.
- Cap. 27. De Gundemiro, xxi. Rey Godo d'España y sexto concilio Toledano, y sucessiõ d'el Orietal Imperio, y fin d'el Rey Gundemiro. 332
- Cap. 28. De Sisebuto, xxii. Rey Godo d'España, y sus notables cosas, y fuerça q' hizo a los Iudios en recibir la Fe Catholica, y S. Heladio, Arçobispo de Toledo, y Agapio, Obispo de Cordoba, y segundo concilio de Seuilla, y las muchas obras, q' escriuió S. Isidro, y muerte d'el Rey Sisebuto. 333
- Cap. 29. De Recaredo vigesimo tercio Rey Godo d'España, y su muerte. 335
- Cap. 30. De Suintilla xxiiii. Rey Godo d'España, y lo q' se escribe sobre las fundaciõs de Olite y Fuerterrabia, y como los Godos acabarõ de adquirir a toda España, y tratase de Iuan Obispo de Caragoça, y Hichimiro hijo d'el Rey, y de lo q' deue aduertir, en conocer las antigas inscripciones, y muerte d'el Rey. 336
- Cap. 31. De Sisenando vigesimo quinto Rey Godo d'España y vii. concilio Toledano, y como en el se ordenel officio santo dela Missa, q' agora llaman Muçarabe y offerta notable q' los cõuerfos de Toledo hizierõ, y sucession de los Arçobispos de Toledo y muerte d'el Rey Sisenando. 338
- Cap. 32. De Cinthilla vigesimo sexto Rey Godo d'España, y octauo concilio Toledano, y sanctidad y letras, de S. Braulio Obispo de Caragoça, y Eugenio Arçobispo de Toledo y muerte de sant Isidro, y noueno concilio de Toledo, y Tornarcio Obispo de Palencia, y muerte d'el Rey Cinthilla. 341
- Cap. 33. De Tulca xxviii. Rey Godo d'España, y sucession d'el Orietal Imperio y muerte d'el Rey. 342
- Cap. 34. De Cindasuntho, xxviiii. Rey Godo d'España y Theodisco Arçobispo de Seuilla, y diferencias entre Toledo y Seuilla sobre la primacia de las Españas, y sucession d'el Orietal Imperio. 343
- Cap. 35. D'el decimo concilio Toledano, y lo en el decretado en honra de la sancta yglesia de Toledo, y milagrosa trayda de los Morales de S. Gregorio de Roma a España, y fundaciõ d'el monesterio de Cimpludo, y sucession de otro S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y muerte d'el Rey Cindasuntho. 344
- Cap. 36. De Flauio Recesiuntho, xxix. Rey Godo d'España y xi. concilio Toledano y martyrio dela virgen sãcta Yrene, y offerta de ser Catholicos que los Iudios de Toledo hizieron al Rey. 346
- Cap. 37. D'el xli. y xlii. concilios de Toledo, y como Potamio

*Concilio  
Taragona  
Girona  
Caragoça  
Concilio Toledano*

*Concilio  
de S. Gregorio*

T A B L A.

Potamio Arçobispo de Braga, siendo depuesto de su silla, fue promovido a ella Sant Fructuoso, Obispo Dumieſe, y muerte de Sant Eugenio, Arçobispo de Toledo, y ſucceſſion de Sant Illeſonſo. 347

*San illeſonſo*

Cap. 38. De la predicacion y tratado de Sant Illeſonſo en defenſa de la limpieza de la imaculata virgen y descendimieto ſuyo a la ſancta Ygleſia de Toledo a honrar al Santo Primado, y ſucceſſion d'el Orietal Imperio, y fin de Sant Illeſonſo, y las muchas obras q̄ eſcruio y muerte d'el Rey Recceſiuntho. 349

*Bamba*

Cap. 39. De Bamba, trigefimo Rey Godo d'España y ſu notable elecion, y guerra q̄ ſe le ofrecio en las tierras que en Francia poſſeya, y decimo quarto concilio Toledano. 351

*Diuiſion de los obis pados.*

Cap. 40. De la diuiſio de los arçobispados y obispados antiguos d'España cō ſus nōbres primeros y modernos, y quales obispados ſolian ſer ſuffraganeos a los Metropolitanos de Toledo, Merida, y Braga. 353

Cap. 41. De la diuiſion de los antiguos arçobispados d'España cō ſus primeros nōbres, y modernos, y quales obispados ſolia ſer ſuffraganeos a los Metropolitanos de Taragona, y Senilla y otros muchos obispados d'España, y los ſuffraganeos de Narbona. 356

Cap. 42. De los arçobispados y obispados modernos d'España, y quales obispados, a q̄ arçobispados ſon ſuffraganeos en nueſtros dias, y q̄ ygleſias ſon exēptas de Metropolitanos, y otras cosas notables tocātes a eſta materia, y fin d'el cōcilio Toledano y tercer concilio de Braga, y primera llegada de gēte Mahometana en España, y como el Rey Bamba ſe meſtiō en religion. 359

Cap. 43. De Flauio Eringio, trigefimo primo Rey Godo d'España q̄ de los concilios decimo quinto, decimo ſexto y decimo ſeptimo que en ſu tiempo ſe celebraron en Tolēdo, y la grande ſantidad y letras de Sant Iulian Arçobispo de Toledo, y ſucceſſion d'el Oriental Imperio, y fin d'el Rey Eringio. 363

Cap. 44. De Flauio Egica, trigefimo ſegūdo Rey Godo d'España y de los cōcilio decimo octauo y decimo nono que en Toledo ſe celebraron, y obra que de la ſanta Trinidad eſcruio Sant Iulian Arçobispo de Toledo, y muerte ſuya, y como Sifeberto, fue depuesto d'el arçobispado de Toledo, y colocado en ſu lugar S. Felix Arçobispo de Seuilla. 365

Cap. 45. D'el vigefimo concilio que en la ciudad de Toledo ſe celebrō, y humildad grande q̄ en el moſtrō el Rey Flauio Egica, y diuerſas ſucceſſiones d'el Imperio Oriental, y muerte de Fauila duque de Cātabria y del Rey. 367

Cap. 46. De Vitiza, trigefimo tercio Rey Godo d'España y vigefimo primo concilio Toledano, y fin de S. Felix Arçobispo de Toledo y ſucceſſion de Gunderico, y vicios d'el Rey. 369

Cap. 47. De los errores en q̄ cada dia caya el Rey Vitiza y ſucceſſio de los Arçobispos de Toledo, y Emperadores Orientales y lo q̄ refierē q̄ el Rey Vitiza hizo, derribarlas fuerças d'España, y intruſio de Oppas Arçobispo de Seuilla en la silla de Toledo, y buelta de los Iudios a España y deſpojamiēto d'el Rey. 370

*eta ba*

Cap. 48. De Roderico, trigefimo quarto, y vltimo Rey Godo d'España, y d'el exceſſo q̄ cometiō con la Caua y diuerſas ſucceſſiones d'el Imperio Oriental y de los Arçobispos de Toledo, y tres primeras entradas q̄ los Moros hizieron en España a la conquista

ſuya, y fin d'el Rey Roderico. 372

Cap. 49. Como eſta deſtruciō d'España eſtaua predicha por algunos ſantos varones, y traſlaciones de ſus ſantas reliquias a diuerſos reynos, y q̄ gētes ſe pudierō recoger a Cātabria y Asturias, y la mudança q̄ la entrada de los Moros cauſō en las cosas d'España y perdida de Toledo, y de dōde los Chriſtianos habitates entre los Moros ſe llamarō Muçarabes, y q̄ officio de celebrar q̄dō entre ellos, y conoce ſe d' eſte capitulo, y d'el ſeguiēte el eſtado en q̄ las cosas d'España q̄daron. 376

Cap. 50. Como los Chriſtianos q̄ permanecer quifierō en tierras ſubjectas a los Moros, quedarō cō libertad de poder biuir en ſu religio, y q̄ no todos los q̄ de Africa paſſaron a las conquiſtas d'España, eran de la ſecta de Mahoma, ny Pelayo, hijo del duque de Cantabria era de nacion Godo, y elecion ſuya por Rey d'España. 382

LIBRO NOVENO.

Cap. 1. De los nombres de las ciudades de Ouiedo y Leon, y deſcripcion d'el reyno de Leony prelacias ſuyas, y los auctores y chronicas, cuya doctrina ſe hallarā hasta la fin de la historia de Caſtilla. 389

Cap. 2. De Dō Pelayo, primer Rey de las Asturias y Leon, y el origen y etymologia d'el agnomēto de Dō, q̄ los Reyes y mucha nobleza d'España vſan. 392

*ouiedo*

Cap. 3. De los doctos y ſanctos varones q̄ en eſte tiempo vuo en España y ſuceſos del Imperio de Cōſtātinopla, y victorias d'el Rey Dō Pelayo y q̄ la mayor parte de los Princes ſus ſucceſores ſe intitularō Reyes de Ouiedo, y no de Leō, y repugnācias contra lo q̄ traçtan algunos auctores ſobre las armas Reales, q̄ dizen auer tomado, y lo de mas hasta ſu muerte. 395

Cap. 4. Como cerca deſtos tiempos parece por eſcrituras antiguas auer auido vn Rey llamado Froylano, y tocante diuerſos puntos muy notables de antiguedades, dignos de atencion, para auiso de los q̄ fuerē inueſtigadores de los antiguos inſtrumētos y eſcrituras publicas que ſe guardan en los archiuos antiguos d'España. 400

Cap. 5. De Don Fauila ſegundo Rey de las Asturias y Leon, y auiso a los Lectores, como toda la historia de los Reyes de Ouiedo y Leon, y la de todos los condes de Caſtilla, y parte de ſus Reyes ha andado dañado en la cōputacion de los tiempos, ſeñalando ſus muertes muchos años antes q̄ fallecieſſen y deſgraciada muerte d'el Rey Don Fauila. 403

Cap. 6. De Don Alonſo el Catholico, tercero Rey de Ouiedo y Leon, con la Reyna Doña Ormiſenda ſu muger, eredera proprietaria de Ouiedo y Leon, que fue la primera muger que eredō a Ouiedo y Leon, y que primero los Reyes d'España ſe llamarō Catholicos, que los de Francia Chriſtianiſſimos, y hijos y victorias d'el Rey Don Alonſo, y personas notables, q̄ florecieron, y ſucceſos d'el imperio Oriental y daño que algunos auctores recibieron en eſcruir que eſte Principe ganō de Moros a Guipuzcoa y muerte ſuya. 405

Cap. 7. Como por diuerſos inſtrumētos ſe manieſta, q̄ eſte Rey Don Alonſo el Catholico biuia muchos años, deſpues que la comun opinion de los auctores ſeñala ſu muerte, y pone ſe vna copia en lengua Caſtellana de vn priuilegio, que en la Latina diō el meſmo a la ygleſia de Sancta Maria de Valpueſta, y

T A B L A.

- q̄ en este tiempo la villa de Valpueſta era episcopal, y q̄ derechos era antiguamente Fofadera, y Fonfado. 410
- Cap. 8. De Dō Fruela, quarto Rey de Ouiedo y Leon, y hijos q̄ tuuo, y guerras que ſe le ofrecieron, y como mató ſin culpa al infante Dō Bimaranó ſu hermano, y el meſmo fue muerto de los ſuyos. 412
- Cap. 9. De Don Aurelio, quinto Rey de Ouiedo y León, y del tributo q̄ dió a los Moros, y ſu muerte y diferencia q̄ ay entre los auctores ſobre ſu ſepultura, y como fue enterrado en Iangués. 414
- Cap. 10. De Don Silo, ſexto Rey de Ouiedo y de Leon, con la Reyna Doña Veda ſu muger, eredera propia de Ouiedo y Leon, y victorias ſuyas, y ſuceſſos d'el Imperio Oriental y muerte d'el Rey. 416
- Cap. 11. De Dō Alóſo el Caſto, ſeptimo Rey de Ouiedo y Leon, y como fue deſpojado d'el reyno. 417
- Cap. 12. De Dō Mauregato, oçtauo Rey d' Ouiedo y León, y ſea paz q̄ có los Moros hizo, y muerte ſuya. 418
- Cap. 13. De Dōn Bermudo el Diacono, noueno Rey de Ouiedo y Leon, y ſuceſſos d'el Imperio Oriental y muerte d'el Rey. 418
- Cap. 14. Como el Rey Don Alonſo el Caſto tornó a reynar en Ouiedo, y q̄ la ſanta cruz ſuya fue hecha por los ſanctos Angeles, y naciemento de Bernardo d'el Carpio y ſuceſſos d'el Imperio Orietal, y inuencion d'el ſanto ſepulchro d'el Apoſtol Sãtiago y erección de ſu ygleſia en Episcopaly, q̄ por eſcripturas d' estos tiempos ſe verifica el reyno d'el Rey Dō Alonſo. 420
- Cap. 15. De la reſtituciõ del Imperio de Cõſtantinopla a Roma en çabeca de Carlos Magno, Rey de Alemaña y Francia, y de los dos Imperios q̄ deſpues uo en el mudo, y ſuceſſos de Cõſtatinopla, y la famosa batalla de Rõceſualles, q̄ venció el Rey Dō Alóſo el Caſto, y otra victoria que tambien ganó de Moros. 423
- Cap. 16. De diuerſos ſuceſſos de abos Imperios, Oriental y Occidental, y victorias muchas que el Rey Dō Alonſo alcançó de Moros y Chriſtianos, y como ſe deſnaturó Bernardo d'el Carpio, y muerte d'el Rey, y comprobacion, de ſu vida deſpues que le ſeñalan la muerte. 426
- Cap. 17. De Don Ramiro, decimo Rey de Ouiedo y León, y como tomó por cõpañero al infante Dō Garcia ſu hermano, y rebeliones q̄ caſtigó, y muerte d'el Obiſpo Theodomiro, y guerra que el Rey comencó cõtra los Moros, y como cinco Apoſtoles de los doze, era primos de Jeſu Chriſto en quãto a hõbre. 428
- Cap. 18. De la victoria que de los Moros alcançó en Clauijo el Rey Don Ramiro, y como la primera vez el Apoſtol Santiago apareció en batalla a los Eſpañoles, y el grande priuilegio, que por ello dió el Rey Don Ramiro a la ygleſia de Santiago, y victoria que el Rey obtuuo de los Normãdos, y ſuceſſos d'el Imperio Oriental, y muerte d'el Rey. 431
- Cap. 19. De Don Ordoño, xi. Rey de Ouiedo y León, y guerras q̄ tuuo cõ Chriſtianos y diuerſos Príncipes Moros, y trata ſe de Aualpho, prelado Cõpoſtelano, y el factõ martyrio de los monjes de Cardeña, y ſuceſſiõ d'el Imperio Occidental, y muerte d'el Rey Dō Ordoño, y vida ſua deſpues q̄ le ſeñalã la muerte. 434
- Cap. 20. De Don Alonſo el Magno, duodecimo Rey de Ouiedo y Leon, y guerras diuerſas q̄ tuuo cõ los rebeldes de ſu reyno, y con Moros, y reedificacion de la ygleſia de Sãctiago, y Bernardo, por q̄ fue llamado d'el Carpio, y ſuceſſos d'el Imperio Oriental. 437
- Cap. 21. D'el conuenio d'el Rey Don Alonſo con Bernardo d'el Carpio, y muerte d'el conde Don Sandias ſu padre, y cosas que eſcriuen de Don Zeno, ſeñor de Vizcaya, y guerras d'el Rey Dō Alóſo, y ſuceſſos de ambos Imperios. 439
- Cap. 22. D'el principio que algunos auctores ſeñalan a los ſeñores de Vizcaya, y comprobacion d'el reyno d'el Rey Don Alonſo por antiguos instrumentos, y ſuceſſiõs d'el Imperio Occidental, y conſagracion de la ygleſia de Santiago, y erecion de la de Ouiedo en arçobispal, y reedificacion de la ciudad de çamora, y como el Rey Don Alonſo fue deſpoſſeydo d'el reyno. 441
- Cap. 23. Como por diuerſos instrumentos antiguos parece q̄ el Rey Don Alonſo biuió muchos años, deſpues q̄ todos los auctores aſſignan ſu muerte. 445
- Cap. 24. De Don Garcia, decimo tercio Rey de Ouiedo y Leon, y ſuceſſos de ambos Imperios, y guerras q̄ los Reyes padre y hijo, hizieron a los Moros, y muertes ſuyas. 446
- Cap. 25. De Don Ordoño, decimo quarto Rey de Ouiedo y Leon, y lo q̄ ſe eſcriue de la erección de la ygleſia de Mondoñedo en cathedral, y notables victorias que el Rey alcançó de Moros, y fundacion de la ygleſia cathedral de Leon, y coronacion d'el Rey, y ſi fue eſte Príncipe, el q̄ vſó la primera vez el titulo Real de Leon. 448
- Cap. 26. De las guerras que el Rey Don Ordoño trató contra Moros, y batalla de Val de Yunquera, y martyrio de Sãt Pelayo, y muerte de la Reyna Doña Eluira, y d'el Rey Dō Ordoño, y como cõſta q̄ el Rey biuia deſpues q̄ los auctores ſeñalã ſu muerte. 450
- Cap. 27. De Don Fruela, decimo quinto Rey de Ouiedo y Leon, y crueldades, q̄ cometiõ, y muerte ſuya, y q̄ biuió largos años deſpues q̄ le ſeñalã la muerte. 453
- Cap. 28. De Don Alonſo el Monge, decimo ſexto Rey de Ouiedo y Leon, y quien fue la Reyna ſu muger, y pontificado d'el Papa Bonifacio Eſpañol, y ſuceſſos d'el Imperio Romano, y como el Rey Don Alonſo entró en religion. 454
- Cap. 29. De Don Ramiro, decimo ſeptimo Rey de Leon y Ouiedo, y como cõſta auer ſe intitulado Rey de Leon, y ſuceſſos d'el Imperio Oriental y rebeliõ d'el Rey Don Alonſo el Monje, y de otros infantes d'el reyno, y muertes y ſepulturas ſuyas. 456
- Cap. 30. De las victorias q̄ el Rey Don Ramiro alcançó de Moros, y ſuceſſos d'el Imperio Occidental, y veneraciõ grande en que tenian los Moros a la ciudad de Cordoba, y la grande batalla de Simancas, que venció el Rey Don Ramiro. 458
- Cap. 31. De la punicion que el Rey Don Ramiro dió a algunos caualleros rebeldes, y inſtitucion de la orde Cluniacẽſe, y ſuceſſos d'el Occidental Imperio, y de la ygleſia de Sãtiago, y monesterios q̄ el Rey fundó, y victorias y muerte ſuya, y que biuió muchos años deſpues q̄ los auctores aſſignan ſu muerte. 460
- Cap. 32. De Don Ordoño, decimo oçtauo Rey de León y Ouiedo, y guerras que tuuo cõ Chriſtianos y Moros y muerte ſuya. 463
- Cap. 33. De Don Sancho el Gordo, decimo nono Rey de Leon y Ouiedo, y como fue curado de la liſion de ſu crañeſdad, y recuperò el reyno tyranizado, y venida d'el conde Don Fernan Gonçalez a las cortes de Leon, y cosas ſuyas. 464

*tributo*

*Bernardo  
del carpio*

*los apóstolos*

*el privilegio  
de sancho  
el gordo*

T A B L A.

Cap. 34. De lo que algunas chronicas escriuen de la prision d'el conde Don Fernan Gonçalez, por el Rey Don Sancho, y libertad suya, y exemption d'el còdado de Castilla, y sucesos d'el Imperio Occidental, y muerte d'el Rey con veneno, dado por vn conde.	467	y la opinion nuestra sobre ello.	490
Cap. 35. De Don Ramiro, vigesimo Rey de Leon y Ouiedo, y guerras, que con los Normandos y Moros le sucedierò y sucesos dela yglesia de Santiago, y Imperio Oriental.	469	Cap. 46. De Don Pelayo, primer Rey de las Asturias y Leon.	492
Cap. 36. De los sanctos martyres, que por manos de los Moros padescieron, y que el infante Don Ordoño vsurpò al reyno de Galizia, y sucesos de ambos Imperios, y de la yglesia de Santiago, y muerte d'el Rey Don Ramiro, y como biuiò muchos años despues, q̄ los auçtores señalan su muerte	471	Cap. 47. De Don Fauila, segundo Rey de las Asturias y Leon.	492
Cap. 37. De Don Bermudo, vigesimo primo Rey de Leon y Ouiedo, y sucesiones que d'el procedieron, especialmente de los infantes de Carrion, y como confirmò las leyes de los Godos, y entrada poderosa que los Moros hizieron en sus tierras, y destrucion de las ciudades de Leon y Astorga, y de otros muchos pueblos	474	Cap. 48. De Don Alonso el Catholico, tercero Rey de Ouiedo y Leon.	492
Cap. 38. De los sucesos de ambos Imperios, y como en otra entrada de Galizia los Moros lleuaron ala mezcla de Cordoba las campanas de la yglesia de Santiago para lampares.	476	Cap. 49. De Don Fruela, quarto Rey de Ouiedo y Leon.	493
Cap. 39. De las victorias que el Rey Don Bermudo, y el conde Don Garcí Fernandez alcançaron de los Moros, y açote que sobre la tierra vino, por la injusta prision d'el Metropolitano de Ouiedo, y su sultura, y muerte d'el Rey, y q̄ biuiò largos años despues que los auçtores señalan su muerte	478	Cap. 50. De Don Aureliò, quinto Rey de Ouiedo y Leon.	493
Cap. 40. De Don Alonso, vigesimo segundo Rey de Leon y Ouiedo, y sucession suya, y Sampyro Obispo de Astorga y historiador, y sucesos d'el Imperio Occidental y guerra còtra Moros, y q̄ la infanta Doña Theresa, siendo desposada con el Rey Moro de Toledo, fue buelta a Leon por obra diuina.	480	Cap. 51. De Dò Silo, sexto Rey de Ouiedo y Leò.	493
Cap. 41. De la orden que el Papa Gregorio diò en la eleccion de los Emperadores Occidentales, y quienes son los electores, y officios suyos, y orden q̄ en ello se tiene, y santos varones que florecieron en España, y principio de la orden Camaldulense, y sucesos d'el Imperio Occidental, y lo de mas, hasta que fue muerto el Rey Don Alonso.	482	Cap. 52. De Don Alonso el Casto, septimo Rey de Ouiedo y Leon.	493
Cap. 42. Como el Rey Dò Alonso biuiò muchos años despues, q̄ los auçtores señalan su muerte, para cuya comprobaciò se citan diuersas escripturas antiguas, y sucesiones de ambos Imperios, y año en que fue muerto el Rey Don Alonso.	484	Cap. 53. De Don Mauregato, oçtauo Rey de Ouiedo y Leon.	494
Cap. 43. De Don Bermudo, vigesimo tercio Rey de Leon y Ouiedo, y como se calò con la Reyna Doña Theresa hija d'el conde de Castilla, y muerte a traycion de Don Garcia conde de Castilla.	486	Cap. 54. De Don Bermudo el Diacono, noueno Rey de Ouiedo y Leon.	494
Cap. 44. De el matrimonio dela infanta Doña Sancha con Don Fernando, infante de Nauarra, erederò de Castilla, y sucesos d'el Imperio Oriental, y muerte d'el Rey Don Bermudo en batalla, y vnion de los reynos de Leon y Castilla	488	Cap. 55. Como el Rey Don Alonso el Casto, boluiò a reynar.	494
Cap. 45. D'el daño que los auçtores passados han tenido en la computacion de los años de los veynte y tres Reyes passados de Ouiedo y Leon, desde el Rey Dò Pelayo, hasta el Rey Don Bermudo el tercero,		Cap. 56. De Don Ramiro, decimo Rey de Ouiedo y Leon.	494
		Cap. 57. De Don Ordoño, vndecimo Rey de Ouiedo y Leon.	495
		Cap. 58. De Don Alòso el Magno, duodecimo Rey de Ouiedo y Leon.	495
		Cap. 59. De Don Garcia, decimo tercio Rey de Ouiedo y Leon.	495
		Cap. 60. De Don Ordoño, decimo quarto Rey de Ouiedo y Leon.	496
		Cap. 61. De Don Fruela, decimo quinto Rey de Ouiedo y Leon.	496
		Cap. 62. De Don Alonso el Monge, decimo sexto Rey de Ouiedo y Leon	496
		Cap. 63. De Don Ramiro, decimo septimo Rey de Leò y Ouiedo	497
		Cap. 64. De Don Ordoño, decimo oçtauo Rey de Leon y Ouiedo	497
		Cap. 65. De Don Sancho el Gordo, decimo nono Rey de Leon y Ouiedo	497
		Cap. 66. De Don Ramiro, vigesimo Rey de Leon y Ouiedo.	497
		Cap. 67. De Don Bermudo el Gotofo, vigesimo primo Rey de Leon y Ouiedo.	498
		Cap. 68. De Don Alonso, vigesimo segundo Rey de Leòn y Ouiedo.	498
		Cap. 69. De Don Bermudo, vigesimo tercio Rey de Leon y Ouiedo	498
		Cap. 70. De la fin de lo tocante a los Reyes de Leon y Ouiedo.	499

LIBRO DECIMO

Cap. 1. De las dificultades q̄ ay para escriuir la historia de los còdes de Castilla y d'el nòbre y descripciò d'el reyno de Castilla, y sus yglesias cathedrales, y q̄ mayor parte de los reynos d'España tuuierò su principio de señorios, y q̄ de todos los còdes de Castilla no nos han dado noticia los auçtores passados	503
Cap. 2. De Don Rodrigo, primer conde de Castilla, y comprobacion de su señorio por antiguas escripturas y su fin.	506
Cap. 3. De Don Diego Porcellos, segundo conde de Castilla, y comprobacion de su señorio por escripturas antiguas, y por q̄ se llamó Porcellos.	509
Cap. 4.	

T A B L A .

- Cap. 4. Como en los tiempos antiguos la dignidad de conde era antepuesta en España ala de duque, y que titulos sean el de conde y vizconde, y que significauan las insignas de pendon y caldera, y la graciosa manera, con que en vn tiempo fueron creados los condes. 511.
- Cap. 5. Como el conde Don Diego Porcellos casó a Doña Sula su hija con Nuño Belchides, y població que hizo de la ciudad de Burgos, y tratase de los condes Don Nuño Fernandez Don Almodar el Blanco, Don Diego, y Don Fernan Anfürez, y su muerte, y de los hijos q tuuieron Don Nuño Belchides y Doña Sula su muger 513
- Cap. 6. De Don Nuño Nuñez Rafura, y Layn Caluo juezes de Castilla, y hijos que tuuo, y consideració que los antiguos tuuieron en poner nōbres a sus hijos, y lo mas notable, q d'estos juezes se escriue 515
- Cap. 7. De Don Gonçalo Nuñez, gouernador y juez de Castilla, y sus altos meritos y sepultura 517
- Cap. 8. De Don Fernan Gonçalez, primer conde propietario de Castilla, y los hijos que tuuo, y guerras q trató con los Moros, y da se relacion suficiente d'el grāde priuilegio, llamado d'el Voto, que dió al monesterio de Sant Millan de la Cogolla 518
- Cap. 9. Que el conde Don Fernan Gonçalez dió fueros a los de Bernia y Barrio de Sāt Saturnio, y donaciones que hizo al monesterio de Silos, y victorias que alcançó de Moros, y fundacion d'el monesterio de Sant Pedro de Arlança, y otras victorias que refieren auer tenido d'el Rey de Nauarra y conde de Tolosa 523
- Cap. 10. Quien en este tiempo era Obispo de Valpuesta, y guerras que el conde Don Fernan Gonçalez trató en el reyno de Leon, y en Castilla, y con los Moros, y despues con Nauarra. 528
- Cap. 11. Como escriuen, que por el Rey Don Sancho, siendo preso el conde Don Fernan Gonçalez, fue suelto por orden dela cōdesa su muger, y lo que algunas historias tratan dela exempcion d'el condado de Castilla, y como en este tiempo era estendido el señorio de Alaba, y entrada grande que los Moros hizieron en Castilla, y muerte d'el conde Don Fernan Gonçalez 530
- Cap. 12. De diuersas escripturas autenticas, por donde se manifesta, que el conde Don Fernan Gonçalez, biuia muchos años despues que los auctores señalan su muerte 533
- Cap. 13. De Don Garci Fernādez, segundo conde propietario de Castilla, y mugeres y hijos que tuuo, y guerras que se le ofrecieron con los Moros, y daños que ellos causaron ala tierra. 535
- Cap. 14. De la progenie de los siete Infantes de Lara, y bodas de Ruy Velazquez su tio, y prision de Gonçalo Gustios, y muerte de los Infantes sus hijos 537
- Cap. 15. De algunas donaciones, q el conde Don Garci Fernandez hizo a los monesterios de Sant Cosme, y Sant Damian de Cobatruuias, y Sant Miguel de Pedroso, y victorias que ganó de los Moros 540
- Cap. 16. De lo que los auctores tratan d'el nascimiento de Mudarra Gōçalez, y origen de los Manriqz de Lara, y rebelion de Don Sancho cōtra el conde Don Garci Fernandez su padre y muerte fuya. 542
- Cap. 17. De Don Sancho Garcia, tercero conde propietario de Castilla, y lo que refieren de la muerte dela condesa su madre, y fundacion d'el monesterio de Sant Salvador de Oña, y pueblos que cobró de Moros, y libertades que concedió a los hidalgos de Castilla, y camino q hizo por Castilla para la peregrinació de Santiago, y fauor que dió a vn Principe Moro. 545
- Cap. 18. De algunos instrumentos antiguos, verificantes los tiempos d'el conde Don Sancho Garcia con otras cosas suyas, y principio d'el señorio de Milan, y nascimiento d'el Cyd Ruy Diaz, y muerte d'el conde 548
- Cap. 19. De Don Garcia, quarto conde propietario de Castilla, y su yda a la ciudad de Leon, a desposar se con la Infanta Doña Sancha, y muerte a lenosa q le dieron. 551
- Cap. 20. De Don Sancho el mayor, Rey de Nauarra, quinto y vltimo conde de Castilla, con su muger la Reyna Doña Nuña, cōdesa propietaria de Castilla, y muerte que dió a los hermanos Belas 554
- Cap. 21. De la tercera linea de Principes que entró en el señorio de Castilla, y hijos d'el Rey Don Sancho el Mayor, y lo que los auctores tratan d'el adultario de que los hijos acusaron ala Reyna su madre, y repugnancias d'ello. 555
- Cap. 22. Como el Rey Don Sancho el Mayor puso religiosos de Sant Benito en el monesterio de Oña, y a su abad Sant Yñigo, y guerra que tuuo con el Rey d'Leon, y reedificació dela ciudad de Palécia, y paz con el Rey de Leon, y muerte d'el Rey Don Sancho, y fin delos condes de Castilla. 557.

Fin delos capitulos delos diez primeros libros d'esta Chronica.

*En esta fuit que prinis fuit haxet ny  
feminas d'el pto.*







